



ME  
MO  
RIA  
'15



Asociación  
**La Nacional**  
Tu Centro Financiero Familiar



“

El ahorro  
en familia,  
es donde inicia  
nuestra historia.

”



06.

Mensaje del Presidente.

---

08.

Informe Anual de la Junta de Directores.

---

12.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

---

62.

Declaración del Apetito de Riesgo.

---

70.

Informe Macroeconómico.

---

74.

Ampliando el Negocio.

---

88.

Nuestra Gente.

---

94.

Nuestro Rol Social.

---

98.

Reportes Financieros.

---

## Mensaje del Presidente

Durante más de cuarenta y tres años, la Asociación La Nacional ha actuado conforme a su naturaleza de entidad mutualista, procurando siempre el beneficio de sus asociados. Nuestra visión a largo plazo ha sido, y es, ser la preferida de las familias y empresas, satisfaciendo sus necesidades financieras a partir de una estrecha relación de confianza mutua. Nuestras acciones y nuevos proyectos se encaminan a acercarnos cada día más.

Aún cuando ofrecemos la mayoría de los productos que se prestan en el sector financiero, sobre todo aquellos que demanda la clase media, La Nacional nunca ha olvidado o relegado su rol de fomento y desarrollo del sector vivienda. En la actualidad, somos la quinta institución con mayor participación en cartera hipotecaria del sector financiero; el 63% del total de nuestra cartera corresponde a los créditos hipotecarios. En 2015, La Nacional incrementó su cartera total de créditos en un 11.21%, colocando una suma total de RD\$6,521 millones.

Como institución preocupada por el desarrollo sostenible del país, la entidad se encuentra enfocada en el apoyo a la clase menos favorecida de la escala social, a través del programa de inclusión financiera, que permite brindar atención cercana, asesoría financiera y soluciones prácticas y reales a las familias de bajos ingresos. Este programa cuenta con el respaldo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De igual manera, La Nacional apoya el desarrollo de los proyectos de viviendas económicas, como la Ciudad Juan Bosch, donde ha estado asesorando a los futuros adquirientes.

En lo que respecta al desarrollo económico del país, La Nacional no sólo contribuye con ser una prudente y responsable canalizadora del ahorro hacia la inversión y el desarrollo, sino que también participa, a través de los aportes realizados al Estado mediante impuestos y otras contribuciones. Al cierre del 2015, nuestros aportes a los organismos de fiscalización y supervisión ascendieron a RD\$196 millones; sin lugar a dudas es otra forma de apoyar el plan de desarrollo nacional que demanda mayores recursos financieros, especialmente en su programa de ampliación de la clase media.

En cuanto al desarrollo y crecimiento de La Nacional como entidad, nos encontramos en un proceso de fortalecimiento interno desde dos grandes ámbitos: la satisfacción de nuestros empleados, a

través de la mejora de sus condiciones y beneficios; y la satisfacción de nuestros clientes, por medio de una amplia oferta de productos y servicios ajustados a sus necesidades y de operación, en base a procesos eficientes y seguros. Como parte de ese proceso, y parte de lo que, a mi entender, constituye uno de los legados más importantes de nuestra actual Junta de Directores, se encuentra la contratación de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), entidad miembro del grupo del Banco Mundial, y con ello a la firma PwC de Argentina, que nos han acompañado en hacernos más eficientes en el mediano plazo, y en diseñar, con el acompañamiento especial del consultor internacional Mariano Dantas, un interesante y novedoso método de retribución variable, lo que representa, al mismo tiempo, grandes oportunidades de mejora de los ingresos de todos los que gestionan o trabajan en nuestra institución, así como en la consecución de mecanismos de compensaciones alineados a lo que las mejores prácticas y la regulación nacional exigen.

De igual manera, durante 2015, La Nacional reafirmó su compromiso con mantener los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, cumpliendo con las adecuaciones derivadas del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo adoptado por la Junta Monetaria, proceso que resultó un excelente ejercicio para probar que la entidad posee profundas y arraigadas prácticas de gobernabilidad interna.

El 2015 fue un año de grandes cambios para La Nacional. Orientamos los esfuerzos a lograr que nuestro mayor recurso, el humano, nos considere el mejor lugar para trabajar, y a que nuestros asociados y clientes reciban un servicio de calidad, seguro y confiable, basado en productos financieros adecuados a sus necesidades. Estamos comprometidos con contribuir desde La Nacional al desarrollo de la sociedad dominicana, por lo que nos visualizamos en el corto y mediano plazo como una entidad financiera que servirá de referencia en el mercado por sus logros, su responsabilidad y compromiso social.

Muchas gracias,



Presidente



Dr. Freddy Reyes  
Presidente

08.

Informe de Gestión  
Junta de Directores



---

**En los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2015, los activos totales de la Asociación La Nacional alcanzaron la suma de RD\$24,612.6 millones, experimentando un crecimiento de RD\$1,052 millones con relación al período anterior, lo que representa un incremento de 4.46%.**

---

Los pasivos aumentaron RD\$876.9 millones, equivalentes al 4.20%, alcanzando un saldo de RD\$21,775.4 millones. El patrimonio creció RD\$175.1 millones, es decir, un 6.58%, logrando un balance de RD\$2,837.2 millones. El Estado de Resultados indica que fueron obtenidos beneficios netos por RD\$214.3 millones.

En lo relativo al saldo de la cartera de crédito neta, se experimentó un incremento de RD\$1,604.1 millones, es decir 11.15%, al pasar de RD\$14,387.4 millones en el período 2014 a RD\$15,991.5 millones, al concluir las operaciones del año 2015. Este saldo tiene una composición de 62.72% de cartera hipotecaria, 21.74% en la cartera de consumo y 15.54% en la cartera de créditos comerciales. Durante el año 2015, fueron otorgados 24,688 nuevos préstamos, por la suma de RD\$6,520.8 millones. Así, en sus 43 años de vida institucional, la Asociación La Nacional ha otorgado créditos por un monto de RD\$73,899.8 millones.

Se había proyectado que al finalizar el año 2015, los activos totales ascenderían a RD\$26,642.2 millones, lográndose dicha meta en el 92.38%. Se estimó que el total de la cartera de crédito sería de RD\$16,148.2 millones, lográndose este objetivo en el 99.03%. Se presupuestó alcanzar un balance

neto en la captación de recursos del público de RD\$22,055.0 millones, cumpliéndose esta meta en el 92.81%. En cuanto al patrimonio, se estimó ascendería a RD\$2,892.3 millones, lográndose esta meta en el 98.09%.

Durante el año 2015, la entidad dio continuidad a su plan de eficiencia de los procesos administrativos, con un especial enfoque en implementar mejoras en los procesos de otorgamiento de créditos, y en fortalecer la gestión de los riesgos asociados a los servicios de intermediación financiera. Del mismo modo, continuaron ejecutándose acciones dirigidas al desarrollo del segmento emergente, a través del proyecto de inclusión financiera de personas de escasos recursos. Asimismo, fue iniciado un proyecto de expansión física, de cara a proveer el espacio adecuado para la ejecución de las funciones administrativas, y se realizó un diagnóstico de la estructura y de los recursos humanos que sirvió de base para desarrollar un programa integral de fortalecimiento de la estructura institucional y gestión del cambio. Con respecto a lo antes mencionado, se destacan los siguientes proyectos:

- Continuidad al proyecto de Optimización de Procesos y Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo con el acompañamiento de la International Finance Corporation (IFC), entidad del Banco Mundial, con el acompañamiento de la PwC Argentina.
- Creación del programa de Gestión del Cambio, enfocado en el fortalecimiento de la estructura de la institución y de los recursos humanos que la componen. Para dar inicio a este programa, la institución contó con la asesoría de la PwC Argentina, quienes realizaron un levantamiento de la situación actual, y entregaron una propuesta, a partir de la cual se estableció un plan de

trabajo, el cual tendrá un período de implementación y estabilización de 3 años.

- Fueron instalados 80 Subagentes Bancarios como canales de servicio. Estos canales apoyan la estrategia de Inclusión Financiera, a través de servicios financieros adaptados para ese segmento, los cuales se complementan con un programa de educación financiera.

Para el cierre del año 2016, se ha proyectado que el balance total de cartera de crédito alcance los RD\$18,856.4 millones; que el balance total de recursos colocados en inversiones en valores ascienda a RD\$5,216.8 millones; que el balance de los recursos captados del público alcance un monto de RD\$24,130.7 millones, y que se obtengan beneficios antes de impuesto por RD\$304.5 millones.

La institución continuará ofreciendo productos y servicios financieros a los segmentos atendidos tradicionalmente, así como también continuará implementando estrategias que apoyen la bancarización de personas de escasos recursos y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. De igual modo, se realizarán proyectos que permitan garantizar la mejora continua de los procesos y de los servicios. En adición

a lo antes expuesto, durante el 2016, La Nacional continuará con el plan de desarrollo de las competencias de su capital humano, así como también implementará novedosos esquemas de valoración y retribución variable en miras de mejorar la calidad profesional y de vida de sus empleados. Entre los proyectos a realizar, se destacan:

- La continuación al proyecto de Inclusión Financiera, a través de servicios de remesas, expansión de Subagentes Bancarios y educación financiera.
- Implementación del programa de fortalecimiento de la estructura organizacional. Este contemplará la evaluación del personal y un plan de desarrollo de competencias técnicas, gerenciales y de liderazgo; el desarrollo de un sistema de retribución variable, la creación de un plan de sucesión y el fortalecimiento del plan de comunicación interna.
- Potenciación de los canales de negocios, a través del rediseño de procesos operativos y de servicio que impactan los tiempos de otorgamiento de productos y la satisfacción de los clientes.

“

Al cierre del 2015, los resultados de La Nacional reflejan el trabajo en equipo realizado por todos los colaboradores que la integran. Como cada año, el desempeño de la institución estuvo enfocado en satisfacer las necesidades financieras de los asociados, a través de productos y servicios entregados de manera eficiente. Para el 2016, se renueva el compromiso de continuar ofreciendo soluciones financieras competitivas a las familias y empresas dominicanas, manteniendo el trato familiar y diferenciado que caracterizan a la entidad.

”

# 12.

## **Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015**

---

Aprobado por la Junta de Directores en sesión ordinaria,  
de fecha 8 de marzo de 2016.

## I. GENERALIDADES

**La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en adelante “LN” o la “Asociación”) es una entidad de intermediación financiera de naturaleza mutualista, regida de manera principal por la aplicación conjunta de la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002, Ley Monetaria y Financiera (en adelante “Ley Monetaria y Financiera”) y la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo del año 1962, Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante “Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos”), así como de sus respectivas normas de aplicación.**

Otras normas de carácter legal y reglamentario inciden en las operaciones de LN en su condición de entidad de intermediación financiera, como la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del año 2011, la Ley sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso (en adelante “Ley de Desarrollo Hipotecario”), y el Reglamento sobre Fideicomiso aprobado mediante el Decreto No. 95-12, de fecha 2 de marzo del año 2012.

Diferentes disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la estructura y operaciones se citan en el desarrollo del presente Informe.

LN fue fundada y autorizada a operar como Asociación de Ahorros y Préstamos en el año 1972. Al cierre del 2015, la Asociación posee 53 sucursales en todo el país, en donde laboran 891 empleados fijos y 14 temporeros, para un total de 905.

LN, desde noviembre de 2013, es una entidad emisora de valores de suscripción pública representativos de deuda (bonos corporativos) en el mercado dominicano de valores. A la fecha del informe, LN ha colocado, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores, la suma de mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,000,000,000.00).

La colocación de estos bonos corporativos se efectuó los días 13 de noviembre y 4 de diciembre de 2013. Esta condición de suscriptora de valores de oferta pública sujeta a la Asociación, a su vez, a la aplicación de la Ley No. 19-00, de fecha 08 de mayo del año 2000, Ley del Mercado de Valores y su normativa complementaria (en adelante “Ley del Mercado de Valores”), en particular su Reglamento de Aplicación No. 664-12, de fecha 28 de diciembre del año 2012 (en adelante “Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores”).

## II. OBJETO DEL INFORME

LN, en adición a las reglas de gobierno corporativo propias de las entidades de intermediación financiera contenidas en la Ley Monetaria y Financiera y en el Reglamento de Gobierno Corporativo, dictado en mayo del año 2007, y modificado en julio de 2015 por la Junta Monetaria (en adelante “Reglamento de Gobierno Corporativo”), está sujeta a la aplicación de las disposiciones especiales para entidades emisoras de valores de oferta pública y, en específico, de:

- a. Artículos 73 al 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores; y,
- b. Primera Resolución (R-CNV-2013-45-MV), de fecha 27 de diciembre del año 2013, mediante la cual el Consejo Nacional de Valores adoptó la Norma que reglamenta (en adelante la “Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo”).

En consecuencia, el presente Informe tiene como objetivo principal cumplir con el requerimiento de información en materia de gobierno corporativo exigido por la Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo para entidades emisoras de valores de oferta pública y, al mismo tiempo, servir como instrumento de comunicación y exposición de las reglas de gobierno corporativo que rigen y le aplican como entidad de intermediación financiera. Corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2015.

## III. DESARROLLO

El informe se desarrolla en el mismo orden establecido por la Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo:

### 1. Objeto de la Sociedad.

LN es una entidad de intermediación financiera que opera dentro del territorio de la República Dominicana, mediante autorización otorgada al amparo de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y la Ley Monetaria y Financiera. Como exige la normativa, LN es una entidad que realiza las actividades y operaciones legal o reglamentariamente permitidas para su categoría de entidad de intermediación financiera.

El objeto principal de la Asociación es, conforme establece el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, “promover y fomentar el ahorro, y otorgar préstamos a largo plazo para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda, así como para la construcción y adquisición de edificios destinados a usos comerciales y para viviendas familiares destinadas para alquiler”. Asimismo, forma parte de sus objetivos realizar cualquier otra operación autorizada por las leyes y las autoridades monetarias y financieras.

Dentro del marco legal y reglamentario establecido, el artículo 4 de los Estatutos Sociales establece el siguiente catálogo de operaciones:

- a. Recibir depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional.
- b. Recibir préstamos de instituciones financieras.

- c. Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria, destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional, con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.
- d. Emitir títulos-valores.
- e. Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago.
- f. Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos.
- g. Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo, conforme a las disposiciones legales que rigen en la materia.
- h. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos.
- i. Aceptar letras giradas a plazo, que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional.
- j. Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional.
- k. Servir de agente financiero de terceros.
- l. Recibir valores y efectos en custodia, y ofrecer el servicio de cajas de seguridad.
- m. Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos.
- n. Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional.
- o. Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión.
- p. Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, de organización y administración de empresas.
- q. Realizar operaciones de compra-venta de divisas.
- r. Contraer obligaciones en el exterior, y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria.
- s. Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda, conforme lo determine la normativa legal y reglamentaria.
- t. Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización.
- u. Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional.
- v. Cualquier otra operación o servicio que demanden las nuevas prácticas bancarias, previa la correspondiente aprobación de la Junta Monetaria.

**En adición a las operaciones antes indicadas, LN, como entidad, posee la capacidad para realizar otras operaciones de índole financiero, entre ellas, la prestación de servicios a través de Subagentes Bancarios, de conformidad con lo previsto por el Reglamento sobre Subagente Bancario, aprobado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 14 de febrero del año 2013; y, fungir como fiduciaria y otras formas, de conformidad, y sujeta a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Hipotecario.**

## 2. Resumen de la Gestión en materia de Gobierno Corporativo, respecto del período que se informa.

La gestión del gobierno corporativo en LN se realiza desde dos ámbitos estrechamente relacionados. Por un lado, la Asociación desarrolla prácticas de gobierno corporativo habituales, derivadas del sistema interno estructurado de acuerdo con la normativa aplicable, así como de sus reglas internas, las cuales observan, en sentido general, las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Por otro lado, mantiene en constante revisión las nuevas tendencias y exigencias en la materia, para ir incorporándolas en su régimen interno de gobernabilidad. Ambas funciones recaen como funciones principales y no delegables de la Junta de Directores, la cual las analiza y estudia, a través del Comité de Apoyo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

Dentro de estas dos ópticas, LN desarrolló las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo durante el período que se informa, sin desmedro de aquellas que desplegó en sentido general, y como práctica habitual de su régimen de gobernabilidad, y que se describen en el presente Informe:

- Adopción de las siguientes normas internas:
  - ◊ Política de Compensación, Beneficios y Derechos de los Miembros de la Junta de Directores;
  - ◊ Modificación de los Estatutos Sociales, para adecuar los mismos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta

Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015;

- ◊ Modificación del Reglamento Interno de la Junta de Directores, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo y del artículo 47 numeral ii) de los Estatutos Sociales de la Asociación.
- ◊ Política Protocolo General de Comités Internos de la Alta Gerencia.

## 3. Entidades Reguladoras que supervisan a LN.

LN, como entidad de intermediación financiera, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Administración Monetaria y Financiera, compuesta por:

**Junta Monetaria**

**Banco Central de la República Dominicana**

**Superintendencia de Bancos**

A su vez, como emisora de valores de oferta pública, se encuentra bajo la regulación y supervisión de:

**Consejo Nacional de Valores**

**Superintendencia de Valores**

## 4. Recopilación de los hechos relevantes del período que se informa.

En 2015, LN hizo de conocimiento de la Superintendencia de Valores y del mercado en sentido general, mediante la publicación en su página Web, los siguientes hechos relevantes, conforme el artículo 27 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores



y la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (CNV-2008-02-MV, modificada en diciembre de 2015 por la R-CNV-2015-33-MV):

- **14 de enero:** Designación de la Ing. María Suyodana Ceballos Encarnación en la posición de Vicepresidente de Tecnología, a partir del 06 de enero de 2015.
- **01 de abril:** Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebraría el día 23 de abril de 2015, a las 5:00 p.m. en el quinto piso del local que aloja la oficina principal y domicilio social, ubicado en la Avenida 27 de Febrero 218 Ensanche El Vergel de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para conocer, debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día: i) Informe de Gestión Anual de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014; ii) Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014, el cual incluía, conjuntamente con el Informe de Gestión, los objetivos anuales de la Asociación, los factores de riesgo material previsible, la estructura y políticas de gobierno corporativo, así como el Informe de Evaluación de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; iii) Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014; iv) Dar descargo, si procedía, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014; v) Informe rendido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, debidamente conocido por la Junta de Directores en su sesión de fecha 18 de marzo de 2015, en relación y conforme ordena la Circular de la Superintendencia de Bancos No. (SB) ADM/0965/14 de fecha 22 de octubre de 2014; y vi) Informe Regulatorio.
- **24 de abril:** Celebración, en fecha 23 de abril de 2015, de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de esta Asociación, donde se conocieron, entre otros aspectos el Informe Anual de Gestión de la Junta de Directores, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe del Comisario de Cuentas, descargo a los Miembros de la Junta de Directores por su gestión, e Informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- **4 de septiembre:** Cierre de la operación de compra de quince mil (15,000) acciones propiedad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A, celebrado mediante contrato de fecha 02 de septiembre de 2015.
- **22 de septiembre:** Adquisición de trescientos cuarenta y cinco mil (345,000) acciones de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A., lo que colocó a La Nacional con una participación accionarial equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y pagado de dicha sociedad.
- **13 de noviembre:** Renuncia del Dr. Julio Miguel Escoto Santana como Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores y, en consecuencia, de sus cargos como Secretario de

la misma y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, por haber alcanzado la edad límite estatutaria, 85 años, establecida como condición para formar parte de dicha Junta; y en su sustitución designó como Secretario y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones al Lic. Juan Salvador Pérez Díaz, Miembro Externo No Independiente, hasta concluir el mandato en el año 2016, todo lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, así como los artículos 9 y 17 del Reglamento Interno de la Junta de Directores.

El Lic. Juan Salvador Pérez Díaz, a su vez, mediante la misma decisión, cesó como miembro de los Comités de Administración de Riesgos y Cumplimiento y de Prevención de Lavado de Activos.

- **27 de noviembre:** Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados reunida de manera Extraordinaria que se celebraría el día 14 del mes de diciembre de 2015, a las 5:00 p.m., en el quinto piso del local que aloja la oficina principal y domicilio social, ubicado en la Avenida 27 de Febrero 218, Ensanche El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día: i) Informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, relativo a la constatación de la causa de cese presentada mediante renuncia por el Dr. Julio Miguel Escoto Santana como Miembro Externo No Independiente y Secretario de la Junta de Directores, por haber alcanzado la edad límite establecida en los Estatutos Sociales de la Asociación; y ii) Informe Regulatorio.
- **27 de noviembre:** Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se celebraría el día 14 de diciembre de 2015, a las 6:00 p.m. en el quinto piso del local que aloja la oficina principal y domicilio social, ubicado en la Avenida 27 de Febrero 218, Ensanche El Vergel, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día: i) Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación, en específico, los artículos 9, 16, 22, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 46, 47 y 49 al 76, inclusive, así como cambios en el orden, título o alcance de los Capítulos IV al X (sus Secciones y Sub Secciones), para adecuar los mismos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015; y ii) Informe Regulatorio.
- **15 de diciembre:** Cese definitivo de la designación del señor Julio Miguel Escoto Santana como Miembro Externo No Independiente y Secretario de la Junta de Directores, por haber alcanzado la edad límite establecida en los Estatutos Sociales de la Asociación.
- **15 de diciembre:** Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación, en lo específico, los artículos 9, 16, 22, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 46, 47 y 49 al 76, inclusive, así como cambios en el orden, título o alcance de los Capítulos IV al X (sus Secciones y Sub Secciones), para adecuar los mismos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015.
- **15 de diciembre:** Eliminación del Comité Ejecutivo

como Comité de apoyo de la Junta de Directores y reestructuración de los siguientes Comités de apoyo en lo relativo a su composición y nombre, hasta la Asamblea Anual a ser efectuada en Abril de 2016, para adecuarlos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015.

- ◊ Comité de Gestión Integral de Riesgos, antiguo Comité de Administración de Riesgos y Cumplimiento, integrado por los señores Mario A. Gamundi Peña, Miembro Externo Independiente, Presidente; Luis E. Escobal Rodríguez, Miembro Externo No Independiente, Secretario; y Freddy A. Reyes Pérez, Miembro Externo No Independiente, Miembro.
- ◊ Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento, antiguo Comité de Gobierno Corporativo, integrado por los señores Julio C. Curiel De Moya, Miembro Externo Independiente, Presidente; Luis E. Escobal Rodríguez, Miembro Externo No Independiente, Secretario; Freddy A. Reyes Pérez, Miembro Externo No Independiente; Juan S. Pérez Díaz, Miembro Externo No Independiente y Mario A. Gamundi Peña, Miembro Externo Independiente, Miembros.
- ◊ Comité de Créditos, antiguo Comité de Préstamos, integrado por los señores Freddy A. Reyes Pérez, Miembro Externo No Independiente, Presidente; Francisco E. Melo Chalas, Miembro Interno o Ejecutivo, Secretario; y Julio C. Curiel De Moya, Miembro Externo Independiente, Miembro.

- **24 de diciembre:** La firma calificadora Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo de la Asociación en BBB (dom).

## **5. Indicación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anual, donde consta la evaluación de la Junta de Directores.**

En febrero de 2016, la Junta de Directores fue sometida a un proceso de autoevaluación por parte de sus miembros, previa decisión del Comité de Apoyo de Gobierno Corporativo de la Junta de Directores y del pleno de la Junta de Directores.

Las conclusiones de esta evaluación fueron presentadas y aprobadas por la Junta de Directores en su sesión de fecha 8 de marzo de 2016. Estas conclusiones, a su vez, han sido presentadas en la Asamblea Ordinaria Anual que conoce del presente Informe, y su conocimiento se ha reflejado como un tema expreso e individual, tanto dentro de la convocatoria, como en el marco del desarrollo y decisión de la citada Asamblea.

En este sentido, el artículo 5.4.1 del Reglamento Interno de la Junta de Directores establece que “ésta se autoevaluará, al menos una vez cada año. Mediante esta evaluación, la Junta deberá valorar la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, así como el desempeño, tanto de la Junta como órgano colegiado, como de cada uno de sus miembros, y de los Comités adscritos a la misma. En estas evaluaciones deberá considerarse como mínimo, el tiempo de servicio de cada miembro, la cantidad de Comités a los que pertenece, la participación y asistencia en las reuniones y los aportes realizados para la toma de decisiones. Esta evaluación tendrá un carácter autocrítico, y deberá completarse con la adopción

de las actuaciones o medidas necesarias para el mejoramiento de los niveles de desempeño y cumplimiento que se tenga, siempre y cuando sea necesario. Para la evaluación de la Junta, la misma tomará en consideración los distintos informes de los Comités adscritos, y, para el caso de la evaluación de cada uno de los Comités, se tendrá en consideración los informes del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento. La Junta de Directores podrá, de considerarlo pertinente, reglamentar el proceso de auto evaluación periódica y de evaluación del resto de los órganos y funcionarios que corresponda”.

Asimismo, en la referida Asamblea General Ordinaria Anual, los Asociados conocieron y aprobaron la gestión llevada a cabo por la Junta de Directores durante el período que se informa.

## **6. Indicación de los principales reglamentos y normativas de Gobierno Corporativo de la entidad (elaborados o en proceso).**

Desde el punto de vista interno, LN organiza su sistema de gobierno corporativo en torno a varias normas, las cuales se citan a continuación:

- Declaración de Principios de Gobierno Corporativo.
- Estatutos Sociales (modificados en 2015).
- Reglamento Interno de la Junta de Directores (modificado en 2015).
- Reglamento de Asamblea de Asociados.
- Protocolo General de Comités de apoyo de la Junta de Directores.
- Reglamentos Internos de los cinco (5) Comités de apoyo de la Junta de Directores.
- Código de Ética.

- Política Marco de Transparencia e Información.
- Reglamento de Secretaría y Oficina de Atención al Asociado.
- Política de Evaluación y Auto Evaluación.
- Política de Actas de Reuniones de los Órganos Colegiados.
- Reglamento de Comisarios de Cuentas y Suplentes.
- Política de Inducción y Formación Continua.
- Política de Compensación, Beneficios y Derechos de los Miembros de la Junta de Directores (aprobada en 2015).
- Política Protocolo General de Comités Internos de la Alta Gerencia (aprobada en 2015).

## **7. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.**

En materia de conflictos internos, LN articula su reglamentación en dos vías: conflictos relacionados con los administradores, y los que tienen que ver con los Asociados y la entidad.

### **Conflictos respecto de los administradores.**

En este sentido, el artículo 16 del Reglamento de Gobierno Corporativo exige que, “en adición a las normas internas sobre la composición y funcionamiento de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, requeridas en el artículo 5 de este Reglamento, las entidades de intermediación financiera elaborarán y divulgarán un Código de Ética y de Conducta que recoja las mejores prácticas establecidas en la materia. Dicho Código deberá contar con la aprobación del Consejo de Directores o de Administración de la entidad, y en el

mismo deberán establecerse reglas claras relativas a los deberes de los miembros del Consejo frente a situaciones de conflictos de intereses entre los administradores o sus familiares y la entidad; el deber de confidencialidad sobre la información reservada de la entidad; la explotación de oportunidades de negocios y uso de activos pertenecientes a la entidad en beneficio propio; la prohibición de trabajo en empresas competidoras; y, la obligación de revelar situaciones personales o profesionales relevantes para su actuación frente a la sociedad; sin que las mismas sean limitativas”.

La Junta de Directores de LN ha adoptado un Código de Conducta Ética, que incluye las actuaciones internas de sus miembros, incluyendo a los de la Junta de Directores. Asimismo, a partir del artículo 5.14 del Reglamento Interno de la Junta de Directores se establecen las normas de conducta relacionadas con los miembros de ese órgano.

A su vez, en relación con los conflictos que pueden surgir respecto de los Asociados y la entidad, mediante el artículo 11 de los Estatutos Sociales, LN creó la Oficina de Atención a los Asociados, cuya finalidad es:

- Mantener toda la información necesaria para el Asociado.
- Informar a los Asociados, en todo momento que sea requerido, sobre los derechos y deberes de los mismos.
- Servir de órgano encargado de subsanar o resolver cualquier tipo de reclamación o controversia que surja entre los Asociados y la Asociación, o cualquiera de sus órganos dentro del marco de los derechos que le

corresponden al Asociado. Este sistema debe tratar de solucionar cualquier controversia o reclamación, sin la necesidad de la acción por ante las instancias jurisdiccionales. En ningún caso este sistema puede evitar o limitar el acceso a estas instancias por parte del Asociado. La Oficina de Atención al Asociado recibe las reclamaciones o quejas provenientes de los Depositantes Asociados, analizando e investigando las mismas, conforme establezca su protocolo particular, debiendo rendir su decisión al Asociado en el plazo máximo de dos (2) meses.

El reglamento de funcionamiento de la Oficina de Atención al Asociado fue aprobado en 2014, mediante el Reglamento de Secretaría y Oficina de Atención al Asociado, y es una oficina adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores.

## **8. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los Asociados y a la Opinión Pública.**

LN asocia el sistema de información y transparencia a las prácticas de gobierno corporativo. El Principio VI de la Declaración de Principios establece lo siguiente:



**“Se consagra el deber de información, mediante amplios principios y lineamientos de transparencia, tanto respecto del mercado en su conjunto, como de los reguladores, Asociados y demás relacionados a la entidad.**

**En este sentido, la Junta de Directores se compromete a la fijación y mantenimiento de altos niveles de transparencia, respecto de todos los grupos relacionados a la entidad, en la forma y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda ejercitar sus derechos y cumplir con sus deberes. En especial, la Junta de Directores reconoce la obligación que posee con el suministro de información a los órganos reguladores del sistema monetario y financiero para la correcta supervisión y regulación del mismo, así como de sus Asociados para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. La Junta de Directores se compromete a cumplir sus estándares de transparencia mediante información constante, certera, precisa, comprensible y relevante”.**

”

Derivado de este Principio, así como del artículo 5 literal o) del Reglamento de Gobierno Corporativo, y del artículo 47 literal iii) de los Estatutos Sociales, se ha establecido la aprobación de la Política Marco de Transparencia e Información como una obligación indelegable de la Junta de Directores. El desarrollo y configuración de este mandato se encuentra contenido en la citada Política marco de Transparencia e Información de la entidad.

El ejercicio de las responsabilidades de información funciona respecto de los Asociados, de los miembros que pertenecen a la entidad, del mercado y los inversores, así como también respecto de los reguladores. En relación con los Asociados, en adición al acceso a la Oficina de Atención del Asociado, LN cuenta con una oficina virtual de información a la que éstos pueden acceder en cualquier momento, a través de la dirección <http://www.alnap.com.do/institucional/informacion-asociado>.

En otro apartado del Informe se presenta el esquema de información relacionado con el representante de la masa de obligacionistas por parte de la entidad como emisora de valores de oferta pública.

## **9. Estructura de Administración, Composición, Reglas de Organización, y funcionamiento de la Junta de Directores y sus respectivos comités.**

LN posee una estructura de administración basada en los criterios establecidos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; su principal órgano lo constituye la Asamblea General de Asociados, a la que corresponde trazar de los objetivos generales de la entidad y la toma de las decisiones trascendentes, así como la supervisión y fiscalización del desempeño de la Junta de Directores.

Desde el punto de vista de la administración, la Junta de Directores constituye el principal órgano, cuya función es adoptar las normas y reglas de funcionamiento de la entidad, y supervisar y fiscalizar su aplicación por parte de la Alta Gerencia.

A continuación se citan las reglas y funciones de los principales órganos de gobierno y administración de LN:

## Asamblea General de Asociados

### Objeto y fundamento

El órgano supremo de administración de LN. Por disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad, le corresponde la adopción de las decisiones esenciales de la institución, así como la fiscalización de las actuaciones de la Junta de Directores y el pronunciamiento sobre éstas.

### Condición de Asociados

La Asamblea de Asociados constituye la reunión de los Asociados regularmente convocados. Para ser considerado Asociado, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos Sociales, es necesario tener en la Asociación una cuenta de ahorros con un saldo no menor de cien pesos dominicanos (RD\$100.00), durante el último año. Esta condición de Asociado no se pierde por la inmovilidad, parcial o total, en el tiempo, de los fondos que constituyen la cuenta.

Todo Asociado puede hacerse representar en las Asambleas Generales, para lo cual debe hacer formal delegación de dicha potestad. Cuando el mandato es otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de un miembro de la Junta de Directores o de cualquier funcionario de la Asociación, el mismo se considera expedido a favor de la Junta de Directores, que decidirá, por mayoría, en nombre del asociado.

### Convocatoria y orden del día

Toda Asamblea debe estar presidida por su convocatoria. Ésta debe contener, como mínimo, las siguientes enunciaciones:

- Denominación de la Asociación;
- Domicilio social;
- Registro Nacional de Contribuyentes;
- Día, hora y lugar de la Asamblea;
- Carácter de la Asamblea;
- Orden del día;
- Lugar del depósito de los poderes de representación; y,
- Las firmas de las personas convocantes.

Las convocatorias pueden hacerse por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional, o mediante circular, correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación. No es necesaria la convocatoria, si todos los Asociados se encuentran presentes o representados.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el orden del día para las Asambleas es redactado por quienes realicen la convocatoria. Un grupo de Asociados que represente al menos el veinte por ciento (20%) del valor de los depósitos acreditados en cuentas de ahorros puede hacer figurar en el orden del día las proposiciones que desee, con la condición de que éstas hayan sido llevadas por escrito al conocimiento de la Junta de Directores con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Asamblea.

Las deliberaciones de las Asambleas Generales sólo pueden tener por objeto los asuntos determinados en el orden del día. El o los Comisarios de Cuentas pueden solicitar la inclusión de los puntos que consideren pertinentes en el orden del día, notificando los puntos a la Junta de Directores cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea.

### **Quórum y toma de decisiones**

Cada tipo de Asamblea posee reglas de quórum particulares, como se indica más adelante en el presente Informe. Según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las resoluciones de las Asambleas Generales se tomarán por los votos de la mayoría simple de los Asociados presentes, o debidamente representados, siempre y cuando los Estatutos Sociales no establezcan mayoría especial.

Las decisiones de las Asambleas tienen fuerza vinculante para todos, aún para los ausentes o disidentes. A fin de que sus decisiones sean vinculantes, deben adoptarse en reuniones convocadas conforme establecen los Estatutos Sociales. Las reuniones tienen lugar en el domicilio principal de la entidad, o en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

### **Actas**

De cada reunión de la Asamblea se redacta un acta con los nombres de los asistentes, la fecha y el lugar de la reunión, la forma de la convocatoria, el orden del día, la composición de la mesa directiva, el número de Asociados que hayan concurrido personalmente o mediante representantes, el quórum alcanzado, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas, y el resultado de las votaciones.

La lista de asistencia debe quedar anexada al acta, y se considerará parte de la misma. Las Actas son registradas en un libro especial, y deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y los Escrutadores de votos. Aún en aquellos casos donde una Asamblea no pueda deliberar regularmente por falta de quórum, o por otra causa, se levanta un acta para dejar constancia de lo ocurrido, la cual sería firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea. Estas disposiciones están previstas en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Las actas son custodiadas en la Secretaría de la Junta de Directores, cuyo principal encargado es el Secretario de dicha Junta. Están disponibles en todo momento para los órganos supervisores competentes.

### **Tipos de Asambleas y funciones**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales de Asociados se dividen en ordinarias y extraordinarias.

### **Asambleas Ordinarias de Asociados**

Según el artículo 23 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias están destinadas a conocer los temas relativos a la administración y gestión de la Asociación. Se reúne al menos una (1) vez al año en los primeros cuatro (4) meses que siguen al cierre del ejercicio de la Asociación, en el día, hora y lugar indicado en el aviso de convocatoria.

Aquellas convocadas durante el ejercicio corresponderán a las Asambleas Generales Ordinarias reunidas extraordinariamente, y tienen las mismas atribuciones establecidas para las ordinarias anuales, con excepción de la aprobación o no del balance anual.



### **Convocatorias, quórum particular y toma de decisiones**

Las Asambleas Generales Ordinarias de Asociados, en cualquiera de sus formas, deben ser convocadas con una antelación de al menos quince (15) días. Éstas, a su vez, deben componerse de Asociados o apoderados que representen cuando menos la cuarta parte (1/4) de los depósitos de la Asociación. En caso de que no se obtenga dicho quórum, se puede realizar una segunda convocatoria, y puede reunirse válidamente con cualquier quórum.

Las decisiones de este tipo de Asambleas son válidas cuando cuentan con, por lo menos, la mitad más uno de los votos representados en la Asamblea.

### **Atribuciones**

La Asamblea General Ordinaria de Asociados conoce del informe de la Junta de Directores, del informe del o los Comisarios sobre el balance, y de las cuentas de ingresos y gastos. Ésta, además, tiene las siguientes atribuciones:

- Analizar, tomar conocimiento, debatir y, de ser necesario, decidir sobre:
  - a. Los objetivos anuales de la Asociación.
  - b. Los factores de riesgo material previsible.
  - c. La estructura y políticas de gobierno corporativo.
- Discutir, enmendar, aprobar o rechazar los estados financieros y las cuentas de informes que deban rendir la Junta de Directores y Comisarios.
- Elegir, cuando corresponda, a los miembros de la Junta de Directores por períodos de tres (3) años, revocar, y reemplazar a los mismos en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Designar a uno o varios Comisarios, y fijarles su remuneración. La duración de las funciones del o de

los Comisarios es de dos (2) años, los cuales podrán ser reelegidos.

- Elegir los miembros del Consejo de Consultores.
- Autorizar a los funcionarios de la Asociación y miembros de la Junta de Directores, el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades que generen competencia con el objeto social de la Asociación, o de convenios, a través de los cuales obtengan un beneficio personal directo o indirecto.
- Cualesquiera otros asuntos que sean determinados por Ley.

### **Asambleas Extraordinarias de Asociados**

Corresponde a reuniones para el conocimiento de asuntos extraordinarios y no comunes de la vida de la entidad.

### **Convocatorias, quórum particular y toma de decisiones**

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados, en cualquiera de sus formas, deben ser convocadas con una antelación de al menos quince (15) días. Éstas, a su vez, deben componerse de Asociados o apoderados que representen, cuando menos, las dos terceras partes (2/3) de los depósitos de la Asociación. En caso de que no se obtenga dicho quórum, se puede realizar una segunda convocatoria, y puede reunirse válidamente con la mitad (1/2) de los depósitos de la Asociación. A falta de quórum, en la segunda convocatoria, la Asamblea puede ser prorrogada para una fecha posterior, dentro de los dos (2) meses siguientes.

Las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados son válidas cuando cuentan con, por lo menos, las dos terceras partes (2/3) de los votos representados en la Asamblea.

### **Atribuciones**

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- Disponer la disolución voluntaria de la Asociación, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de los Asociados.
- Decidir, con la aprobación de las autoridades correspondientes, y, de acuerdo con los mecanismos previstos en la normativa legal, sobre la fusión total o parcial de la Asociación con otra u otras entidades de intermediación financiera, o la conversión de la misma en otro tipo de entidad de intermediación financiera.
- Cambiar el nombre de la Asociación.
- Reformar los Estatutos Sociales, y someter enmiendas o modificaciones de los mismos, previo agotamiento de los procedimientos y autorizaciones establecidos por las normas legales vigentes.

### **Junta de Directores**

Por disposición del artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores es el órgano colegiado de administración encargado de la dirección de la entidad, responsable del control y vigilancia del cumplimiento normativo legal vigente.

### **Normas básicas**

El funcionamiento de la Junta de Directores se fundamenta en las disposiciones al respecto, previstas en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, en los Estatutos Sociales de la entidad y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

### **Composición y duración del mandato**

Desde el punto de vista de la regulación externa, la composición de las Juntas de Directores de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos se rige por las disposiciones conjuntas de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Desde el punto de vista interno, estas reglas se complementan con las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

En este sentido, en virtud de las disposiciones del artículo 10 del Reglamento de Gobierno Corporativo, la Junta de Directores de LN está integrada por miembros dispuestos en tres categorías: (i) internos o ejecutivos; (ii) externos no independientes; y (iii) externos independientes.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores de LN se compone de no menos de cinco (5) personas físicas o miembros, elegidas por la Asamblea General Ordinaria de Asociados. La composición de la Junta deberá ser siempre impar y mantener el cumplimiento de los lineamientos de composición establecidos en las normas reglamentarias aplicables. En todo momento debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros, y que evite la influencia entre estos en las tomas de decisiones, incluyendo al Presidente. En la composición de la Junta de Directores los miembros externos independientes deberán contar con un papel relevante y operativo. Esta regla prevista en los Estatutos Sociales es consistente con los requerimientos mínimos establecidos por el artículo 10 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

## Las características de los tres tipos de miembros de la Junta de Directores son las siguientes:

- **Miembros internos o ejecutivos:** aquellos con competencia ejecutiva y funciones de alta dirección en la Asociación o sus empresas vinculadas. No pueden ser más de dos (2) en el seno de la Junta de Directores.
- **Miembros externos no independientes:** aquellos Asociados con derecho a voto superior al cincuenta por ciento (50%) sobre el límite superior permitido por la Ley de Asociaciones, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados, y los que tengan depósitos en la entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el cien por ciento (100%) de los derechos a voto permitidos.
- **Miembros externos independientes:** aquellos miembros no incluidos dentro de la categoría de internos o ejecutivos y externos no independientes, y que no tienen, ni realizan, ningún trabajo remunerado o bajo contrato dentro de la Asociación, ni en entidades vinculadas.

“

Los miembros externos independientes tienen la responsabilidad principal de representar los intereses de la entidad y de los Asociados.

”

Este tipo de miembro debe cumplir, para ser considerado como tal, al menos, las siguientes condiciones:

- No tener o haber tenido durante los últimos dos (2) años, relación de trabajo, comercial o contractual, de carácter significativo, directa o indirecta, con la Asociación, los miembros de la Junta de Directores o empresas vinculadas cuyos intereses representen a estos últimos.
- No haberse desempeñado como miembros de la Junta de Directores de carácter interno o ejecutivo, o formado parte de la Alta Gerencia, en los últimos dos (2) años, ya sea en la Asociación o en alguna empresa vinculada a esta.
- No ser cónyuge o tener relaciones de familiaridad o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otros miembros de la Junta de Directores o con la Alta Gerencia de la Asociación.
- No ser consejero o alto ejecutivo de otra empresa que tenga vínculos a través de los miembros externos no independientes en la Junta de Directores de la Asociación.

Asimismo, la Junta de Directores se encuentra sujeta al cumplimiento de un porcentaje sobre la experiencia profesional de los miembros que la conforman. En este sentido, el artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera y 9 literal b) del Reglamento de Gobierno Corporativo establecen que al menos un cuarenta por ciento (40%) de la membresía de la Junta de Directores debe tener experiencia financiera, económica o empresarial. Al respecto, la Junta de Directores de LN conjuga miembros que aportan tanto experiencia y tradición empresarial, como conocimiento, especialización y valores éticos y morales, cumpliendo el indicado requerimiento. Con relación al período sobre el que se informa, los miembros de la Junta de Directores fueron electos en Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el dieciocho (18) de abril de

2013, por un período de tres (3) años, conforme prevé el artículo 31 de los Estatutos Sociales, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria Anual, a ser efectuada dentro de los primeros cuatro (04) meses del año 2016.

Una vez elegida la Junta de Directores, ésta, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 de los Estatutos Sociales, escogió entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Composición de la Junta de Directores durante el período que se informa:

Miembro	Cargo en la Junta	Categoría
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente	Externo No Independiente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente	Interno o Ejecutivo
Julio M. Escoto Santana	Secretario	Externo No Independiente
Luis E. Escobal Rodríguez	Miembro	Externo No Independiente
Juan S. Pérez Díaz	Miembro	Externo No Independiente
Julio C. Curiel de Moya	Miembro	Externo Independiente
Oswaldo D. González González	Miembro	Externo Independiente
Mario A. Gamundi Peña	Miembro	Externo Independiente

Esta composición se vio modificada en diciembre de 2015 con la aceptación, por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha catorce (14) de diciembre, del cese por renuncia del Miembro Externo No Independiente Julio M. Escoto Santana, al alcanzar la edad límite establecida estatutariamente para formar parte de la referida Junta.

A partir de ese momento la composición de la Junta de Directores fue de siete (7) miembros, y la Secretaría fue asumida por el Miembro Externo No Independiente Juan S. Pérez Díaz.

**Reuniones 2015**

33

**Participación (%)**

97%

Perfiles de los miembros de la Junta de Directores:

### **Freddy A. Reyes Pérez**

- Presidente de la Junta de Directores LN.
- Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (USD).
- Expresidente de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. (LIDAAPI).
- Expresidente del Comité Ejecutivo de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI).
- Expresidente y miembro del Comité Ejecutivo de Caribbean Association of Housing Finance Institutions (CASHFI) y de International Union of Housing Finance (IUHF).
- Cónsul Honorario de Trinidad y Tobago en República Dominicana desde 1991.
- Participó en la organización de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), de la cual fue Decano y representante a nivel local e internacional.

### **Francisco E. Melo Chalas**

- Vicepresidente de la Junta de Directores LN.
- Egresado de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Posgrado en Administración Financiera en la Universidad Northwestern de Chicago.
- Actual Presidente de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI).

### **Julio M. Escoto Santana**

- Secretario de la Junta de Directores LN.
- Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (USD).
- Especialidad en Ciencias Políticas en el Instituto de Formación Demócrata Cristiana (Caracas, Venezuela).
- Especialidad en Policía Científica en la Universidad de Santo Domingo (USD).
- Expresidente del Instituto Jurídico Interamericano para la Vivienda; el Instituto Jurídico de las Cajas de Ahorros Latinoamericanas; la Caribbean Association of Housing Finance institutions (CASHFI).
- Expresidente del Comité Ejecutivo de la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI).

### **Luis E. Escobal Rodríguez**

- Miembro de la Junta de Directores LN.
- Licenciado en Filosofía de la Universidad de Santo Domingo (USD).
- Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (USD).
- Socio Fundador y activo de Escobal, Pérez, Rodríguez & Asociados.

---

### **Juan S. Pérez Díaz**

- Miembro de la Junta de Directores LN.
- Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Especialista en Finanzas, Publicidad, Mercadeo y Ventas.
- Exgerente de Mercadeo de Productos Populares en SODOCAL; Gerente General de ALINAC; Gerente de Mercadeo de Productos en la Sociedad Industrial Dominicana (SID); y Director Comercial del Grupo Malla.

### **Julio C. Curiel de Moya**

- Miembro de la Junta de Directores LN.
- Egresado de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Presidente Fundador del Grupo Carol, S.A.
- Presidente Fundador de Inmobiliaria Cuda, S.A.
- Expresidente del Consejo de Administración de Unión de Farmacias Incorporadas, S.A.

---

### **Oswaldo D. González González**

- Miembro de la Junta de Directores LN.
- Licenciado en Ciencias Comerciales en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Co-Fundador de la Firma Ortega, González & Asociados.
- Exsocio Director de Auditoría e Impuestos en Deloitte & Touche.
- Miembro de la Directiva del Instituto de Contadores Públicos Autorizados en la República Dominicana (ICPARD)

### **Mario A. Gamundi Peña**

- Miembro de la Junta de Directores LN.
- Licenciado en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Maestría en Administración de Empresa en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Posgrado en Finanzas Corporativas de la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Maestría en Ciencias, Gerencia de Empresas de Servicio en Rochester Institute of Technology (2007).
- Vicepresidente de A24 Alarma 24, Alarm Controls, Danmar, Servicom empresas de seguridad electrónica del Grupo DWN.
- Representante de Unión Europea Carioca, S.A.
- Exvicepresidente Administrativo de Grupo CCN.
- Exgerente Administrativo de Metaldom, S.A.

### **Criterios para la postulación de los miembros de la Junta de Directores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Directores son elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Asociados por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos.

Cuando corresponda dicha elección, la Junta de Directores debe someter con el mismo tiempo de antelación de la convocatoria de la Asamblea General correspondiente, el informe elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, relativo al análisis del cumplimiento o no de los requerimientos exigidos legal, reglamentaria y estatutariamente a toda persona física propuesta para fungir como miembro de la Junta de Directores. Este análisis debe incluir los requerimientos relacionados con la categoría de miembro a la cual se postula. No puede presentarse candidato alguno que no haya sido previamente evaluado por el indicado Comité.

### **Comités de Apoyo de la Junta de Directores**

Como entidad de intermediación financiera, LN está sujeta a la aplicación de las reglas sobre Comités de Apoyo de la Junta de Directores. En este sentido, por aplicación conjunta de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo, la Junta de Directores debe conformar los Comités que considere necesarios para ejercer un seguimiento y control eficaz del funcionamiento interno de la entidad, tomando en

consideración la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Asociación. La Asociación debe contar con, al menos, el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

LN ha creado y configurado, a nivel de la Junta de Directores, los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, Nombramientos y Remuneraciones, Gobierno Corporativo y Cumplimiento; y Créditos.

Todos los Comités de apoyo de la Junta de Directores se encuentran regidos, en adición de sus reglamentos particulares, por las disposiciones generales del Protocolo General de Comités, norma que unifica los criterios, principios y procedimientos que aplican de forma indistinta para este tipo de órganos en el seno de la Junta.

Las reglas sobre composición de estos Comités de Apoyo son cumplidas, y su estructura es la siguiente (en este apartado se refleja la composición de los Comités al 31 de diciembre de 2015, la cual puede haber variado de la existente al inicio del año por la salida del Miembro Externo No Independiente, Julio M. Escoto Santana).

### **Comité de Auditoría**

El objetivo del mismo es servir de apoyo a la Junta de Directores en el desempeño de sus funciones de vigilancia y supervisión, en los aspectos relativos a las informaciones económico-financieras y los controles internos, así como en la relación de independencia de los auditores externos.

<b>Miembro</b>	<b>Cargo dentro del comité</b>	<b>Categoría / Función</b>
Oswaldo D. González González	Presidente	Externo Independiente
Juan S. Pérez Díaz	Secretario	Externo No Independiente
Julio C. Curiel de Moya	Miembro	Externo Independiente

## Funciones y responsabilidades:

Sin perjuicio de aquellas que le sean delegadas expresamente por la Junta de Directores, las funciones del Comité son las siguientes:

- Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- Verificar que la auditoría interna sólo realice funciones exclusivas a su naturaleza, y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- Elevar a la Junta las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo, deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad;
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos, e informar de inmediato a la Junta para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica la Asociación, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- Informar a la Junta de las operaciones con partes vinculadas, y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar a la Junta un informe anual sobre sus actividades, y uno de manera periódica, que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Junta y la Superintendencia de Bancos, y determinar si las mismas son adecuadas, y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, y las desviaciones de las políticas internas establecidas y de la normativa legal vigente;
- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la Asociación;
- Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la Asociación, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;
- Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la Asociación; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos, el Reglamento o por la Junta de Directores.



## Comité de Gestión integral de Riesgos

Tiene como objeto establecer las normas para apoyar a la Junta de Directores en el proceso de administración adecuada de los riesgos a que está expuesta la Asociación en el desempeño de sus actividades.

Miembro	Cargo dentro del comité	Categoría / Función
Mario A. Gamundi Peña	Presidente	Externo Independiente
Luis E. Escobal Rodríguez	Secretario	Externo No Independiente
Freddy A. Reyes Pérez	Miembro	Externo No Independiente

### Funciones y responsabilidades:

Sin perjuicio de aquellas que le sean delegadas expresamente por la Junta de Directores, las funciones del Comité son las siguientes:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la Asociación, acorde con sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la Asociación, conforme la frecuencia que le sea establecida;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Asociación para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la Asociación, como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la Asociación;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Recomendar a la Junta de Directores la asignación de los recursos necesarios para la gestión integral de riesgos, así como la organización, presupuesto y políticas de incentivos del área de Gestión Integral de Riesgos;
- Revisar y aprobar la metodología y las herramientas diseñadas por el área de Gestión Integral de Riesgos, para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar los diversos riesgos asumidos por la institución;

- Supervisar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos del área de Gestión Integral de Riesgos e informar a la Junta de Directores;
- Someter para la aprobación de la Junta de Directores las estrategias de comunicación, a fin de difundir en la organización toda la información relacionada con la gestión integral de riesgos;
- Informar mensualmente a la Junta de Directores los puntos tratados y aprobados en las sesiones del Comité;
- Conocer el monto de las estimaciones y de las pérdidas efectivamente realizadas, tanto por tipo de riesgo, como por áreas y líneas de negocio, y tomar decisiones cuando las mismas puedan tener un impacto importante en el capital de la Asociación;
- Elaborar y someter a aprobación de la Junta de Directores el manual y programa que contengan claramente definidas las políticas de la Asociación en materia de prevención del lavado de activos y la financiación al terrorismo, y supervisar su difusión al personal de la Asociación, en particular a aquel que tiene contacto directo con el público;
- Asistir, mediante la evaluación y recomendación, a la Junta de Directores en el proceso de designación del Gerente de Prevención de Lavado de Activos, quien será el responsable de coordinar y supervisar directamente los procedimientos establecidos en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como de recopilar la información y documentación necesaria para la evaluación y ejecución de las políticas, acciones y evaluaciones en cada caso;
- Supervisar el cumplimiento del programa y planes de prevención del lavado de activos y la financiación al terrorismo, y mantener informada sobre ello a la Junta de Directores, haciendo las recomendaciones o sugerencias que considere pertinentes en cada caso;
- Asistir a la Junta de Directores, en sentido general, en todo lo que tenga que ver con el cumplimiento y seguimiento de las prácticas y políticas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo;
- Tomar conocimiento y establecer las acciones pertinentes en los casos de reportes de transacciones sospechosas, aplicando las disposiciones legales y reglamentarias al efecto;
- Mantener informada a la Junta de Directores y, a través de ésta, a los demás Comités de Apoyo y áreas de la Asociación, de cualquier tema, condición o situación que, dentro del ámbito de sus funciones, considere relevante para el correcto intercambio y flujo de información y la eficiente aplicación y ejecución de los principios y reglas de administración integral de riesgos; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos, el presente Reglamento o por la Junta de Directores.

## Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Tiene como objeto apoyar y asistir a la Junta de Directores en el trazado de las políticas sobre elección, reelección, cese y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia, en el monitoreo del cumplimiento de las mismas, y en la rendición de las evaluaciones que en la materia le sean requeridas.

Miembro	Cargo dentro del comité	Categoría / Función
Julio C. Curiel de Moya	Presidente	Externo Independiente
Luis E. Escobal Rodríguez	Secretario	Externo No Independiente
Mario A. Gamundi Peña	Miembro	Externo Independiente
Juan S. Pérez Díaz	Miembro	Externo No Independiente

### Funciones y responsabilidades:

Sin perjuicio de aquellas que le sean delegadas expresamente por la Junta de Directores, las funciones del Comité son las siguientes:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la Asociación, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia de la entidad.
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los miembros de la Junta de Directores, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el Reglamento, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;
- Mantener informada a la Junta de Directores y, a través de ésta, a los demás Comités de apoyo y áreas de la Asociación, de cualquier tema, condición o situación que, dentro del ámbito de sus funciones, considere relevante para el correcto intercambio y flujo de información y la eficiente aplicación y ejecución de las políticas y reglas sobre nombramiento y remuneración; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos, el presente Reglamento o por la Junta de Directores.

## Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento

Su función es apoyar y asistir a la Junta de Directores en el establecimiento de las políticas sobre gobierno corporativo, así como en la supervisión, monitoreo y fiscalización del cumplimiento de las normas, procesos y políticas internas y externas en estas materias.

Miembro	Cargo dentro del comité	Categoría / Función
Julio C. Curiel de Moya	Presidente	Externo Independiente
Luis E. Escobal Rodríguez	Secretario	Externo No Independiente
Mario A. Gamundi Peña	Miembro	Externo Independiente
Freddy A. Reyes Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Juan S. Pérez Díaz	Miembro	Externo No Independiente

### Funciones y responsabilidades:

Sin perjuicio de aquellas que le sean delegadas expresamente por la Junta de Directores, las atribuciones de este Comité serán, como mínimo:

- Recomendar y asistir a la Junta de Directores respecto de las políticas y lineamientos a seguir en materia de gobierno corporativo y cumplimiento de la Asociación, a partir de las exigencias legales, regulatorias y de mejores prácticas nacionales o internacionales;
- Vigilar la observancia de las reglas de buen gobierno corporativo establecidas en la entidad, el desarrollo y aplicación de los principios establecidos en la Declaración de Principios y en el marco de gobierno corporativo, y hacer las recomendaciones pertinentes;
- Asistir a la Junta de Directores en sus evaluaciones periódicas, las de sus Comités de Apoyo y las de los miembros que componen, tanto la Junta como los Comités;
- Asistir a la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo en el establecimiento de: i) una agenda o programa anual de trabajo; y, ii) programa anual de capacitación;
- Mantener actualizada e informada a la Junta de Directores sobre los lineamientos relativos al gobierno corporativo;
- Asistir a la Junta de directores en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Vigilar y evaluar periódicamente la aplicación de las políticas de cumplimiento regulatorio, y proponer en su caso las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas, cuando así corresponda;
- Monitorear, analizar e informar a la Junta de Directores, de los programas permanentes de adiestramiento y capacitación del personal, en especial aquel vinculado con servicio al cliente y la atención o relación con el público;
- Elaborar y someter su aprobación a la Junta de Directores, de los programas permanentes de adiestramiento y capacitación del personal, en especial aquel vinculado con servicio al cliente y la atención o relación con el público;
- Mantener informada a la Junta de Directores y, a través de ésta, a los demás Comités de Apoyo y áreas de la Asociación, de cualquier tema, condición o situación que, dentro del ámbito de sus funciones, considere relevante para el correcto intercambio y flujo de información y la eficiente aplicación y ejecución de los principios y reglas de gobierno corporativo y cumplimiento; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos, el presente Reglamento o por la Junta de Directores.

## Comité de Créditos

Tiene como objeto implantar un mayor control en las tomas de decisiones referentes a los productos de préstamos ofrecidos por la entidad, bajo las normas y políticas establecidas.

Miembro	Cargo dentro del comité	Categoría / Función
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente	Externo No Independiente
Francisco E. Melo Chalas	Secretario	Interno o Ejecutivo / Gerente General
Julio C. Curiel de Moya	Miembro	Externo Independiente

### Funciones y responsabilidades:

Sin perjuicio de aquellas que le sean delegadas expresamente por la Junta de Directores, las funciones del Comité son las siguientes:

- Analizar y recomendar para la aprobación de la Junta de Directores de cualquier aspecto relacionado con los planes de negocios en materia de créditos e instrumentos financieros activos en general, y en lo concerniente a los distintos productos y campañas;
  - Recomendar a la Junta de Directores para su aprobación los parámetros y objetivos de control de los productos de créditos e instrumentos financieros activos en general, en función de los planes y directivas y criterios de riesgos establecidos por la Asociación;
  - Recibir un informe mensual por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva de Negocios, en relación con los parámetros y objetivos concernientes al literal anterior, con el objetivo de monitorear la evolución de éstos, e informar a la Junta de Directores al respecto, conjuntamente con la recomendación de las acciones a tomar, en caso de que sea necesario;
  - Recomendar a la Junta de Directores las políticas de créditos e instrumentos financieros activos de la Asociación,
- así como la fijación de los límites de aprobación o autorización de los diferentes productos por montos y jerarquías institucionales;
- Analizar y aprobar o no los créditos que, por el monto y/o características previamente establecidas por la Junta de Directores, le correspondan al Comité; así como canalizar a órganos superiores aquellos que correspondan, por política, a éstos;
  - Asistir a la Junta de Directores en la elaboración de las políticas de cobro, recuperación y normalización de activos y productos financieros activos;
  - Mantener informada a la Junta de Directores y, a través de ésta, a los demás Comités de Apoyo y áreas de la Asociación, de cualquier tema, condición o situación que, dentro del ámbito de sus funciones, considere relevante para el correcto intercambio y flujo de información y la eficiente aplicación y ejecución de las políticas y reglas sobre créditos y productos financieros activos;
  - Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos, el presente Reglamento o por la Junta de Directores.

### **Información sobre los miembros de la Junta de Directores que cuenten con cargos dentro de la entidad, resaltando sus relaciones con Asociados mayoritarios y niveles de participación.**

La Junta de Directores sólo posee un miembro con carácter interno o ejecutivo, es decir, que asume cargos o funciones ejecutivas o de dirección a lo interno de la entidad. Este es el señor Francisco E. Melo Chalas, quien forma parte de la Junta, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de LN.

Asimismo, se resalta que, por aplicación del artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y el artículo 14 de los Estatutos Sociales de LN, ningún Asociado puede tener más de cincuenta votos dentro de las Asambleas Generales. En consecuencia, en tanto cada voto se ejerce en razón de cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) mantenidos como ahorro en la institución durante el último año, no existen Asociados con participación decisiva y mayoritaria dentro del seno de la Asamblea de Asociados.

### **Existencia de miembros cruzados o vinculados**

Debido al régimen de participación en las decisiones de la Asociación, el cual se explica en el apartado 21 del presente Informe, LN no posee empresas vinculadas con capacidad de decisión mayoritaria en las decisiones de su Asamblea o de su Junta de Directores. En el apartado 21 del presente Informe, se expone la relación de sociedades en las que LN tiene participación accionarial.

### **Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros de la Junta de Directores, y la remuneración global recibida.**

#### **SELECCIÓN, REELECCIÓN**

La elección de los miembros de la Junta de Directores corresponde de manera exclusiva a la Asamblea General Ordinaria de Asociados. De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el proceso de elección debe observar los siguientes lineamientos mínimos:

- Que los miembros propuestos sean presentados por la Junta de Directores, debidamente acompañados de los informes de elegibilidad para cada uno, rendidos previamente por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y,
- Que el miembro o los miembros de carácter interno o ejecutivo de la Junta no intervengan en el proceso de elección de los mismos, debiendo impedirse en todo momento las designaciones personales o influenciadas por parte de este miembro.

Asimismo, los Estatutos Sociales establecen que cuando corresponda, es decir, en caso de períodos de elección de miembros, la Junta de Directores debe someter, con el mismo tiempo de antelación de la convocatoria de la Asamblea General correspondiente, el informe elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, relativo al análisis del cumplimiento o no de los requerimientos exigidos legal, reglamentaria y estatutariamente a toda persona física propuesta para fungir como miembro de la Junta de Directores.

Los candidatos deben ser sometidos con suficiente tiempo de antelación, para que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones realice su informe. Éstos pueden ser propuestos por la Junta de Directores, o por cualquier Asociado, por intermedio de la Junta. En el caso de la cobertura de vacantes por remoción, inhabilitación o cese de algún miembro, puede convocarse de manera extraordinaria la Asamblea General Ordinaria, fijándose suficiente tiempo de antelación, para que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones realice sus informes, y para informar de ellos a los Asociados que componen dicha Asamblea.

En todo caso, el miembro de la Junta de Directores con carácter interno o ejecutivo debe abstenerse de intervenir en el proceso de propuesta y selección de los miembros de la Junta, así como de influir en las decisiones de la Asamblea General en este sentido.

Las mismas reglas de elección aplican a los casos de reelección. La reelección de los miembros de la Junta de Directores es permitida, y no existe número máximo de períodos.

### **CESE Y REMOCIÓN**

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos Sociales, los miembros de la Junta de Directores sólo cesan en sus cargos por decisión de la Asamblea General de Asociados, teniendo únicamente como fundamento una de las causales que se establecen en los Estatutos Sociales. Se consideran causas o razones de cese el no cumplimiento de las condiciones generales de pertenencia, o el surgimiento de las incompatibilidades e inhabilidades siguientes:

- Para el caso de los miembros internos o ejecutivos, en

caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos a los cuales estuviera elegido.

- Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la entidad, especialmente en los casos previstos en el artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera.
- Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta puede afectar el funcionamiento de la misma, o pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.
- Por la finalización del plazo para el cual fueron elegidos, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.
- Por fallecimiento.
- Por renuncia motivada de forma escrita, y entregada a la Junta de Directores para el conocimiento de todos sus miembros. En estos casos, incluyendo la renuncia de miembros de la Alta Gerencia, la Asociación a través de la Junta de Directores debe informar por escrito a las instancias internas de la entidad e inmediatamente a la Superintendencia de Bancos, especificando las razones de la renuncia;
- Por ausencia por un lapso continuo mayor de tres (3) meses, sin que medie una razón justificada, y debidamente comunicada a la Junta de Directores.
- Por decisión de la Asamblea General de Asociados, ante la ocurrencia de faltas consideradas muy graves.
- Cuando, a decisión de la Asamblea, realice actuaciones que puedan comprometer la reputación de la entidad.
- Cuando el miembro sea declarado condenado por violaciones a la legislación penal, mediante una sentencia definitiva e irrevocable;
- Cuando cumpla la edad límite establecida en el artículo 40 de los estatutos; y,
- Cuando formen parte, o sean designados como miembros

de la Junta de Directores o Consejo de Directores o de Administración de otra entidad de intermediación financiera nacional.

Para todo caso de conocimiento de un posible cese, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe verificar el cumplimiento de las causales, y rendir un informe a la Junta de Directores, para que ésta edifique a la Asamblea correspondiente que se convoque sobre la decisión a tomar.

No obstante lo anterior, desde el momento mismo de la constatación de la causa de cese, hasta la decisión final de la Asamblea General correspondiente, el miembro debe dejar de participar en las reuniones de la Junta y los órganos de la Asociación a los cuales pertenezca, así como renunciar a percibir la respectiva remuneración.

La misma Asamblea que decide sobre el cese puede, en caso de que aplique, y se cumplan los requerimientos al efecto, nombrar el miembro de la Junta que sustituirá al saliente. En caso de la constatación de cualquier causa de cese de las establecidas, la Asamblea General correspondiente deberá ser convocada con la mayor brevedad posible, en un lapso de tiempo que permita la rendición del informe correspondiente por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

## **RENUNCIA**

Según el artículo 5.2.14.1 del Reglamento Interno de la Junta, los miembros de la Junta de Directores pueden renunciar a su condición en cualquier momento, y por las razones que consideren. Asimismo, éstos deben renunciar o dimitir en los casos en que surjan algunas de las razones o causas de incompatibilidad, inhabilidad o cese establecidas en los Estatutos Sociales o el Reglamento.

En todo caso, dicha renuncia o dimisión debe comunicarse de forma escrita al resto de los miembros de la Junta de Directores, por intermedio del Presidente de la misma, explicando los motivos de esa decisión.

En casos de renuncia o dimisión, se activa el proceso de cese respecto de la verificación por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y de decisión por ante la Asamblea General correspondiente. En los casos de renuncia por decisión propia y distinta a las legalmente establecidas, el miembro renunciante no puede prestar servicios en otra entidad financiera del sistema durante el plazo de un (1) año, salvo dispensa otorgada expresamente por la Junta de Directores.

## **REMUNERACIÓN**

Durante el período que se informa, la remuneración global (bono especial por gestión, seguro médico, pagos fijos y absorción de impuestos), de todos los miembros de la Junta de Directores ascendió a RD\$74,243,978.00. Este monto excluye al Gerente General como miembro interno o ejecutivo de la Junta de Directores, en tanto el mismo no es remunerado de conformidad con las políticas propias de los miembros externos de la misma.

## **CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA**

- Designación Vicepresidenta de Tecnología.

La Junta de Directores, en su sesión del trece (13) de enero de 2015, aprobó la designación de la Ing. María S. Ceballos Encarnación en la posición de Vicepresidenta de Tecnología, a partir del seis (6) de enero de 2015.



- **Designación Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Tecnología y Legal; Vicepresidenta Ejecutiva de Planeamiento y Administración y Vicepresidenta de Planeamiento y Control de Gestión.**

La Junta de Directores, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2015, dispuso la designación del señor Joe H. Lugo López, como Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Tecnología y Legal, con efectividad al cinco (5) de enero de 2016.

En esta misma decisión, la Junta de Directores autorizó la designación de la señora Marcelina de los Milagros Peña Castellanos, hasta ese momento Vicepresidenta de Planeamiento y Control de Gestión, como Vicepresidenta Ejecutiva de Planeamiento y Administración; y en su sustitución designó a la señora Francina Jiménez Escotto; hasta ese momento 2da Vicepresidenta de Planeamiento y Control de Gestión, con efectividad al 5 de enero de 2016.

## **10. Principales decisiones de la Asamblea de Asociados**

Durante el año 2015 fueron llevadas a cabo tres (3) reuniones de la Asamblea General de Asociados: i) Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, realizada en fecha 23 de abril; ii) Asamblea General Ordinaria de Asociados, reunida de manera extraordinaria en fecha 14 de diciembre; y iii) Asamblea General Extraordinaria de Asociados, celebrada en fecha 14 de diciembre. En estas reuniones se adoptaron las siguientes decisiones:

### **Asamblea General Ordinaria Anual:**

- Aprobación del Informe de Gestión Anual de la Junta de Directores y el Informe del Comisario de Cuentas sobre los balances de fin de ejercicio, de las cuentas de ganancias y pérdidas, cerrados el 31 de diciembre del año 2014; la Memoria Anual, la cual incluyó el Informe Anual de

Gobierno Corporativo y demás documentos presentados.

- Otorgamiento de formal descargo a los Miembros de la Junta de Directores, por haber conducido de manera cabal su gestión administrativa durante dicho ejercicio.
- Aprobación del Informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, relativo a la modificación de la Política Compensación, Beneficios y Derechos de los miembros de la Junta de Directores, debidamente conocido por la Junta de Directores en su sesión de fecha 18 de marzo de 2015, en relación y conforme ordena la Circular de la Superintendencia de Bancos No. (SB) ADM/0965/14 de fecha 22 de octubre de 2014. Asimismo, confirmación de la Tercera Resolución adoptada por la Junta de Directores en su sesión del 11 de noviembre de 2014, mediante la cual se toma conocimiento de la Circular señalada y aprueba disposiciones en ese sentido.
- Tomar conocimiento de que, luego del último informe rendido en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 24 de junio de 2014, LN recibió ocho (08) notificaciones de sanciones administrativas, calificadas como leves; seis (06) de la Superintendencia de Bancos mediante las Circulares Nos. DA/0101/14, DA/0133/14, DA/303/14, DA/0314/14, DA/0345/14 y DA/0031/15, de fechas 11 de junio, 23 de septiembre, 13 y 20 de noviembre, 01 de diciembre de 2014 y 10 de marzo de 2015, respectivamente, y dos (02) del Banco Central de la República Dominicana mediante las comunicaciones Nos. 14403 y 01300, de fechas 10 de septiembre de 2014 y 29 de enero de 2015 respectivamente, las cuales ascienden a quinientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos con treinta centavos (RD\$539,534.30); ordenando notificar a dichos organismos del conocimiento de la Asamblea General sobre estos aspectos regulatorios, a través de la remisión de una copia certificada de la presente Acta dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 36 del Reglamento de Sanciones dictado por la Junta Monetaria.

#### **Asamblea General Ordinaria reunida de manera Extraordinaria:**

- Declarar la revocación y cese definitivo de la designación del señor Julio Miguel Escoto Santana como Miembro Externo No Independiente y Secretario de la Junta de Directores, por haber alcanzado la edad límite establecida en los Estatutos Sociales de la Asociación.
- Toma de conocimiento de que, luego del último informe rendido en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, celebrada en fecha 23 de abril de 2015, la Asociación no recibió notificaciones de la Superintendencia de Bancos o del Banco Central sobre la imposición de sanciones administrativas, ordenando notificar a dichos organismos el conocimiento de la Asamblea General sobre los aspectos regulatorios señalados, a través de la remisión de una copia certificada del acta correspondiente dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 del Reglamento de Sanciones, dictado por la Junta Monetaria.

#### **Asamblea General Extraordinaria:**

- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales, en específico, de los artículos 9, 16, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 46, 47 y 49 al 76, inclusive, así como cambios en el orden, título o alcance de los Capítulos IV al X (sus Secciones y Sub Secciones), para adecuar los mismos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, cuya modificación fue adoptada por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015.
- Toma de conocimiento de que, luego del último informe

rendido en la Asamblea General Ordinaria reunida de manera extraordinaria, celebrada en fecha 14 de diciembre de 2015, LN no recibió notificaciones de la Superintendencia de Bancos o del Banco Central sobre la imposición de sanciones administrativas, ordenando notificar a dichos organismos el conocimiento de la Asamblea General sobre los aspectos regulatorios señalados, a través de la remisión de una copia certificada del acta correspondiente dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 del Reglamento de Sanciones, dictado por la Junta Monetaria.

#### **PRINCIPALES DECISIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES**

Durante el período que se informa, la Junta de Directores, en adición a las decisiones habituales de revisión de ejecución de actuaciones de la Alta Gerencia, adoptó las siguientes decisiones, las cuales corresponden a las más relevantes:

- Aprobar el Informe de Evaluación de la Junta de Directores y Comités de Apoyo correspondiente al período enero-diciembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.3 sobre el régimen de aprobación, información y publicación, de la Política de Evaluación de la Junta de Directores y Comités de Apoyo aprobada por la Junta de Directores, mediante su Quinta Resolución de fecha 3 de diciembre de 2014.
- Dar por conocida la modificación de la Política de Compensación, Beneficios y Derechos de los miembros de la Junta de Directores para presentarla a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados,

- conforme lo dispuesto en la Circular (SB) ADM/0965/14, de fecha 22 de octubre de 2014.
- Conocer la firma de la Carta Enmienda Núm. 1 al Acuerdo de Cooperación suscrito entre La Nacional y el International Finance Corporation (IFC), fechada el 10 de marzo de 2015, a los fines de incluir el componente adicional a la implementación del proyecto: Estrategia y Estructura Organizacional, que incluye la Política de Capacitaciones y la Política de Compensaciones.
  - Aprobar la contratación de un consultor externo experto en materia de gobierno corporativo y regulación financiera, para las sesiones o jornadas de formación continua de la Junta de Directores, conforme al programa de capacitación aprobado mediante la Séptima Resolución de la Junta de Directores en su sesión del 03 de diciembre de 2014.
  - Autorizar que los siguientes Comités de Apoyo de la Junta: i) Auditoría; y ii) Administración de Riesgos y Cumplimiento, de igual forma asistan al Consejo de Administración de la sociedad Fiduciaria La Nacional S.A., en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia.
  - Conocer del Acuerdo de Accionistas de la Sociedad Titularizadora Dominicana S.A. (TIDOM) (La Nacional, Centro Financiero BHD León, S.A., Rizek S.A., Tenedora Banreservas, S.A. y Titularizadora Colombiana S.A.), en el interés de regular ciertos aspectos de la relación de los accionistas, incluyendo temas relativos al gobierno de TIDOM. En esa misma fecha, además, fue suscrito el Memorando de Entendimiento que describe una serie de compromisos asumidos por los accionistas actuales y futuros para hacer viable la operación de dicha sociedad.
  - Autorizar la compra de 15,000 acciones de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM), ofrecidas en venta por otro accionista a su valor nominal de RD\$100.00 cada una, para un total de RD\$1.5MM.
  - Aprobar las recomendaciones de la Gerencia General al Informe final del Proyecto Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de LN, desarrollado por IFC-PWC Argentina, el cual contempla los siguientes aspectos: i) Revisión de la estrategia y estructura organizacional; ii) Funciones y competencias; iii) Revisión del sistema de gestión del desempeño para la administración central; iv) Revisión de la política de capacitaciones y la política de compensaciones; v) Revisión del plan de sucesión y propuesta de metodología general; y vi) Programa de pago variable. Asimismo, ordenar se inicie la implementación del Proyecto Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de LN, conforme a las recomendaciones de la Gerencia General contenidas en el Plan de Gestión de Cambio Organizacional.
  - Aprobar la adquisición de 345,000 acciones con un valor nominal de RD\$100.00 cada una, para una inversión de RD\$34,500,000.00, en la sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM).
  - Aprobar someter a la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores, en ese orden, el borrador de Estatutos Sociales que resultaría de la modificación del Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, aprobada mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 2 de julio de 2015;
  - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio M. Escoto Santana, Miembro Externo No Independiente, Secretario de la Junta de Directores y Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, motivada por la existencia de la razón de cese o inhabilitación conocida y constatada mediante informe presentado por el Comité de

apoyo de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta: haber alcanzado la edad límite estatutaria establecida como condición para pertenecer a la Junta.

- Designar como Secretario y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones al Lic. Juan Salvador Pérez Díaz, Miembro Externo No Independiente de la Junta hasta concluir el mandato en el año 2016, todo lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, así como los artículos 9 y 17 del Reglamento Interno de la Junta de Directores. Asimismo, mediante la misma decisión, el Lic. Pérez Díaz cesó como miembro de los Comités de Administración de Riesgos y Cumplimiento y de Prevención de Lavado de Activos.
- Aprobar la modificación del Reglamento Interno de la Junta de Directores, para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo en Entidades de Intermediación Financiera, adoptado por la Junta Monetaria en fecha 02 de julio de 2015, así como del artículo 47 numeral ii) de los Estatutos Sociales de la Asociación.

## 11. Información sobre el funcionamiento de las Asambleas de Asociados.

Ver apartado No. 9 del presente Informe.

## 12. Cumplimiento de los Derechos de los Asociados.

Mediante el artículo 9, los Estatutos Sociales establecen las siguientes atribuciones, derechos y deberes de los Asociados:

- Elegir y ser elegido para miembro de la Junta de Directores. Los Asociados menores de 18 años de edad no podrán ser elegidos para funciones directivas de la Asociación ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes sí gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros;
  - Acceder a todas las informaciones relevantes sobre la Asociación, en particular aquellas relacionadas a sus derechos y obligaciones como Asociados, a las cuentas y estados financieros, y al sistema de gobierno y administración.
  - Ejercer, en caso de que aplique, las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores.
  - Mantener en la Asociación, mediante depósito, un ahorro mínimo, conforme a lo establecido en la normativa legal, el cual devengará intereses a partir de la suma de cien pesos dominicanos (RD\$100.00), salvo que la legislación disponga lo contrario.
  - Recibir todos los servicios y operaciones para las cuales se encuentre autorizada la Asociación, de acuerdo con las normas que regulan el sistema.
  - Ser tratados de forma igualitaria;
  - Percibir los dividendos que le correspondan de acuerdo con las normas vigentes.
  - Retirar de la Asociación parcial o totalmente sus ahorros.
  - Cumplir rigurosamente con las cláusulas y condiciones a las cuales estuviere obligado, en virtud de los contratos que suscriba con la Asociación.
  - Disfrutar con plenitud de las facilidades, ventajas y prerrogativas a que se refieren los Estatutos Sociales.
- Participar de la Asamblea General de Asociados;

Los mecanismos directos de reconocimientos de las prerrogativas antes indicadas se exponen en diferentes apartados del presente Informe. Asimismo, como mecanismo institucional para el ejercicio de estos derechos y su protección, la Asociación creó la Oficina de Atención al Asociado, la cual se describe en el apartado No. 7 del presente Informe. Del mismo modo, LN ha adoptado la Política Marco de Transparencia e Información.

### **13. Cumplimiento de los Derechos de los Asociados Minoritarios.**

Como se indica en el apartado No. 12 anterior, todos los Asociados de LN poseen los mismos derechos. Asimismo, la entidad, por aplicación de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, posee un régimen de participación que impide la creación de la condición de Asociado Mayoritario y Asociado Minoritario. En este sentido, el artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que “todo Asociado tiene derecho de asistir a las Asambleas Generales de Asociados. Cada Asociado tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00), que haya depositado en la Asociación, o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio”. A cada Asociado le corresponde un (1) voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00), nunca pudiendo tener derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto depositado en su cuenta de ahorros.

En consecuencia, el hecho de que ningún Asociado pueda poseer derecho a más de cincuenta (50) votos, impide que cualquier Asociado tenga por sí solo capacidad de control de las decisiones de la entidad.

### **14. Detalles de principales acuerdos adoptados con otras sociedades.**

Se destacan los siguientes:

- Compra de quince mil (15,000) acciones propiedad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.
- Compra de trescientos cuarenta y cinco mil (345,000) acciones de la sociedad comercial Titularizadora Dominicana, S.A., lo que la coloca con una participación accionarial equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad.

### **15. Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados.**

El modelo de gestión de riesgos establecido en LN contempla todos los procesos inmersos en las diferentes áreas que integran la entidad, por lo que es responsabilidad de cada unidad gestionar sus propios riesgos. El esquema de supervisión y control de los riesgos parte de la Junta de Directores, la cual participa activamente en el establecimiento de dicho modelo, definiendo la filosofía relativa al riesgo, así como la exposición al riesgo que está dispuesta a aceptar.

Además, LN establece el ambiente interno que contempla la detección y manejo del riesgo y control por todos los integrantes de la organización, considerando como clave de cualquier negocio a las personas, difundiendo la integridad, los valores éticos y las competencias necesarias, tanto técnicas como conductuales.

La función de control de riesgos es ejercida por la Junta de Directores, y se fundamenta en las siguientes funciones:

- Aprobar los objetivos, políticas y lineamientos estratégicos para la administración de los riesgos, así como los niveles de tolerancia al riesgo, los mecanismos para la realización de acciones correctivas y los planes de mitigación.
- Velar porque el Sistema de Administración de Riesgos se adecúe a la estrategia institucional de la entidad.
- Revisar, al menos una vez al año, los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y control para la Administración de los Riesgos; y, de ser necesario, modificar los niveles de tolerancia al riesgo y los planes de continuidad del negocio.
- Aprobar el Código de Ética, y designar un área responsable de difundir dicho código entre el personal de la entidad, para su conocimiento y aplicación. Como complemento, también aprueba el órgano interno encargado de verificar el cumplimiento de dicho Código, y en caso de detectar incumplimientos, establecer las sanciones correspondientes.
- Velar porque los conceptos de riesgo se difundan vastamente a través de toda la entidad.
- Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos, parámetros, metodologías y estrategias, así como todo lo aplicable a la administración del riesgo operacional y tecnológico.
- Aprobar las metodologías para identificar, medir, monitorear, vigilar, limitar, controlar y revelar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- Aprobar los modelos que proponga la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos, y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la identificación, evaluación, medición y control de los riesgos.
- Proponer para aprobación de la Junta de Directores, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Proponer para aprobación de la Junta de Directores, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder las tolerancias al riesgo.
- Vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los niveles de tolerancia al riesgo que hayan sido aprobados por el Comité.
- Aprobar los tratamientos propuestos por las áreas para disminuir los riesgos.

Por otro lado, y como mecanismo de supervisión y control, también existe el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el cual, como órgano de apoyo a la Junta de Directores, es el organismo colegiado y especializado de la entidad en lo que a decisión de Criterios Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos se refiere.

Este comité está presidido por un miembro externo independiente, y reporta directamente a la Junta de Directores. La función de control de riesgos ejercida por este Comité, se fundamenta en las siguientes funciones:

“

**Para el caso específico de los riesgos operacionales, existe un Comité Interno de Riesgo Operacional, encabezado por el Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos, y reporta directamente al Comité de Gestión Integral de Riesgos.**

**Éste, además, está conformado por representantes con nivel gerencial de las diferentes Vicepresidencias de la entidad.**

”

Sus principales funciones son las siguientes:

- Definir la constitución e integración de equipos de trabajo con miembros de las diferentes áreas de negocios y soportes para la administración del Riesgo Operacional.
- Reunirse por lo menos una vez al mes, o cuando las condiciones de mercado, o situaciones particulares que se presenten en la operación de la entidad lo ameriten.
- Analizar y evaluar los asuntos que se presenten en cada sesión, estableciendo las medidas preventivas y correctivas necesarias, documentando los acuerdos correspondientes en actas que estén debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los miembros asistentes.
- Proponer al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su aprobación, las políticas, procedimientos, parámetros, metodologías, estrategias y reportes aplicables, así como todo lo relativo a la administración de los riesgos operacionales y tecnológicos.
- Informar, al menos trimestralmente, al Comité de Gestión Integral de Riesgos sobre la identificación, clasificación, medición, seguimiento y control de los posibles riesgos operacionales y tecnológicos, así como las medidas implementadas para su mitigación y corrección.
- Revisar la metodología, modelos, parámetros y escenarios, con periodicidad mínima de un año, o con una periodicidad más corta, cuando existan condiciones adversas.
- Proponer al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su aprobación, el Manual de Políticas y Procedimientos en materia de Administración de Riesgo Operacional y Tecnológico.
- Ejecutar los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias en materia de Administración Integral de Riesgo Operacional y Tecnológico.
- Proponer para aprobación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, los reportes de riesgos operacionales y tecnológicos, así como los indicadores de riesgos operacionales y sus planes de mitigación, control y/o administración, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en las políticas de administración integral de riesgos.

Para el efectivo control y supervisión de los riesgos, la entidad cuenta con una línea de reportes e informes que son conocidos, tanto por la Junta de Directores, como por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, y a la vez son compartidos con las diferentes Vicepresidencias. Un resumen de estos reportes e informes son comentados a continuación:

Mensualmente se emiten los siguientes reportes:

- Informe de Riesgos de mercado y liquidez
  - ◊ Se reportan los indicadores de riesgo de liquidez, y las exposiciones a riesgo de mercado por tasa de interés y de cambio.
- Informe de Evaluación de Activos de Riesgo
  - ◊ Se reporta el comportamiento de la morosidad, índice de provisión, categoría de riesgo y reservas para pérdidas de las diferentes carteras de créditos, así como de las inversiones y bienes recibidos en recuperación de créditos.
- Reporte de Cálculo de Provisiones por Cartera y Sucursales
  - ◊ Se reporta la clasificación de los créditos por categoría de riesgos de cada cartera y por cada sucursal, con su respectivo índice de provisión.
- Reporte de Cálculo de Morosidad por Cartera y Sucursales
  - ◊ Se reporta el nivel de morosidad de los préstamos, por cada cartera de créditos, y por cada sucursal.
- Informe de Cumplimiento de Límites Legales y Relaciones Técnicas
  - ◊ Se reporta el cumplimiento de los límites internos y externos (regulatorios) establecidos para determinadas operaciones.
- Informe sobre los avances del Plan de Implementación de la Gestión de Riesgo Operacional
  - ◊ Se reporta el grado de avance de las acciones incluidas en el plan de implementación de la gestión de riesgo operacional.
- Informe sobre los eventos de Riesgos Operacionales
  - ◊ Se reportan los eventos de riesgos operacionales identificados por las diferentes áreas.
- Reporte de créditos a funcionarios y empleados y otras partes vinculadas
  - ◊ Se reporta en detalle el cumplimiento de los límites de préstamos a todos los vinculados de la entidad.
- Informes sobre nuevas disposiciones regulatorias, así como las modificaciones de las existentes, considerando el impacto que pudiera tener dentro de las operaciones de la entidad.

Trimestralmente se emite un informe sobre el Cumplimiento Regulatorio, en el que se registra el grado de cumplimiento de todos los reportes regulatorios y de carácter oficial, así como una estimación de las posibles sanciones para el caso de los incumplimientos.



Desde hace varios años, LN mantiene un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (IFC), entidad miembro del grupo del Banco Mundial (BM), lo que ha permitido una continua colaboración de expertos, seleccionados a través de una licitación pública. En el período sobre el que se informa, LN ha contado con la experiencia de la firma PwC Argentina, que acompaña en el fortalecimiento del sistema integral de riesgos, la planeación estratégica y la optimización de procesos claves de negocios.

## 16. Factores de Riesgos materiales previsible.

Los principales riesgos que enfrenta LN, y las medidas que han sido implementadas para mitigar el impacto de los mismos son los que comentamos a continuación:

---

### Incremento de la morosidad de la cartera de créditos:

---

- Estrategias:
  - Fortalecimiento de las políticas y procedimientos de análisis y evaluación de créditos.
  - Monitoreo de los créditos de mayor exposición y mayor atraso.
  - Fortalecimiento de las gestiones de cobranza, a través de la implementación de la herramienta Collector.
  - Involucramiento de los 2dos. Vicepresidentes Regionales de Negocios y Gerentes de Sucursales en las gestiones de cobranza.
  - Identificación de clientes que puedan ser reestructurados o renegociados.

---

### Procesos no documentados y/o desactualizados:

---

- Estrategia:
  - Contratación de manera temporal de Analistas y Documentadores de Procesos para la optimización y actualización de los mismos.

---

### Riesgo de lavado de activos

---

- Estrategias:
  - Revisión y actualización del manual de políticas y procedimientos.
  - Amplio programa de capacitación al personal y directivos.
  - Proyecto de implementación de herramienta informática para el presente año.

---

### Incumplimiento del envío de los reportes regulatorios

---

- Estrategias:
  - Alertas tempranas sobre el vencimiento del envío de los reportes.
  - Mayor seguimiento a los responsables del envío de las informaciones.
  - Dar a conocer oportunamente los nuevos requerimientos de información de parte del regulador.

---

### Descalce de las operaciones activas y pasivas

---

- Estrategias:
  - Revisión de los repacios de las operaciones activas y pasivas.
  - Captaciones de recursos a mayor plazo.
  - Emisión de bonos corporativos.

## 17. Cumplimiento de la Remisión de la información al representante de la masa de obligacionistas.

Conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SM) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-22007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV, R-CNV-2013-03-MV y R-CNV-2013-30-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Oferta Pública, y de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, LN, como emisor de valores representativos de deuda (Bonos Corporativos), está sujeta a entregar información particular al Representante de la Masa de Obligacionistas. En este sentido, LN ha cumplido con lo siguiente:

- Al finalizar cada trimestre, la entidad BDO, S.R.L., actuando como Representante de la Masa de Obligacionistas de las emisiones colocadas, aplica los procedimientos previamente acordados para evaluar la gestión de LN, y luego presenta un informe donde da a conocer los hallazgos de dicha evaluación. Para realizar estas evaluaciones, LN entrega a dicho representante toda la información relevante exigida por la normativa, la requerida por el Representante, y cualquier otra que se considere relevante a dichos efectos.
- En los informes presentados por BDO, S.R.L. a la Superintendencia de Valores, durante el año 2015, respecto de las evaluaciones realizadas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de ese año, no se presentaron hallazgos u observaciones que merecieran ser

revelados, de acuerdo con los procedimientos ejecutados.

- Los procedimientos previamente acordados y utilizados por BDO, S.R.L. en sus evaluaciones, incluyen los siguientes aspectos:
  - a. Autenticidad de los valores de oferta pública.
  - b. Titularidad de garantía de la emisión.
  - c. Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario.
  - d. Confirmación de vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.
  - e. Pagos por concepto de intereses y capital.
  - f. Nivel de liquidez del emisor.
  - g. Uso de los fondos obtenidos.
  - h. Colocación y negociación de los valores, según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación.
  - i. Calificación de riesgo de la emisión.
  - j. Nivel de endeudamiento del emisor.
  - k. Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.
  - l. Monto total colocado de la emisión.
  - m. Procedimiento de redención anticipada de la emisión.
  - n. Enajenación de las acciones del emisor.
  - o. Negociación de valores en mercados internacionales.
  - p. Adquisición o fusión del emisor con otras compañías.
  - q. Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

- r. Asambleas ordinarias o extraordinarias.
- s. Situación legal del emisor.
- t. Modificaciones al contrato de emisión.
- u. La adquisición y enajenación de activos.
- v. Cambios en la estructura administrativa.
- w. Otros procedimientos.

Asimismo, el Representante de la Masa de Obligacionistas es informado sobre todos los Hechos Relevantes reportados por LN al mercado y los entes reguladores. Acerca del detalle de los Hechos Relevantes comunicados se remite al apartado No. 4 del presente Informe.

#### **18. Resumen de los Estados Financieros Anuales Auditados y de Explotación de la Entidad.**

Ver página No. 102.

#### **19. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones, y la información sobre la delegación de funciones.**

Ver apartado No. 9 del presente Informe.

Como regla general, los Comités de apoyo de la Junta de Directores no pueden delegar sus funciones en terceros que formen parte o no de LN.

#### **20. Informe de evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborado por la Junta de Directores.**

Los Comités de Apoyo están compuestos por un número determinado de miembros, en base a condiciones y exigencias específicas previamente determinadas por la Junta de Directores en los estatutos particulares de cada uno de estos organismos. Durante el período que se informa, los Comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Nombramientos y Remuneraciones fueron compuestos en base a la regla regulatoria establecida por el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria.

La composición y funciones de todos los Comités de Apoyo de la Junta de Directores se muestra en el apartado 9 del presente Informe.

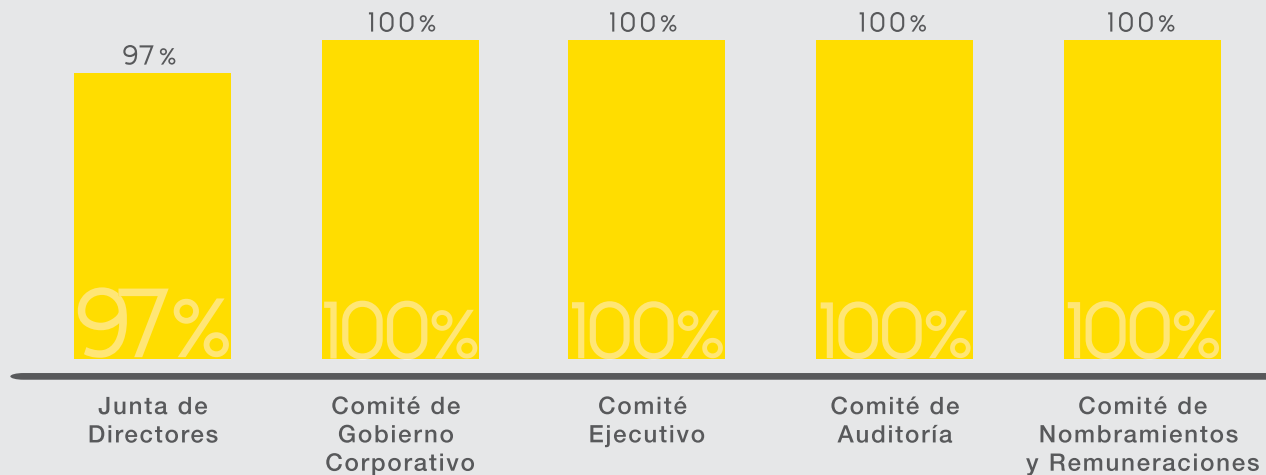
**En febrero de 2016 se llevó a cabo una evaluación de las actuaciones básicas de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, la cual acompaña el Informe de Evaluación de los miembros de la Junta de Directores, aprobado por la Junta de Directores en su sesión del 08 de marzo de 2016, y que es aprobado en la misma Asamblea General Ordinaria Anual que aprueba el presente Informe.**

Esta evaluación revela los siguientes aspectos:

Comité	Reuniones
Comité Ejecutivo	6
Comité de Gobierno Corporativo	5
Comité de Préstamos	9
Comité de Auditoría	15
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	7
Comité de Administración de Riesgos y Cumplimiento	25
Comité de Prevención de Lavado de Activos	11

Como parte del proceso de revisión de Comités de apoyo, el Comité Ejecutivo fue eliminado, mediante decisión de la Junta de Directores en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2015.

Porcentaje de participación de miembros.

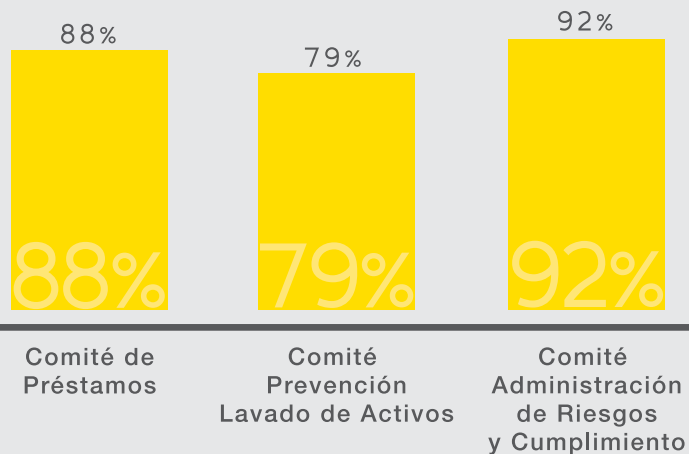


## 21. Informes relevantes sobre las empresas controlantes o controladas.

Al cierre del período que se informa, es decir, al 31 de diciembre de 2015, LN mantuvo las siguientes inversiones en sociedades comerciales, las cuales han sido aprobadas por las autoridades reguladoras:

Sociedad	Monto inversión	% Participación	Cantidad acciones
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNV)	RD\$1,076,257.00	1.34	837
Titularizadora Dominicana, S.A.	RD\$37,500,000.00	25.00	375,000
Sociedad de Soportes S.A.	RD\$1,184,700.00	29.62	11,847
CMP S.A. (VisaNet)	RD\$32,583,989.00	23.12	239,765
Fiduciaria La Nacional, S.A.	RD\$29,999,000.00	99.99	29,999

Sólo en el caso de la sociedad Fiduciaria La Nacional, S.A., LN tiene capacidad controlante.



## 22. Políticas sobre Vinculados.

Las Entidades de Intermediación Financiera, como LN, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 literal b), de la Ley Monetaria y Financiera, no puede "otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del Patrimonio Técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine. Exceptuándose el caso de los accionistas que posean menos del tres por ciento (3%) del capital pagado de la entidad. Lo dispuesto en este literal se aplicará también a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración".

Lo anterior se desarrolla en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, adoptado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución de fecha 18 de marzo del 2004, el cual recomienda considerar en las políticas internas de las entidades de intermediación financiera el criterio, metodología y límites de créditos a utilizar para el cálculo de los créditos a sus vinculados.

### Políticas sobre mantenimiento de vinculados.

Partiendo de las reglas legales y reglamentarias antes descritas, LN actualizó en 2012 su Política interna sobre créditos a vinculados. De acuerdo con ésta, y conforme a la

naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a LN en las siguientes circunstancias:

- Las personas físicas o jurídicas que participan en ella como Asociados, miembros de la Junta de Directores, gerentes, funcionarios, representantes legales y empleados de la entidad, así como sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primeras de afinidad, o empresas en las que éstos participen directa o indirectamente.
- Las empresas o grupos de riesgo que, sin mediar relación directa de propiedad, participen directa o indirectamente en la entidad, así como las que ésta, a su vez, controle directa o indirectamente, a través de relaciones de propiedad o administración.
- Cuando se posee una participación vinculante, cualquier persona física, jurídica o grupo de riesgo que posea, controle o reciba directa o indirectamente, un tres por ciento (3%) o más de la propiedad o de los resultados del ejercicio comercial de la parte a que está vinculada.
- Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas, jurídicas o grupo de riesgo que posea, controle o reciba directa o indirectamente, un diez por ciento (10%) o más de la propiedad o de los resultados del ejercicio comercial de la parte a que está vinculada.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límite de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de LN, la Superintendencia de Bancos, como organismo supervisor, posee la capacidad de notificar aquellas sospechas de vinculación no consideradas por nuestra entidad, a fin de requerir su incorporación a los registros correspondientes, de comprobarse su vinculación.

**23) Operaciones realizadas con partes vinculadas y el nivel de riesgo que representan, haciendo distinción de las operaciones efectuadas con los asociados mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades relacionadas, cuando aplique.**

**Límites sobre créditos vinculados.**

La exposición global de LN en créditos a vinculados de manera consolidada al cierre del 31 de diciembre de 2015 ascendió a seiscientos cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos (RD\$652,952,562.00), para un porcentaje del veinticuatro punto setenta por ciento (24.70%) de su patrimonio técnico. Este porcentaje es apreciablemente inferior al límite máximo del cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico establecido por la normativa nacional vigente.

De forma desagregada, los créditos a funcionarios y empleados concentran doscientos cuatro millones setecientos setenta y un mil doscientos veintiséis pesos (RD\$204,771,226.00), correspondiente al siete punto setenta y cuatro por ciento (7.74) del patrimonio técnico de LN, el cual se encuentra por debajo del límite del diez por ciento (10%) establecido por la normativa vigente.

Asimismo, el monto individual de los créditos otorgados a un funcionario o empleado y sus vinculados concentran los once millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (RD\$11,341,448.00), representando el cero punto cuarenta y dos por ciento (0.42%), por lo cual se encuentra dentro del cumplimiento del uno por ciento (1%), del patrimonio técnico que establece la normativa vigente.

Por aplicación de políticas internas debidamente conocidas y aceptadas por quienes los solicitan, las cuotas de los créditos a los funcionarios y empleados de LN son descontados a través de la nómina, lo cual garantiza que estos créditos estén al día en el pago y, en consecuencia, el nivel de riesgo asumido es bajo. Al cierre del ejercicio, todos estos créditos poseen una calificación riesgo global promedio de "A".

Para el resto de los vinculados, existe una gestión de cobros permanente, llegando a involucrar al funcionario o empleado vinculado en la recuperación, en caso de ser necesario. Asimismo, resalta como política de la institución que está prohibido castigar, es decir, reconocer como pérdida definitiva cualquier operación de crédito de un vinculado, sin que éste previamente haya sido separado de la institución, lo que significa que el reconocer una pérdida de un crédito de una persona vinculada a la entidad, perjudica al funcionario o empleado relacionado.

Esta política ha contribuido a que, en sentido general, el nivel de riesgo asumido por la entidad con este grupo también se mantenga con un nivel riesgo en categoría "A".

#### **24. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.**

LN posee un programa continuo de revisión de prácticas de gobierno. En 2015 mantuvo, mediante una consultoría externa, el proceso de constante revisión y actualización de las prácticas de gobierno corporativo, lo cual incluyó el análisis de impacto de las previsiones del Proyecto de modificación del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, sometido a consulta pública por la Junta Monetaria en diciembre de 2014, el cual finalmente devino como nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo por decisión de la Junta Monetaria del 02 de julio de 2015, publicado en fecha 14 de septiembre de 2015.

En 2015, luego de las correspondientes autorizaciones sin observaciones por parte de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores, LN celebró su Asamblea General Extraordinaria de Asociados, y aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, adecuándolos completamente a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo. A esta modificación le siguieron, inmediatamente, la recomposición de los Comités de apoyo de la Junta de Directores y la modificación del Reglamento Interno de la Junta de Directores.

Estas acciones puntuales se unen al proceso continuo de revisión de las prácticas de gobierno corporativo que lleva la Junta de Directores a través de su Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

#### **25. Política de información y comunicación de la entidad, para con los Asociados, la Superintendencia de Valores y demás reguladores.**

Ver apartado No. 8 del presente Informe.

#### **26. Mención sobre las políticas y procedimientos contra el lavado de activos, adoptadas durante el año que corresponde al informe (2015).**

En fecha 19 de marzo del año 2010, la Superintendencia de Bancos otorgó la aprobación definitiva del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo presentado por LN, cumpliendo así con las previsiones regulatorias al respecto. En este Manual se establecen las medidas esenciales para la implementación de los mecanismos de procedimientos, controles, políticas y técnicas principales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

“

**El objetivo principal del Manual es lograr que todos los miembros de LN actúen por iniciativa propia frente al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos trazados por las autoridades reguladoras del sistema monetario y financiero nacional, por las demás autoridades vinculadas con la prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo, y por la Junta de Directores.**

”



Estas reglas cumplen con las disposiciones previstas por la Ley No. 72-02, de fecha 7 de junio del año 2002, y su Reglamento de Aplicación No. 20-03, de fecha 14 de enero del año 2003, sobre Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves, así como el cumplimiento de las 40+9 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a las actividades anteriormente señaladas.

De igual forma, la normativa interna de LN busca:

- ◊ Aplicar la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en todas las áreas donde se comercialicen los productos y servicios que ofrece la entidad.
- ◊ Prevenir que los servicios ofrecidos por LN sean usados para encubrir fondos de origen ilegal o financiar actividades terroristas.
- ◊ Establecer, a través de los clientes y de las personas vinculadas a éstos, el sistema de data, y el origen, frecuencia, volumen, característica y destino de los fondos de los clientes.
- ◊ Detectar los intentos y actos de lavado de activos y financiación del terrorismo y, en caso de existir, reportarlos de manera inmediata al Comité de Gestión Integral de Riesgos de LN, vía la Unidad de Cumplimiento, al igual que cualquier información relevante sobre manejo, cuantía o características de los fondos de un cliente que no guarden relación con su actividad económica.

De igual modo, de acuerdo con las políticas internas, todos los miembros de LN deben colaborar con las autoridades reguladoras para detectar fondos de origen ilegal, y combatir

el crimen del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En este sentido, constituye principio esencial actuar con pulcritud y honestidad frente al cumplimiento de los objetivos y lineamientos trazados por dichas autoridades en este tema.

Para lograr estos objetivos, el referido Manual establece los siguientes lineamientos:

- El proceso de identificación y conocimiento del cliente, denominado "Conozca su Cliente", está basado en los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos y las recomendaciones de los organismos internacionales relacionados a la materia.
- Establecimiento del proceso de vinculación de clientes, los requisitos para la vinculación, y quiénes serán catalogados como clientes no aptos para pertenecer a nuestra entidad.
- Coordinación de las reuniones de seguimiento con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, en la parte correspondiente a la Prevención del Lavado de Activos, para dar a conocer los casos y las novedades que ocurren con respecto al tema, presentar las actas de dicho Comité, y coordinar las capacitaciones continuas al personal de la entidad.
- Adoptar las nuevas medidas emitidas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, previa verificación y aprobación de la Junta de Directores.
- Custodiar los archivos correspondientes al área, tal como lo establecen la legislación y la normativa aplicables.
- Responder oportunamente a las solicitudes de información emitidas por la Superintendencia de Bancos y cualquier autoridad legalmente competente.
- Coordinar y preparar el envío de los Reportes de Operaciones en Efectivo, lo cual está establecido como requerimiento regulatorio, y tiene una periodicidad mensual.

- Preparar las alertas necesarias para poder identificar actividades inusuales de nuestros clientes y empleados, con el sistema ACRM, de Monitor Plus.
- Coordinar y realizar las investigaciones de las operaciones inusuales que podrían convertirse en Reporte de Operaciones Sospechosas.
- Realizar los Reportes de Operaciones Sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos, vía la Superintendencia de Bancos, cuando corresponda.
- Establecer las responsabilidades de la Alta Gerencia, Empleados y Relacionados, así como también las funciones y deberes del Gerente de Prevención de Lavado de Activos.
- Coordinar con el personal suplidor Plus Technologies cualquier tipo de adecuación en los sistemas de monitoreo de Monitor Plus, ACRM o FATCA que están implementados en la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Norma para la elaboración del prospecto de colocación de una oferta pública de valores (CNV-2005-05-EV), y sus modificaciones posteriores.
- Resolución sobre la designación de la persona de contacto para seguimiento a las obligaciones contraídas por el emisor (SIV-2010-40-EV).
- Norma que establece los derechos por concepto de registro de emisiones y de participantes en el registro del mercado de valores (R-CNV-2011-08-MV) y sus modificaciones.
- Norma que establece las disposiciones generales sobre la información y remisión periódica de los emisores y participantes en el mercado de valores (R-CNV-2013-03-MV), modificada por la R-CNV-2013-30-MV.
- Norma para los participantes del mercado, que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (CNV-2015-33MV).

## **27. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y, en particular, las relacionadas con la emisión de valores.**

A continuación, se citan las normas legales y reglamentarias, a las que LN se encuentra sujeta, y aplica, por su condición de entidad emisora de valores de oferta pública:

- Disposiciones sobre emisión de valores de oferta pública, previstas en la Ley del Mercado de Valores, en particular los artículos 1 al 17 y 38 al 42.
- Disposiciones sobre emisión de valores de oferta pública, previstas en el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, en particular los artículos vinculados con emisores de valores de oferta pública, su proceso, colocación y obligaciones resultantes de la misma.

## **28. Otras informaciones de interés relacionadas con el gobierno corporativo.**

Como se indica en el cuerpo del presente Informe, LN desarrolla un proceso constante de actualización y revisión de sus prácticas de gobierno corporativo. En este sentido, a continuación enunciamos las principales acciones que, al cierre del año 2015, fueron ejecutadas por LN, a saber:

- **Modificación Estatutos Sociales.**

En virtud de la modificación del Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera, aprobada mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 02 de julio de 2015, la Junta de Directores evaluó y aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de

la Asociación, en su sesión de fecha 08 de octubre de 2015, comprometiéndose, mediante la misma decisión, y una vez fueran otorgadas las correspondientes autorizaciones por parte de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores, en ese mismo orden, a convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para obtener la aprobación definitiva y completar el proceso de modificación estatutaria requerido.

La nueva redacción de los Estatutos Sociales propuestos a la aprobación de la Asamblea obtuvo la autorización previa de la Superintendencia de Bancos, otorgada mediante Circular (SIB) ADM/1328/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, en virtud del artículo 37 literal c) de la Ley No. 183-02 de fecha 21 de noviembre de 2002, Ley Monetaria y Financiera; asimismo, la nueva redacción estatutaria obtuvo la autorización previa de la Superintendencia de Valores, otorgada mediante comunicación No. 33697 de fecha 25 de noviembre de 2015, en virtud del artículo 217 del Decreto No. 664-12, de fecha 28 de diciembre de 2012, que adopta el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley No. 19-00, de fecha 08 de mayo de 2000.

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados, celebrada el 14 de diciembre de 2015, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en lo específico, los artículos 9, 16, 22, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 45, 46, 47 y 49 al 76, inclusive, así como cambios en el orden, título o alcance de los Capítulos IV al X (sus Secciones y Sub Secciones), para adecuarlos a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera.

En cumplimiento del mandato de la Asamblea, la Asociación

remitió a la Superintendencia de Bancos el Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2015, la Nómina de Presencia y la versión definitiva de los Estatutos Sociales de la entidad, debidamente registrados ante el Registro Civil y la Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, observando la Circular (SIB): ADM/1328/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, recibiendo la no objeción del organismo supervisor, otorgada mediante Circular (SIB) ADM/0077/16 de fecha 12 de enero de 2016, por considerar que la documentación remitida cumple con las disposiciones establecidas en la normativa vigente y el Derecho común. Igual documentación fue remitida a la Superintendencia de Valores, mediante la comunicación recibida con el número 43908, en fecha 15 de diciembre de 2015.

- **Modificación Reglamento Interno Junta de Directores.**

Una vez aprobados los nuevos Estatutos Sociales, en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2015, la Junta de Directores aprobó la modificación de su Reglamento Interno, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 5, 9, 13, 14, 20, 23, 27 y 28 del Reglamento de Gobierno Corporativo y del artículo 47 numeral ii) de los Estatutos Sociales de la Asociación. Este Reglamento tiene como objeto el desarrollo de las normas de funcionamiento y organización de la Junta, de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, con el fin de garantizar y fomentar la mejor administración de la Asociación.

Asimismo, se estableció que a través de la Secretaría de la Junta de Directores sea notificado a la Superintendencia de Bancos, dentro de los plazos legales y normativos establecidos, adjuntando la documentación en medios magnéticos, en

virtud a lo establecido en la Carta Circular de dicho Organismo Supervisor CC/005/14 de fecha 3 de octubre de 2014 que establece el procedimiento para el envío de manuales de políticas y procedimientos.

En cumplimiento al mandato de la Junta de Directores esta Asociación remitió a la Superintendencia de Bancos el Reglamento Interno de la Junta de Directores recibiendo la constancia de recepción del organismo supervisor mediante Circular (SIB) ADM/0045/16 de fecha 11 de enero de 2016.

- **Revisión de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores.**

Mediante la misma decisión de fecha 14 de diciembre de 2015, la Junta de Directores aprobó la revisión de composición, denominación y funciones de los Comités de Apoyo, estableciendo que los mismos estarán integrados exclusivamente por miembros de la Junta de Directores, considerando como invitados los miembros de la Alta Gerencia que sean requeridos.

Esta medida incluyó la eliminación del Comité Ejecutivo y la revisión de los restantes Comités de apoyo a la Junta de Directores, hasta la Asamblea General Ordinaria Anual, a ser efectuada dentro de los primeros ciento veinte (120) días del año 2016. En este sentido, se adecuaron a las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera.



- **Sobre los Comités Internos de la Alta Gerencia.**

El Reglamento de Gobierno Corporativo establece, en su artículo 35, que el Consejo de las entidades de intermediación financiera deberá, como mínimo, conformar los Comités Internos de la Alta Gerencia siguientes: Comité Ejecutivo, de Cumplimiento, de Crédito, y de Tecnología.

En tal virtud en 2015 fue aprobado el Protocolo General de Comités Internos de la Alta Gerencia, mediante el cual se establece como política la estructura y funcionamiento de estos órganos, trazando las directrices básicas y generales aplicables, y se adopta en desarrollo y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 47 literal x) y 59 de los Estatutos Sociales de la Asociación. En ese sentido la entidad llevará a cabo, en 2016, un proceso de adecuación a partir de un organigrama preliminar de estos órganos, revisión a cargo de la Gerencia General, y que deberá ser aprobada finalmente por la Junta de Directores, lo cual incluirá las funciones, responsabilidades e integración de los Comités Internos de la Alta Gerencia.

- **Sobre la adecuación al nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo.**

Como se indica en el Informe, durante 2015, e inicios de 2016, la Asociación completó, dentro del plazo reglamentariamente establecido, la adecuación de sus principales normas internas a las disposiciones del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, agotando los procesos de aprobación e información correspondientes.

En 2016, LN seguirá con la revisión, adecuación o cumplimiento de todas aquellas acciones o reglas derivadas de la nueva normativa y de las derivadas de las mejores prácticas nacionales o internacionales existentes.

62.

Declaración del Apetito  
de Riesgo



**La Asociación La Nacional, a finales del año 2015 fortaleció la estructura, las metodologías y modelos para la gestión de los riesgos a que están expuestas las operaciones de la misma.**

**En cuanto a la estructura, fue concluido el proyecto de creación de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos con la finalidad de incorporar los riesgos estratégicos, reputacionales y transversales.**



## **GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Esta Gerencia, además de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y riesgo operacional, incorpora la identificación, medición, control e informes de los riesgos estratégicos, reputacionales y transversales. Dentro de sus funciones están:

- Definir, junto con el Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos, y de manera coordinada con los demás Gerentes de Riesgo, los objetivos, lineamientos, políticas y metodologías para la gestión integral de riesgos.
- Controlar y coordinar la metodología y procedimientos aplicados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo estratégicos, reputacionales y transversales a la Entidad, así como sus modificaciones.
- Presidir, coordinar y dirigir, junto con el Gerente de Riesgo Operacional, las sesiones de trabajo de identificación y valoración de riesgos estratégicos, reputacionales y transversales a la Entidad.
- Definir, junto con los Gerentes de Riesgos, y con la asistencia del Vicepresidente de Administración de Riesgos, los Indicadores de gestión integral que permitan evaluar el nivel de riesgo global al que se encuentra expuesta la Entidad.
- Administrar el tablero de control de riesgos globales e individuales definido por la Entidad.
- Con periodicidad trimestral, calcular/consolidar y reportar a la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos la exposición global al riesgo asumida por la Entidad y sus posibles efectos negativos, la inobservancia de los límites de exposición globales y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- Con periodicidad trimestral, calcular/consolidar y reportar los resultados comparativos de los indicadores globales e individuales de riesgo definidos en toda la Entidad.
- Participar, colaborar y asesorar en los procesos de planeamiento estratégico y/o presupuesto y lanzamiento de nuevos productos y/o servicios, con el objetivo de contemplar aspectos relevantes del riesgo del negocio.

## GERENCIA RIESGO DE CRÉDITO

Esta Gerencia se encarga de crear sistemas estándares de evaluación de créditos, procurando que la institución mantenga una buena calidad de cartera y, consecuentemente, un bajo nivel de provisiones, creando dentro de la misma una sólida cultura de crédito, de acuerdo con las indicaciones de la Superintendencia de Bancos. Dentro de sus funciones están:

- Detectar aquellos créditos con riesgos superiores a lo normal, para darles seguimiento minucioso, y evaluar la aplicación de políticas y procedimientos crediticios.
- Realizar estudios sectoriales para informar oportunamente a la Vicepresidencia de Negocios las mejores perspectivas o las que involucren mayor riesgo, a fin de poder calificar las operaciones de crédito por parte de los Gerentes de esta Vicepresidencia.

Para el monitoreo del riesgo de crédito se elabora mensualmente un conjunto de reportes, los cuales se detallan a continuación:

- Informe de Evaluación de Activos de Riesgo.
- Reporte Cálculo de Provisiones por Sucursales y tipo de Cartera.
- Reporte Cálculo de morosidad por Cartera y Sucursales.
- Reporte de morosidad por producto y por canales de ventas.
- Reporte de morosidad por regional de negocios.
- Informe Cumplimiento de Límites Legales y Relaciones Técnicas.
- Reporte de créditos a funcionarios y empleados y otras partes vinculadas.

A finales del año 2015, fueron desarrollados los modelos internos para el cálculo de la Pérdida Esperada (PE), la cual determina cuál será la pérdida condicionada a la probabilidad de una operación de alcanzar el "default", además de la exposición que tendrá dicha operación en ese momento, y las posibilidades futuras de recuperación sobre la deuda al "default". Esta pérdida se calcula a través de los resultados de las estimaciones de la probabilidad de default (PD), la exposición al default (EAD) y la pérdida dado incumplimiento (LGD).

Sólo quedó pendiente para desarrollar en el primer trimestre del año 2016, los análisis de backtesting, los cuales tienen como objetivo validar los resultados del modelo de gestión de riesgos empleado con el comportamiento empírico de las variables estimadas. Dichos resultados serán revisados periódicamente, a fines de identificar posibles ajustes en los modelos de estimación.

### Indicadores de Riesgos de la Cartera de Préstamos

La gestión de riesgos a los que se encuentra expuesta la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos constituye uno de los pilares básicos en el desarrollo de sus operaciones, con el fin de preservar el valor de sus activos. La entidad entiende que una adecuada identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos derivados de las operaciones, es clave para la generación de valor en función del perfil de riesgo deseado, para así garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocios definidos.

Consciente de ello, la Junta de Directores establece las políticas y procedimientos en materia de gestión de riesgos, y delega en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en la



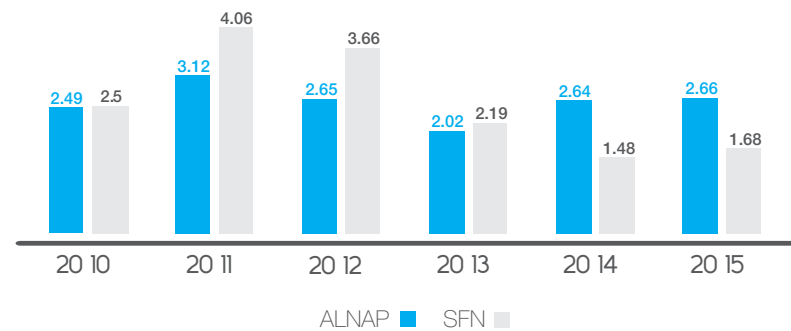
Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos las funciones básicas de dirigir e implementar los modelos y metodologías de identificación, medición y control de riesgos, fundamentados en dos enfoques: la propia gestión interna del riesgo y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.

Para garantizar una efectiva gestión de los riesgos, hemos establecido cuatro grandes categorías de riesgos, a saber: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional.

### Gestión del Riesgo de Crédito

Al cierre del 2015, el indicador de morosidad (créditos vencidos a cartera bruta) se situó en un 2.66%, lo cual expresa una estabilidad en la calidad de la cartera de crédito. En los años 2013 y 2014, este indicador fue de 2.02% y 2.64%. Igual comportamiento observamos cuando se compara este indicador con el del sistema financiero, según la gráfica que presentamos a continuación:

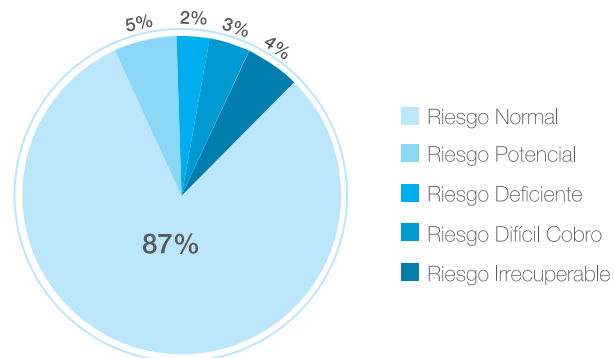
### Comportamiento Índice de Cartera Vencida



La Nacional cuenta con una adecuada diversificación de su cartera, siendo importante la participación de los préstamos para la adquisición de viviendas dentro de la cartera total.

En relación con el comportamiento de la cartera de créditos por categoría de riesgo, podemos observar que los créditos con calificación de riesgo "A" representan el 87%, de la cartera total, lo cual se compara de manera favorable con igual comportamiento obtenido en el año anterior.

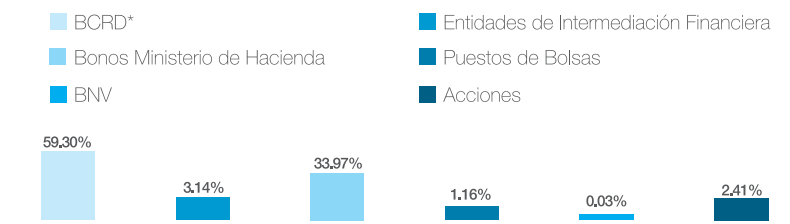
### Clasificación Cartera Creditos por Categoría de Riesgo al 31-12-15



La institución cuenta con políticas, procesos, herramientas y estamentos con funciones, claramente definidas para administrar efectivamente el riesgo crediticio desde que se origina el crédito, limitando las posibles pérdidas asociadas al deterioro de la calidad de la cartera de crédito.

Por su parte, la cartera de inversiones está concentrada en instrumentos emitidos por el Banco Central de la Republica Dominicana, por lo que el riesgo de crédito asociado a la misma no es material.

## Concentración por sector de la cartera de inversiones al 31-12-15



## GERENCIA RIESGO DE MERCADO Y DE LIQUIDEZ

Esta Gerencia tiene como objetivo, identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios, los riesgos de liquidez y de mercado asociados a todas las operaciones de la institución.

En relación con la gestión de riesgo de mercado y liquidez, al 31 de diciembre del 2015, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos cumple con los requerimientos de liquidez establecidos, contando con unas Razones de Liquidez superiores a los que exige el regulador: 286.91% para la banda de 0-15 días, 272.77% para la banda de 0-30 días, 261.67% para la banda de 0-60 días y 286.74% para la banda de 0-90 días.

Por otro lado, las regulaciones vigentes requieren que las instituciones financieras mantengan suficiente capital para cubrir sus riesgos. Al 31 diciembre de 2015, la Asociación La

Nacional de Ahorros y Préstamos cumple con este requerimiento, y el índice de solvencia, incorporando los requerimientos de capital para cubrir los riesgos de crédito y de mercado, asciende a 16.49%, significativamente superior al mínimo requerido de un 10% por las autoridades reguladoras del sistema, con un sobrante de capital para cubrir otros riesgos ascendente a RD\$1,032MM.

Actualmente es utilizada una metodología para la medición del Riesgo de Liquidez basada en la metodología proporcionada por la Superintendencia de Bancos, mediante los Reglamentos e Instructivos de Riesgo de liquidez y de mercado.

Para el monitoreo de los riesgos de liquidez y de mercado, se elabora mensualmente un informe, en el cual se reportan los indicadores de riesgo de liquidez y las exposiciones a riesgo de mercado por tasa de interés y de cambio y, de manera particular, se calcula el valor en riesgo por tasa de interés y el valor en riesgo por tasa de cambio.

Para la medición, se calculan las razones de liquidez ajustadas, desde 0 días hasta un plazo de 90 días; se calcula la brecha o gap de liquidez entre los activos y contingentes ponderados por plazo y los pasivos y contingentes ponderados por plazo; adicionalmente se realizan pruebas de estrés para los indicadores antes mencionados.

También fueron desarrollados a finales del año 2015, los modelos internos para la gestión de los riesgos de tasa de interés, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Actualmente nos encontramos en el proceso de estabilización de los mismos.

El modelo de riesgos de tasa se sustenta en las brechas de tasa de interés, la cual es una metodología que proyecta y agrupa en bandas de tiempo los activos y pasivos financieros (expuestos a variaciones en las tasas de interés), en función de las fechas en que éstos se encuentran expuestos a dichas variaciones. El modelo refleja los saldos expuestos a cambios en las tasas de interés, los cuales son empleados para el cálculo de los indicadores de Enfoque de los Ingresos Financieros Netos - NIM (Net Interest Margin) y Enfoque del Valor Económico - MVE (Market Value of Equity). Para monitorear el riesgo de tasa de interés, se observa la brecha de tasa de interés en un momento determinado.

En cuanto a la gestión de los riesgos de mercado, el modelo desarrollado se basa en la metodología del Valor en Riesgo (VaR), la cual es una medida de riesgo que indica la máxima variación posible en el valor de un portafolio de instrumentos financieros para un período de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo condiciones normales de mercado. El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología de la simulación de Montecarlo, que consiste en simular escenarios de mercado (de acuerdo con el comportamiento de los distintos factores de riesgo), para realizar una completa valuación del portafolio expuesto.

Respecto al riesgo de liquidez, la metodología consiste en proyectar la brecha de liquidez, de manera que la entidad pueda predecir cuál será su situación de liquidez en el tiempo, basándose en los vencimientos de los rubros del activo y pasivo, tanto en una situación normal, como en una situación de estrés.

Esta metodología proyecta y agrupa, en bandas de tiempo, los ingresos y egresos de efectivo provenientes de amortizaciones y vencimientos programados en activos y pasivos financieros de la entidad. El modelo permite la obtención de las siguientes métricas y ratios:

Gap de Liquidez Acumulado
Coficiente de Liquidez Acumulada Neta
Coficiente de Liquidez
Coficiente de Cobertura de Liquidez (LCR)
Capital Económico por riesgo de liquidez
Pruebas de estrés

Además, se proyecta el desarrollo de un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual implicará la definición de una estrategia para manejar una crisis de liquidez. El plan incluirá procedimientos que permitirán superar insuficiencias de liquidez, así como asegurar un flujo de información eficiente, a efectos de que la Alta Gerencia pueda tomar las decisiones adecuadas.

## GERENCIA DE RIESGO OPERACIONAL

Esta Gerencia tiene como objetivo mitigar la exposición de la entidad a pérdidas potenciales, causadas por fallas o deficiencias en los procesos internos, en las personas, en los sistemas o por eventos externos.

La institución se encuentra en proceso de implementación de la administración de riesgo operacional, a través de la incorporación de un modelo estándar y sistemático, de acuerdo con los lineamientos de Basilea II.

Dicho modelo será único en toda la entidad, y contemplará la metodología de evaluación de los riesgos operacionales y la integración de todas las áreas de la institución, incorporando el concepto de dueños de riesgos, fomentando y desarrollando una cultura general sobre la administración de los riesgos operacionales y de la importancia de la administración integral de los riesgos.

Para hacer la gestión y administración de los riesgos operacionales más eficiente, la entidad ha implementado una herramienta tecnológica que facilita la gestión y generación de los reportes, tanto internos, como para fines de cumplir con las exigencias normativas establecidas por la Superintendencia de Bancos.

El modelo de la administración de los riesgos operacionales en la entidad abarca nueve etapas, las cuales se esquematizan de la siguiente manera: se establece contexto, se identifican riesgos, se analizan, miden, y se desarrolla un ranking de los mismos; se identifican y analizan controles, se determina el nivel de criticidad y efectividad del control, lo que permite conocer la exposición residual de los riesgos que se enfrentan; además, se definen tratamientos o planes de acción frente a los riesgos que presenta una exposición sobre el umbral de riesgo definido.

## GERENCIA DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Esta Unidad es la responsable de gestionar el riesgo legal y de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, así como evaluar el impacto de nuevas disposiciones y/o las modificaciones de cualquier disposición existente, con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y pérdida de reputación para la institución. Por otro lado, Auditoría Interna verifica que las funciones de cumplimiento regulatorio se lleven a cabo, tal y como fueron aprobadas por la Junta de Directores. Dentro de las funciones de este departamento están:

- Elaborar un informe al Comité de Riesgos sobre el impacto que tendría en la institución la aplicación de nuevas leyes, reglamentos y otras disposiciones, así como las modificaciones a las existentes.
- Verificar y analizar las políticas y contratos que resulten de nuevos productos y/o servicios desarrollados por la Asociación, a fin de verificar el cumplimiento de las regulaciones aplicables.
- Identificar la existencia de contratos con errores, confusiones y/o violatorios de leyes, reglamentos, circulares y disposiciones en sentido general, para evitar que la institución sea sancionada o que sean limitados sus derechos legales.
- Servir de enlace ante la Superintendencia de Bancos, Banco Central y otros organismos de carácter oficial, con el objetivo de atender y canalizar cualquier inquietud relacionada con los requerimientos regulatorios.

## UNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FATCA

Esta Unidad es la responsable de establecer las políticas, procedimientos y procesos, para dar cumplimiento a la Ley de Cumplimiento Tributario para Personas en el Extranjero, mejor conocida como Ley FATCA, emitida por el gobierno de los Estados Unidos de América. Las principales funciones de esa unidad son las siguientes:

- Implementar las políticas y procedimientos para la debida identificación de los clientes sujetos al cumplimiento de esta ley.
- Monitorear el comportamiento de los clientes previamente identificados como sujetos del cumplimiento de esta ley.
- Reportar los clientes que se resistan al cumplimiento de la ley (clientes recalcitrantes).
- Coordinar y llevar a cabo el programa de capacitación a todo el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva de Negocios, sobre los aspectos importantes para la debida identificación y seguimiento de los clientes sujetos a cumplimiento de esta ley.

## UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Esta Unidad es la encargada de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley 72-02 sobre el Lavado de Activos, así como también a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos sobre este tema, con el objetivo de mitigar los riesgos de que la entidad sea utilizada para cometer dicho crimen. Dentro de nuestras funciones está:

- Implementar políticas y procedimientos relacionados con la Prevención de Lavado de Activos.
- Preparar los reportes de Transacciones Mayores a US\$10,000.00, Transacciones Sospechosas y PEPs, para ser enviados al órgano regulador.
- Monitorear las transacciones realizadas, tanto por los clientes como los empleados.
- Presentar al Comité de Riesgo y Cumplimiento, un informe mensual de lo que acontece en el área de prevención.
- Dar seguimiento a las políticas que estén relacionadas con el programa Conozca su Cliente.
- Coordinar las capacitaciones de los empleados de la entidad con respecto a la prevención.



70.

Informe Macroeconómico

## ASPECTO INTERNACIONAL:

Durante el año 2015, la economía mundial presentó un crecimiento inferior a lo previsto, al terminar en este período con una tasa de 2.4%, con una variación porcentual de -1.1% con respecto a las proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a principios del año. En la actividad económica incidieron numerosos factores, el desplome del precio del barril de petróleo, la disminución del precio de los productos básicos, tensiones geopolíticas en diferentes regiones del mundo, la debilidad de los flujos comerciales y de capital, y los episodios de inestabilidad financiera. Dada esta situación, el Banco Mundial (BM) estima que la economía mundial registrará un crecimiento de 2.9% en el 2016.

Al cierre del 4to. Trimestre del 2015, Estados Unidos (EE.UU.) registró un crecimiento de 2.40%, según datos publicados por el Departamento de Comercio, y la tasa de desempleo descendió a 4.9%, de acuerdo con las publicaciones del Departamento de Trabajo de ese país. A finales del 2015, la Reserva Federal (FED) decidió aumentar su rango de tasa de interés de política monetaria en 0.25 puntos porcentuales, al pasar del rango  $0\% \pm 0.25\%$  a  $0.25\% \pm 0.50\%$ . El FMI proyecta que EE.UU. crecerá alrededor de un 2.6% para el 2016.

Entretanto, el Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea registró un porcentaje de crecimiento de 1.9% al cierre del 4to. Trimestre 2015, de acuerdo con datos publicados por la Comisión Europea. Este resultado fue impactado por una inflación de 0.0% al cierre de diciembre y baja tasa de desempleo de 9.5%. La tasa de cambio del euro se ubicó en promedio US\$1.09 por euro al cierre del año 2015. Los pronósticos del FMI sobre el crecimiento de la eurozona son de 1.7% para el 2016.

En lo que concierne al comportamiento del precio promedio del barril de petróleo, el mismo fue de US\$37.46 al cierre del mes de diciembre 2015, lo que representa una disminución de un -US\$38.45 respecto al mismo período del año anterior. Esta reducción de precio estuvo influenciada por el aumento de la oferta procedente de EE.UU. y por el bajo crecimiento de la demanda en los mercados de Europa y Asia.

## ASPECTO LOCAL

De acuerdo con las cifras preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el año 2015, la economía registró un crecimiento de 7.0%, en este resultado incidió el comportamiento positivo de los indicadores macroeconómicos, la inflación controlada y el fortalecimiento en las recaudaciones fiscales.

Durante este período, la autoridad monetaria mantuvo sus tasas de referencia en torno a un 5.0%, tomando en cuenta sus proyecciones de crecimiento e inflación con miras a mantener la estabilidad en el tipo de cambio y en el nivel general de precios.

Al cierre del mes de diciembre 2015, la inflación anualizada se situó en 2.34%, ubicándose dentro de la meta establecida, la cual comprende el rango entre  $4.0\% \pm 1.0\%$ . Por otra parte, la tasa de cambio fue de RD\$45.43. Según el análisis de la empresa Analytica, el tipo de cambio pudiese alcanzar el precio de RD\$47.30 al cierre del 2016.

En el ámbito externo, al mes de diciembre 2015, la deuda pública registró un monto de US\$24,154.6 millones, equivalente a un 36.7% del PIB, de acuerdo con datos publicados por la Dirección General de Crédito Público.



Variables	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Proy. 2016
Crecimiento del PIB real	0.94%	8.30%	2.82%	2.63%	4.78%	7.34%	7.00%	5.00%
Inflación	5.76%	6.24%	7.76%	3.91%	3.88%	3.88%	2.34%	4.00±1.0%
Tasa cambio Compra Bcos. Comerciales (RD\$/US\$)	36.10	37.29	38.54	40.16	42.60	44.15	45.43	47.30%*
Tasa de Interés pasiva anual prom. Ponderado de Bcos. Comerciales	4.57%	5.81%	8.37%	4.99%	6.86%	7.57%	7.65%	6.82%*

Fuente: Banco Central de RD y \*Analytica.



74.

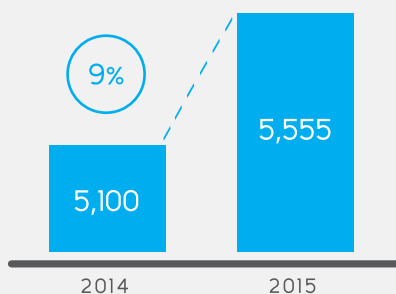
Ampliando el Negocio

## AHORROS Y DEPÓSITOS

La Nacional cerró el 2015 con buen pie, con unos crecimientos en las captaciones de ahorros netas de un 9% y un 5% en las captaciones totales, lo cual demuestra un año más la confianza que depositan nuestros clientes en nuestra institución y en estos productos que buscan satisfacer sus necesidades.

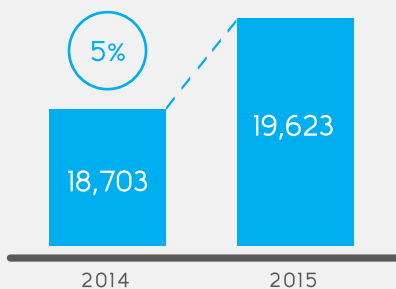
### Captaciones de Ahorro

Valores en Millones de RD\$



### Captaciones Totales

Valores en Millones de RD\$



Gustavo Zuluaga Alam

VP Ejecutivo de Negocios

Con relación a nuestro gran portafolio de productos de ahorros, este año cerramos con la satisfacción de relanzar nuestra cuenta de ahorro programado San Fácil, anteriormente llamada AFA, bajo el slogan "Con la cuenta San Fácil ahorrar es bien fácil". Esta cuenta busca apoyar a nuestros clientes para alcanzar todas sus metas, sueños y propósitos, de una manera consciente, sin tener que incurrir en la necesidad de endeudarse. Ayuda a organizar las finanzas y obtener una cantidad de dinero en un período de tiempo determinado, generando intereses mensuales que a su vez se capitalizan. No obstante, alineados con nuestros objetivos de inclusión financiera, lanzamos en marzo del 2015 nuestra cuenta San Fácil Bienestar, enfocada al perfil de baja renta.

Mantuvimos nuestro firme compromiso con la educación financiera desde temprana edad, impartiendo Charlas de Ahorro en 30 centros educativos, a las que asistieron 5,192 niños en total. En cada plantel educativo se otorgaron 2 cuentas de Ahorro Divertido de cortesía con un valor de RD\$500.00 cada una, alcancías y material educativo, junto a nuestra mascota "Chelín".

## TARJETA DE CRÉDITO

Nuestro enfoque estratégico estuvo basado en ventas cruzadas a clientes internos y los impulsos a nuestras tarjetas de marcas compartidas Visa UNASE, en alianza con la Unión Nacional de Supermercados Económicos, y Visa Unión, en acuerdo con la Unión Comercial Consolidada. A través de estos productos de marca compartida devolvemos beneficios exclusivos a los clientes recurrentes, en rubros tan esenciales para las familias como la alimentación y la salud.

En línea con los objetivos de atender nuevos nichos de mercado, fue lanzado el producto ConfíaMás, primera tarjeta de crédito en el país desarrollada para la inclusión financiera del segmento emergente, hasta ahora desatendido por las instituciones financieras a nivel local. Para este proyecto se contó con el apoyo de Visa Inc., en el diseño de la estrategia comercial y operativa, así como en la construcción de un modelo de calificación crediticia híbrido, con variables sociodemográficas y variables de buró, favoreciendo la incorporación al crédito formal de clientes informales y sin historial crediticio.



Lanzamiento Tarjeta ConfíaMás



Campaña Tarjeta Visa Unase



Campaña Tarjeta Visa Unión

### Crecimiento de Tarjeta de Crédito 2015 Vs. 2014

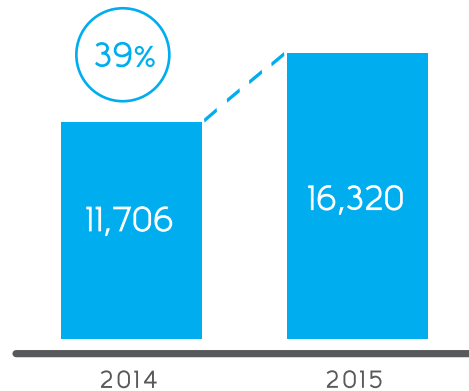
Al comparar la colocación de tarjeta de crédito del año 2015 versus el año 2014, se muestra un incremento de un 39%, mientras que el crecimiento de facturación para el mismo período fue de 18%.

A través del Programa de Descuentos, nuestros clientes fueron favorecidos con beneficios puntuales en comercios afiliados; además, durante el año 2015 realizamos devoluciones masivas en temporadas especiales, tales como:

- 20% de descuento en consumo de Combustible en Semana Santa.
- En el mes de agosto, 20% de descuento por motivo de compra de útiles escolares.
- Por motivo del Día del Padre, 20% de descuento en consumos realizados en tiendas por departamentos, entre otras.

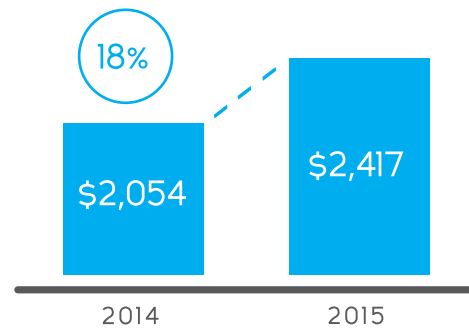
### Colocación de Tarjetas

Cantidad en Miles



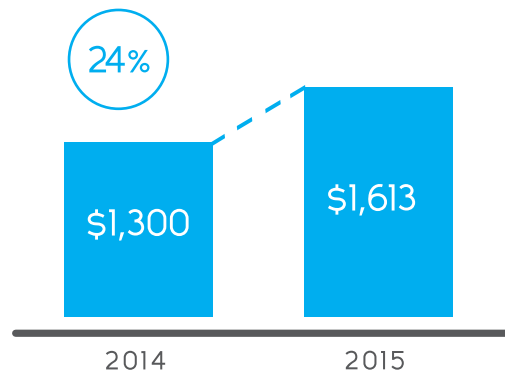
### Facturación Tarjetas de Crédito

Valores en Millones de RD\$



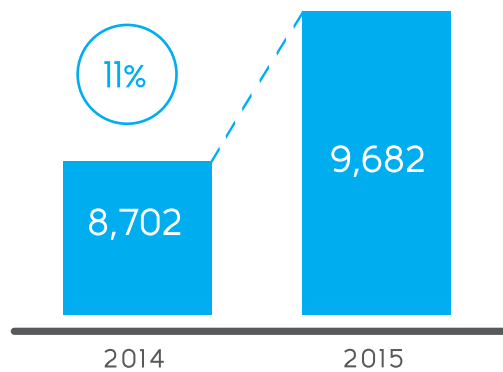
## Facturación Tarjetas de Débito

Valores en Millones de RD\$



## Colocación de Tarjetas de Débito

Cantidad en Miles



## TARJETA DE DÉBITO:

Al comparar la colocación de tarjetas Visa Electron del año 2015 versus el año 2014, se muestra un incremento de un 11% y de un 24% en facturación. El uso de tarjeta de Débito fue impulsado a través de Nuestro Programa de Descuentos en establecimientos afiliados.

Durante el año 2015 se realizaron esfuerzos para penetrar al Segmento Pyme con el objetivo de dotarlos de un medio de pago electrónico con el cual puedan realizar pagos a sus proveedores girando contra los fondos depositados en su cuenta de ahorros.

## PRÉSTAMOS

Con un entorno económico de grandes retos, la Asociación La Nacional obtuvo resultados financieros extraordinarios respecto a la ejecución del año 2015, principalmente en Préstamos de Consumo y Préstamos Pyme, reflejando un crecimiento de cartera de 11% e incremento de balance de RD\$1,500 millones para un total de RD\$15,600 millones.

Entre los elementos que contribuyeron a garantizar el éxito se encuentran, el enfoque en facilidades de préstamos de consumo, mayor gestión de fuerzas de ventas, el apoyo prioritario a Microcrédito y Pymes, la expansión geográfica y la apertura de más canales de atención.

Nuestro producto de crédito principal es el crédito hipotecario, representando el 65% de nuestra cartera al cierre del año 2015. No obstante, se logró avanzar en el incremento de colocación de Préstamos de Consumo con un 19%, al igual que en Comercial un 16%, como una forma de atender de manera integral todas las necesidades financieras de los diferentes segmentos de clientes.

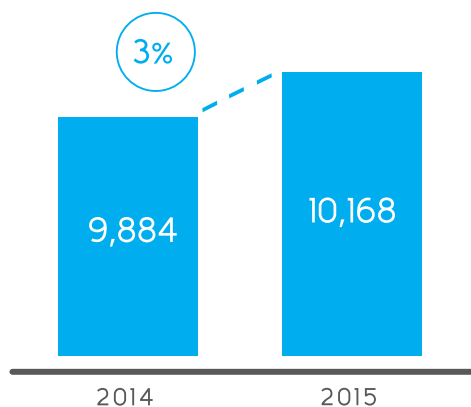
De acuerdo con el objetivo de optimizar el mix de cartera, de un total de nuevos créditos colocados por RD\$6,500 millones en el año 2015, el 35% correspondieron a créditos hipotecarios, 41% a créditos de consumo, mientras que los créditos comerciales representaron un 24%; de éstos el 60% corresponde a Microcréditos y Préstamos Pyme.

El crecimiento más significativo ha sido en los créditos de consumo, creciendo un 39% en relación al 2014, en segundo lugar los comerciales con un crecimiento de 20%, de estos, la colocación de Microcrédito y Pyme representa un crecimiento de 51% y los créditos hipotecarios presentan un crecimiento de 3% en comparación el año 2014. De igual manera se incrementó la cantidad de préstamos otorgados, logrando en el 2015 una ejecución que supera en 52% la colocación en general hasta el 2014.



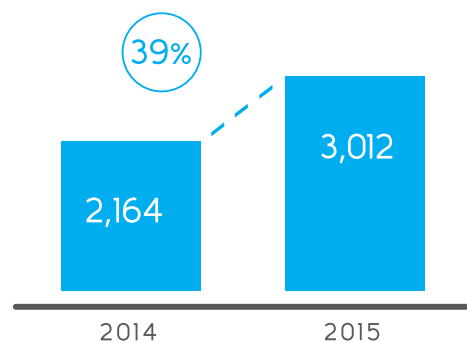
## HIPOTECARIOS

Valores en Millones de RD\$



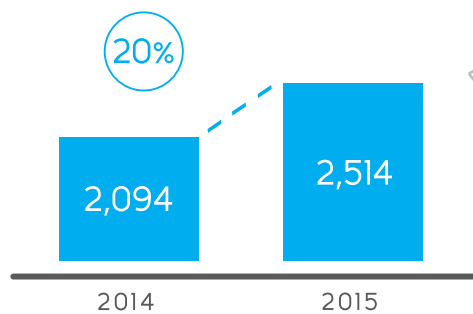
## CONSUMOS

Valores en Millones de RD\$



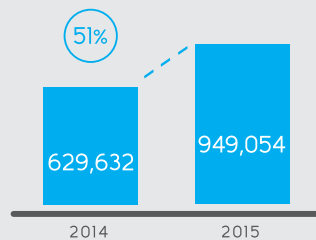
## COMERCIALES

Valores en Millones de RD\$



### MICROCRÉDITO Y PYME

Valores en Millones de RD\$





## CANALES ELECTRÓNICOS

En el 2015, la gestión de servicios de Canales Electrónicos estuvo enfocada en una exitosa estrategia de impulso de captación e incremento transaccional en los canales alternos, a través de capacitación continua, tanto a nivel interno como a los clientes, para el uso de los canales electrónicos. Esta estrategia estuvo acompañada de una campaña de comunicación interna basada en situaciones, en las cuales la disponibilidad de acceso a un canal electrónico las 24 horas del día, desde la comodidad de su casa u oficina, se hace imprescindible.



Con respecto a nuestro servicio de FácilNet (Internet Banking) - ACH y apoyados en las estrategias internas a nivel transaccional, el uso de nuestros servicios ha continuado incrementándose. Con 18,888 clientes activos al cierre del 2015, obtuvimos un crecimiento de un 27% en transacciones y 83% en monto con relación al año anterior, realizándose un total de 97,095 transacciones por un monto de RD\$1,546,615. Estos crecimientos estuvieron apalancados por transacciones interbancarias, vía la red ACH con 54,127 transacciones, tanto originadas como recibidas, por un monto RD\$561,387,871.

Con la finalidad de incorporar mayores facilidades para nuestros clientes, en el 2015 habilitamos en todas nuestras sucursales los cobros de servicios con Tarjetas de Crédito y Débito para una amplia gama de facturadores de servicios básicos. Hemos logrado incrementar los cobros de Servicios en un 17%, cerrando el 2015 con 116,288 cobros de facturas servicios en efectivo por un monto de RD\$594,782,340 y 5,198 por un monto de RD\$14,045,152 con tarjetas.

También continuamos con la estrategia de fidelización de clientes, promoviendo el uso de los Canales Electrónicos a través de una campaña de comunicación colocada en nuestras sucursales, vallas, prensa, Página Web y Redes Sociales. Durante el 2015 se estuvo trabajando de manera orgánica con la promoción de nuestras Redes Sociales, motivando a los usuarios a ser parte de nuestra comunidad en los medios digitales. Nuestra cuenta de Facebook recibió 2,113 nuevos seguidores, logrando un total de 28,576. Otro dato interesante a considerar es haber logrado 27,710 interacciones ("me gusta" + compartidos + comentarios en publicaciones).

Nuestra cuenta de Twitter obtuvo 1,370 nuevos seguidores, 6,278 en total. En dicha red logramos un importante alcance de 535,650 en nuestras publicaciones. Nuestro mayor porcentaje de crecimiento fue logrando en Instagram: 275% dando como resultado 2,383 seguidores.

Nuestra Página Web en el 2015 recibió un total de visitas ascendente a 455,414, de las cuales el 43% correspondieron a usuarios únicos y el 41% a nuevos usuarios. Como parte de la acciones para eficientizar el servicio a nuestros clientes se incorporaron campañas de promoción desde las Redes Sociales para aumentar las visitas en la Web, logrando incrementar a 60,803 visitas en el mes de junio, mientras que el promedio mensual durante los meses restantes fue de 32,000 visitas mensuales.

Nuestra Red de Cajeros Fáciles cuenta en su totalidad con alta tecnología para los clientes que poseen tarjeta con chip. El total de transacciones realizadas durante este 2015 fueron 687,910 con un monto RD\$1,144, 581,635, y el 47% de las transacciones fueron realizadas por clientes ALNAP.

Asimismo, como apoyo a la temporada de Béisbol, fueron colocados cajeros automáticos en los Estadios de Santo Domingo y del Cibao, poniendo a disposición un total de 59 Cajeros automáticos ubicados en zonas estratégicas.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en continuidad con el Proyecto Inclusión Financiera para Beneficiarios del Programa Solidaridad, y en colaboración con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo BID, comienza a cosechar resultados de promover el ahorro formal, la educación financiera y los canales inclusivos creados para atender al segmento de más bajos ingresos de la población, todo esto atendiendo a la necesidad de incluir financieramente al 46% de la población dominicana que se encuentra excluida de la banca formal.



Cajero Estadio Quisqueya



Lanzamiento Inclusión Financiera



Capacitación de Inclusión Financiera

Con respecto a los productos diseñados, el producto de Ahorro Programado - San Fácil Bienestar y Ahorro Líquido – PrePago Bienestar lograron incluir financieramente a un total de 9,659 personas del segmento, de los cuales 8,762 son clientes nuevos en un período de tan sólo 6 meses, con un Balance Ahorrado de RD\$2,915,137.50. Otro componente importante del Proyecto, es el Programa de Educación Financiera con apoyo de la Vicepresidencia de la República, del cual se beneficiaron más de 13,000 receptores de subsidios sociales donde el 84% son mujeres. Se les capacitó en manejo de Presupuesto Personal, Familiar y del Negocio, la importancia de Ahorrar y cómo hacerlo a pesar de sus bajos ingresos, y en materia de crédito con la finalidad de que puedan realizar decisiones económicas inteligentes y a conciencia.

Los talleres educativos brindaron la oportunidad de bancarizar a través del Ahorro a 6,603 receptores de subsidios sociales, un 51% del total de capacitados con el apoyo del Canal de captación 'Standings Móviles'. Dichas capacitaciones se realizaron mayormente en las zonas donde La Nacional tiene presencia a través de la red de comercios Caja Fácil Subagente con la finalidad de que puedan aprovechar este canal transaccional en la cercanía de su comunidad para realizar sus operaciones bancarias y puedan realizar sus depósitos de ahorro sin costo. Actualmente se han transado más de RD\$7 millones, de los cuales el 79% son depósitos en cuentas de ahorros, a través de los subagentes bancarios operando actualmente en todo el territorio nacional.

De los Resultados esperados del proyecto podemos destacar los siguientes:

- 5,600 beneficiarios de Solidaridad acceden al menos a un producto de ahorro desarrollado por el proyecto.
- Resultado: 18% por encima de la meta, con un total de 6,603 beneficiarios bancarizados a través del Ahorro.
- 12,600 beneficiarios de Solidaridad se capacitan en Educación Financiera.
- Resultado: 4% por encima de la meta con un total de 13,072 beneficiarios capacitados.

La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos, continuando con sus orígenes de atender y proveer servicios a familias de muy escasos recursos y promover el ahorro como primer paso para la adquisición de una vivienda, ha integrado a su estructura organizacional una gerencia exclusiva a la atención especializada del segmento base de la pirámide, con la intención de dar continuidad a las estrategias diseñadas para atender a la población marginada a nivel social y excluida financieramente, a través de la educación financiera, el ahorro formal y con la facilidad de los canales de atención inclusivos, con el fin de mostrar el gran potencial que posee ese segmento de mejorar su calidad de vida.

## SUBAGENTES BANCARIOS

Los Subagentes Bancarios (SAB) de La Nacional comenzaron con 5 comercios pilotos en el área de Santo Domingo el 2 de febrero del 2015. Éstos están instalados en las zonas de Villa Juana, con el Colmado Yavalys; Capotillo, con Supermercado Casa Armando; La Ciénega, con el Mini Market Pablito; Los Guandules, con Distribuidora Los Primos; y Los Ríos con Provisiones y Embutidos Gómez.

**Al cierre del año 2015, la Asociación La Nacional concluyó con un total de 98 comercios aprobados por la Superintendencia de Bancos, de los cuales hay 80 establecimientos instalados y operando.**

Los Subagentes actualmente se encuentran ubicados en el Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Este y Norte. Así como en municipios de las provincias de la Zona Norte del país, tales como Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez, Mao, Esperanza, Puerto Plata, Dajabón. En la Zona Este, tenemos en Higüey, Bávaro, La Romana, Hato Mayor, El Seibo, San Pedro de Macorís, Monte Plata, y en la Zona Sur, en San Jose De Ocoa. Los establecimientos que funcionan como subagentes son colmados, supermercados, minimarkets, almacenes, papelerías, farmacias, ferreterías, tiendas de tenis, pescaderías, entre otros.

El total de transacciones al cierre del año 2015 fue el siguiente:

**2,710 Depósitos en Cuentas**, equivalentes a RD \$4,405,347

**396 Pagos de Tarjetas de Crédito**, equivalentes a RD\$1,246,216

**312 Pagos de Préstamos**, equivalentes a RD\$1,457,998

**Tickets Promedio mensual**, equivalentes a RD\$2,080 por transacción

**Total Transacciones**, 3,418 por un Monto total de: RD\$7,109,561



La Toronja, Sto. Dgo. Este



Villas Agrícolas, Distrito Nacional

Para aprovechar estos puntos transaccionales SAB, se crearon los stands móviles, los cuales tienen la responsabilidad de generar clientes con la colocación de productos creados para ser colocados por esta vía, como la cuenta de ahorro San Fácil Bienestar, Prepago Bienestar, tarjeta de crédito ConfíaMás, préstamo de consumo y referimiento de microcréditos.

Estos puntos comenzaron a funcionar el 26 de marzo con 5 representantes de Stand Móvil en el Distrito Nacional, y en los meses siguientes se incorporaron otros más, hasta llegar a 9 representantes de Stand al cierre del año 2015.

## TECNOLOGÍA

### Migración correo a la nube (office 365)

Reducción considerable de costos operativos, al implementar una solución de correo en la nube (Office 365), que proporciona un esquema de alta disponibilidad y eficiencia del correo corporativo.

## DRP

La implementación de un Plan de Recuperación Ante-Desastres (DRP), en apoyo a la política de continuidad del negocio, cuyo objetivo primordial es garantizar las operaciones en caso de un desastre natural o causado por humanos.

## ACTIVIDADES

### Trimestre Enero – Marzo

Se realizó la oferta de ahorros “Ahora le toca a la vieja Belén.

### Trimestre Abril – Junio

Se realizó la campaña de Educación Financiera “Finanzas prácticas de Visa”, donde conjuntamente se participó en la Feria de Educación Financiera realizada en el mes de abril en Sambil, con presencia de 2 stands, uno correspondiente a La Nacional como entidad, y otra como Subagente Bancario.



Feria Educación Financiera Sambil

### Trimestre Julio – Septiembre

En el mes de septiembre fue inaugurada la sucursal Independencia ahora en su nuevo local, cuenta con un espacio de 117 metros cuadrados, ubicado en el Centro Comercial Átala I en el primer nivel, contando con mayor comodidad, amplios parqueos, y un área especial Divertida para los niños y niñas que nos visitan. Esta sucursal cuenta con un oficial de especializado para asistir las necesidades de servicios y productos orientados al sector Pyme



Inauguración Suc. Independencia

### Trimestre Octubre – Diciembre

- **Visita Campamentos**

En el Mes del Ahorro, cada año se realizan charlas con el tema del ahorro en colegios, escuelas, entre otros. En el 2015, En el 2015 visitaron un total de 23 colegios/escuelas, impartido la charla sobre ahorro. Algunos de esos centros educativos son: Piaget, Colegio Saint Paul, Aventura/ Day Care & Pre-Escolar, Centro Educativo Vida Feliz, Colegio Los Arbolitos, entre otros.



Charla de Ahorro, Colegio Saint Paul

Asimismo visitaron la Asociación Dominicana de Síndrome de Down donde les enseñaron a los pequeños la importancia del ahorro desde temprana edad. En estas charlas se explica que es el ahorro, que beneficios tiene, el significado de la alcancía y su uso, al igual que se les explica un poco sobre la cuenta de Ahorro Divertido. Al final de cada charla contaron con la presencia de Chelín. A cada niño, niña, o adolescente presente en estas charlas se les entrega un kit con una alcancía e información sobre nuestra cuenta Ahorro Divertido y como ahorrar. Con esta acción se crea un hábito para que cuando los niños vayan creciendo puedan ser más cuidadosos con su dinero y para que sea más fácil para ellos lograr cualquier meta o sueño.

- **Lanzamiento San Fácil**

En el mes de noviembre fue realizado el relanzamiento de la Cuenta San Fácil, bajo el lema “Con la cuenta San Fácil ahorrar es bien fácil”, la cual ofrece una cuenta con plan de ahorros mensuales programado, que ayuda a todos sus clientes a organizar sus finanzas, y a alcanzar una cantidad de dinero en un período de tiempo determinado, generando intereses mensuales que, a su vez, se capitalizan.

Éste es un producto diseñado para cualquier persona con tasas de interés escalonadas, de acuerdo con el plan de ahorro y plazo elegidos.

San Fácil permite que nuestros clientes puedan planificar sus ahorros con plazos de 6 meses hasta 1 año, con la flexibilidad de completar sus cuotas de la forma que deseen, y están en libertad de decidir dónde se reinvertirán cada mes.



Charla de Ahorro, Pre-escolar Plaget



Lanzamiento San Fácil

# 88.

## Nuestra Gente

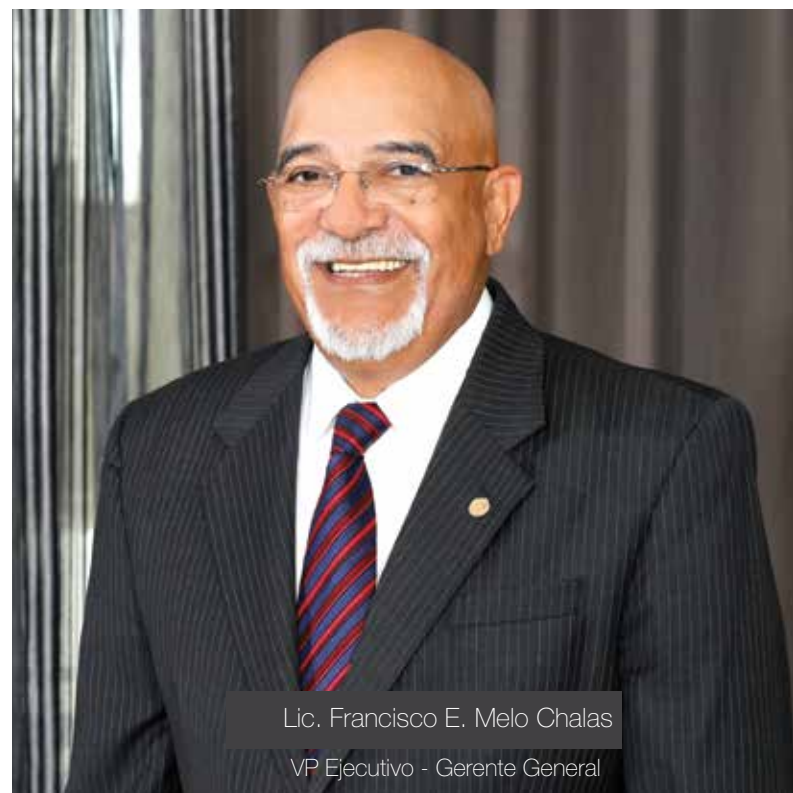
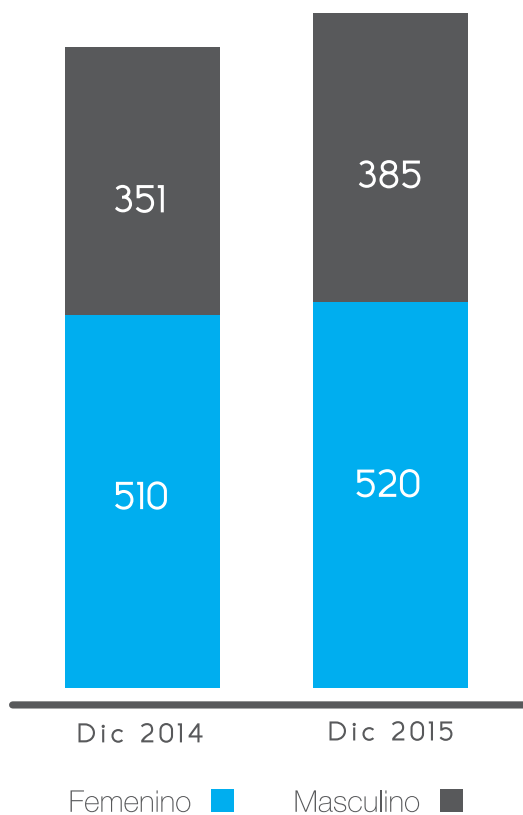
“

Hacia el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional

Al 31 de diciembre 2015, el equipo de colaboradores de La Nacional estaba integrado por 905 miembros, cuya composición de género lo representa un 57% mujeres y 43% hombres, percibiendo un incremento del género masculino con relación al año anterior. Asimismo, se consolida la tendencia al alza de la presencia femenina en puestos directivos críticos de la organización, cubriendo el 56% de las Vicepresidencias de áreas.

”





Lic. Francisco E. Melo Chalas

VP Ejecutivo - Gerente General

Al cierre del 2015, la concentración de las edades de los miembros del equipo de LN se encontraba en el rango de 18-35 años, lo cual representa el 67% del total de colaboradores; contando con una fuerza laboral joven, que aporta dinamismo e innovación a la institución. En el rango de 36-45 años de edad tenemos un 19% de nuestros colaboradores; mientras que un 10% está concentrado en el rango de 46 a 55 años de edad.

**En el rango de 18 a 35 años se encuentra representada el 67% de nuestra población laboral, aportando dinamismo e innovación a la institución.**

## El capital más valioso:

### NUESTRA GENTE

En el año 2015, La Nacional continuó su proceso de fortalecimiento institucional, con la asesoría de la International Finance Corporation (IFC) organismo del Banco Mundial, y el respaldo de técnicos internacionales de la PricewaterhouseCoopers de Argentina (PWC), quienes nos acompañaron en una revisión de los subsistemas de Gestión Humana, con miras a lograr ser cada día más eficientes e introducir las mejoras requeridas para fortalecer nuestra cultura organizacional.

**Estamos más que convencidos que para lograr este fortalecimiento institucional es necesario contar con el apoyo del capital más valioso de La Nacional, que es “Nuestra Gente”, y es por ello que la Vicepresidencia de Gestión Humana sustentó su plan estratégico en dos grandes pilares: aumentar las competencias de nuestros colaboradores y mejorar el Clima Organizacional, garantizando un ambiente de trabajo ideal, que asegure la motivación y satisfacción de sus integrantes y la creación de fuertes vínculos de identidad corporativa; para así, juntos, construir una institución con mayores niveles de rendimiento.**

### “Desarrollo de las competencias de nuestros colaboradores”

En apoyo a las metas y planes institucionales, la Vicepresidencia de Gestión Humana sustentó la capacitación y el desarrollo de sus líderes en dos grandes pilares “Liderazgo y Gestión”, para los cuales desarrolló varios programas de Certificación Internacional en Liderazgo, a través del Sistema Hagakure, y el programa de Desarrollo Gerencial PERFORM, ambos con el objetivo de desarrollar y aumentar las competencias y capacidades para la gestión de nuestros mandos gerenciales y directivos.

Dentro de las capacitaciones más importantes realizadas durante el año 2015, se destacan:

- Gestión y Manejo Fiduciario
- Reglamento Microcrédito
- Inclusión Financiera
- Manejo de las Finanzas
- Plan de Continuidad del Negocio PCN
- Ley FACTCA y Lavado de Activos
- Normalización de Créditos y Estrategias
- Uso y manejo de los Canales Electrónicos

Asimismo, cabe mencionar que obtuvimos dos certificaciones especializadas para las áreas de Auditoría y Tecnología:

- Certificación ITIL
- Certificación Internacional Fiduciaria

## "Mejora del Clima Organizacional de la Institución"

Como cada año, es tradición para La Nacional la realización de diversas actividades que promueven la integración, unión, satisfacción y motivación de nuestra gente, afianzando nuestra cultura organizacional, como la gran familia que somos, entre las cuales resaltan:

- Celebración del Día de las Secretarías
- Bingo Tradicional del Día de las Madres
- Dominó Tradicional del Día de los Padres
- Programa de Vacaciones Talento Joven La Nacional
- Equipos Deportivos (Baloncesto, Voleibol, Boliche, Softbol y Natación)
- Olimpíadas del Conocimiento
- Programa de Bienestar e Integración Familiar
- Bienvenida y Fiesta de Navidad LN

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo LN

En el año 2015, La Nacional obtuvo la Certificación en Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, por un período de tiempo de tres años (2015-2018), dicha certificación fue otorgada por cumplir cabalmente con los artículos correspondientes en el Reglamento 522-06, en cuanto a la implementación de un Programa de Seguridad y Salud que garantice un ambiente seguro y saludable para todos nuestros colaboradores.

Dentro de las buenas prácticas implementadas, en el mes de abril "Mes de la Seguridad y Salud en el Trabajo LN", se realizaron las Olimpíadas del Conocimiento Seguridad y Salud en el Trabajo LN. Esta actividad tenía como objetivo promover y facilitar la implementación de este programa y, a su vez, reforzar en los participantes competencias como el trabajo en equipo, la organización y la planificación. ¡Una manera divertida de aprender!



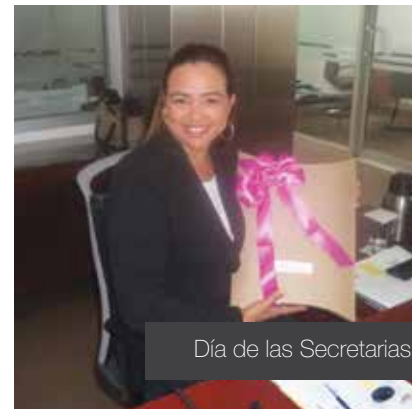
Capacitación Perform y Certificación en Liderazgo



Olimpiadas de Seguridad y Salud



Talento Joven LN



Día de las Secretarías



Bingo, Día de las Madres



Dominó, Día de los Padres



Equipo de Boliche



Equipo de Baloncesto



Equipo de Voleibol



Equipo de Softbol



Bienvenida de la Navidad

94.

Nuestro Rol Social

---

**Para la Asociación La Nacional es de suma importancia fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en nuestros colaboradores y en el entorno en que nos encontramos.**

---

Durante el 2015 ayudamos a través de varios proyectos, tanto sociales como culturales, entre los que podemos resaltar:

- Entrega de donación de electrodomésticos para uso de los niños y niñas de la Casa Rosada, durante el proyecto de TITULATEC, iniciado en el mes de junio, como retribución al sector en el que se realizaron las pruebas piloto.
- Apoyo al Torneo de Golf de ACOPROVI, el Ambassador Cup de la Cámara Americana de Comercio en República Dominicana, el Torneo Juvenil de Fedogolf, y el Torneo de la Liga Interbancaria.
- Iluminación de nuestro edificio principal en apoyo a las campañas de prevención del Cáncer de Mama, la Esclerosis Múltiple y por el Día Internacional del Autismo.
- Capacitación del grupo de Voluntarios Héroes Solidarios de La Nacional, en colaboración con Servir-D, certificándolos como voluntarios aptos para trabajar en labores sociales y ser ejemplos ante la sociedad. La capacitación tuvo una duración de 10 horas.
- Apadrinamiento de niños y niñas con labio leporino y paladar hendido, a través de la Fundación Sonrisas y su programa Operación Sonrisas. Asimismo, nuestro grupo de Voluntarios Héroes Solidarios también colaboraron con la captación de nuevos candidatos aptos para operarse.
- Acciones de cooperación en la Zona Norte, para el desarrollo cultural de los niños, niñas y adolescentes a través de los Carnavales de Puerto Plata y Montecristi.
- Contribución al Festival de la Canción Infantil, con la entrega de uniformes para su gran concierto pro-recaudación de fondos del Centro Cultural Narciso González.
- Por la celebración del Mes del Ahorro, se realizaron varias charlas sobre el ahorro y el manejo adecuado de las finanzas personales y familiares. Las charlas fueron realizadas durante todo el mes de octubre, tanto en centros educativos, en la Semana Económica y Financiera realizada en el Banco Central y, de manera interna, a los colaboradores y sus familiares. También fueron realizadas charlas al público en general, impartidas por el analista económico Alejandro Fernandez. W. Asimismo, La Nacional y Visa Inc. unieron esfuerzos para traer a la República Dominicana un comic educativo, desarrollado por Visa y Marvel, titulado “Los Vengadores: Salvando el Día”. Los distintos personajes de la historieta contada en 16 páginas, buscan facilitarles a los niños el aprendizaje de fundamentos básicos de finanzas personales, tales como ahorro, presupuesto, rol de un banco, entre otros temas, impartidos en la II Feria de Educación Financiera en Sambil.
- Celebración de la Jornada del Pintaton de nuestros Héroes Solidarios conjuntamente con la Fundación Techo, brindando color y alegría a las familias de la comunidad de Paya, en Baní, R.D.

- Entrega de útiles escolares, mediante el evento “Apadrina un niño”, organizado por la Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- Donación de materiales eléctricos para la adecuación de la Escuela de Artes de San José de Ocoa.
- Colaboración con la organización de la Cena Navideña para los niños, niñas y adolescentes que pertenecen NICHIBOSCO.

Las salas Ciberfácil, centros gratuitos para la investigación y los estudios, están ubicadas en las comunidades de Puerto Plata y de Mao. Anualmente se realizan actividades durante todo el año, tales como charlas de ahorro, taller de manualidades con materiales reciclados, reforzamientos de materias escolares, entre otras. Estas salas mantienen una visita aproximada de 550 alumnos al mes.



Donación Casa Rosada



Iluminación Edificio



Capacitación Héroes Solidarios





Captación Operación Sonrisa



Charla de Ahorro



Semana Económica y Financiera Banco Central



Cuenta Cuentos de Visa, Sambil



Pintatón



Capacitación Sala Ciberfácil



98.

Reportes Financieros

## INDICADORES FINANCIEROS

### Composición de los Activos

	31/12/14	31/12/15
Cartera de Créditos	61.08%	64.97%
Activos Líquidos más inversiones	33.32%	28.97%
Activos Fijos	2.35%	2.48%
Otros Activos	3.25%	3.58%

### Composición de los Pasivos y Patrimonio

Recursos Captados	83.77%	83.97%
Otros Pasivos	4.96%	4.50%
Patrimonio	11.27%	11.53%

### Indicadores Financieros

Índice de Solvencia	18.70%	16.63%
Retorno sobre Activos -ROA	1.05%	1.02%
Retorno sobre Patrimonio -ROE	9.21%	8.83%

### Calidad de la Cartera

Índice de Morosidad	2.86%	2.95%
Cartera Vigente / Cartera Bruta	94.78%	94.87%
Provisión / Cartera Vencida	97.59%	100.53%



Lic. Anselmo Tapia

VP Ejecutivo de Finanzas y Tesorería

## CALIFICACIÓN DE LA FITCH



### Fitch Afirma Calificaciones de Asociación La Nacional en 'BBB(dom)'; Perspectiva Estable

**Fitch Ratings - San Salvador - (Diciembre 18, 2015):** Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP) en 'BBB(dom)'. La Perspectiva se mantiene Estable. El detalle de las acciones en las calificaciones se presenta al final de este comunicado de prensa.

#### FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La asociación registra una rentabilidad operativa limitada principalmente por sus niveles de eficiencia operativa bajos y gastos por provisiones altos. Sin embargo, ha mejorado en relación con su historia reciente principalmente por ingresos por intereses netos crecientes debido a colocaciones de créditos en segmentos de consumo y pequeña y mediana empresa (pyme).

El indicador de préstamos vencidos es moderado y el de cobertura es bajo en comparación a su historia y al promedio de la plaza local. Asimismo, son variables debido a las estrategias de crecimiento orgánico e inorgánico realizadas a través del tiempo.

La capitalización de la entidad es adecuada y similar al promedio del sistema financiero dominicano. El indicador de Capital Base de Fitch es alto y se beneficia de que los títulos públicos no ponderan como activos riesgosos y que volumen alto de créditos con garantía hipotecaria ponderan al 50%. Asimismo, por su carácter mutualista, la única fuente de generación de capital son las utilidades.

El fondeo de la asociación se basa en depósitos estables con una concentración moderada aunque decreciente. Este se complementa con fondeo de corto plazo y una emisión de bonos corporativos. La liquidez es buena tomándose en cuenta el efectivo y las inversiones disponibles. La entidad tiene planes de cambiar la mezcla del fondeo en el mediano plazo, lo que la agencia estima adecuado.

Los bonos corporativos no tienen algún tipo de subordinación o garantía específica, por lo que sus calificaciones se encuentran en línea con la de la entidad.

#### SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones registrarían una mejora si la entidad aumenta su rentabilidad operativa y muestra mejoras progresivas en su calidad de cartera.

Por otro lado, Las calificaciones podrían ir a la baja de registrarse un deterioro material y sostenido de la calidad de la cartera, que afecte la rentabilidad y reduzca la capacidad del patrimonio para absorber pérdidas inesperadas.

Fitch realizó las siguientes acciones en las calificaciones de ALNAP:

- Calificación nacional de largo plazo afirmada en 'BBB(dom)'; Perspectiva Estable;
- Calificación nacional de corto plazo afirmada en 'F3(dom)';
- Calificación Nacional de Bonos Corporativos hasta por DOP1.000 millones en 'BBB(dom)'.

#### Contactos Fitch Ratings:

Álvaro D. Castro (Analista Líder)  
 Director Asociado  
 +503 2516 6615  
 Fitch Centroamérica, S.A.  
 79 Avenida Sur y Calle Cuscatlán,  
 Edificio Plaza Cristal, Tercer Nivel, San Salvador

Larisa Arteaga  
 Directora  
 +1 809 563 2481

## CARTA DEL COMISARIO

Santo Domingo, D. N.  
28 de marzo de 2016

Señores  
Miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados  
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda  
Ciudad.

### Distinguidos Asociados:

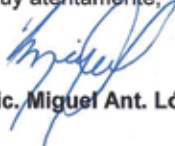
En cumplimiento con las atribuciones que me confirieron en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el 23 de abril del 2014, mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos por el período de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, y los Estatutos Sociales de la entidad, me complace comunicarles que he revisado los Estados Financieros sobre la Base Regulada, con su correspondiente Informe de los Auditores Independientes PWC República Dominicana, en relación al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2015; el Informe de Gestión presentado por la Junta de Directores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo he verificado los controles internos, las políticas sobre la gestión de riesgos, las operaciones con partes vinculadas, los hechos relevantes remitidos a los órganos reguladores del mercado financiero y a la Bolsa de Valores, entre otros aspectos analizados conforme las atribuciones legales y estatutarias.

Como resultado de la revisión citada, y al concluir las actividades como Comisario de Cuentas en el presente ejercicio, procedo a recomendar a los señores Asociados aprobar los Estados Financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos correspondientes al año social terminado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Gestión Anual correspondiente a dicho ejercicio, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otorgar formal descargo a la Junta de Directores por haber conducido de manera cabal su labor administrativa durante el ejercicio ya indicado.

Dado el detalle que la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos refleja el resultado de sus operaciones y el estado de su situación financiera mediante sus Estados Financieros, las Notas de dichos Estados y la opinión de los Contadores Públicos Autorizados Independientes ya mencionados, no tengo comentarios particulares adicionales que ofrecer acerca de este informe.

Manifiesto mi agradecimiento a los señores Asociados por la oportunidad que me han brindado al conferirme este mandato.

Muy atentamente,



Lic. Miguel Ant. López

## ESTADOS FINANCIEROS



### **Informe de los Auditores Independientes**

A los Depositantes y  
Miembros de la Junta de Directores de la  
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (matriz solamente), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

#### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y  
Miembros de la Junta de Directores de la  
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos  
Página 2

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (matriz solamente) al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Otro Asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

*PricewaterhouseCoopers*

15 de marzo de 2016

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2015	2014
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Nota 4)</b>		
Caja	230,951,380	224,540,344
Banco Central	2,101,429,574	1,411,079,341
Bancos del país	585,508,523	604,477,394
Bancos del extranjero	36,977,952	56,020,689
Otras disponibilidades	29,415,067	32,988,964
	<u>2,984,282,496</u>	<u>2,329,106,732</u>
<b>Inversiones (Notas 6 y 13)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,986,103,073	5,306,500,967
Rendimientos por cobrar	161,493,792	213,199,127
Provisión para inversiones	(2,797,437)	(1,192,931)
	<u>4,144,799,428</u>	<u>5,518,507,163</u>
<b>Cartera de créditos (Notas 7 y 13)</b>		
Vigente	15,588,511,340	13,991,701,785
Reestructurada	186,447,402	195,626,795
Vencida	417,744,319	362,003,438
Cobranza judicial	19,599,117	23,410,756
Rendimientos por cobrar	218,807,506	190,763,502
Provisiones para créditos	(439,647,367)	(376,115,357)
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>
<b>Cuentas por cobrar (Nota 8)</b>	<u>147,958,590</u>	<u>110,812,868</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	347,976,890	364,483,355
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(141,935,476)	(155,678,828)
	<u>206,041,414</u>	<u>208,804,527</u>
<b>Inversiones en acciones (Nota 10 y 13)</b>		
Inversiones en acciones	102,343,946	66,343,946
Provisión para inversiones en acciones	(13,871,943)	(31,044,129)
	<u>88,472,003</u>	<u>35,299,817</u>
<b>Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)</b>		
Propiedades, muebles y equipos	772,834,798	712,634,386
Depreciación acumulada	(161,836,241)	(159,685,178)
	<u>610,998,557</u>	<u>552,949,208</u>
<b>Otros activos (Nota 12)</b>		
Cargos diferidos	320,189,363	277,679,052
Intangibles	70,741,643	70,741,643
Activos diversos	117,206,028	117,658,538
Amortización acumulada	(69,557,429)	(55,414,287)
	<u>438,579,605</u>	<u>410,664,946</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u>24,612,594,410</u>	<u>23,553,536,180</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	1,484,583,965	1,144,039,423
Cuentas de orden (Nota 23)	34,588,596,713	33,099,927,117



## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2015	2014
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (Nota 14)</b>		
De ahorro	5,329,806,378	4,855,678,666
A plazo	2,202,397	2,192,056
Intereses por pagar	6,046	6,319
	<u>5,332,014,821</u>	<u>4,857,877,041</u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)</b>		
De instituciones financieras del país	12,808,223	16,655,628
Intereses por pagar	363	411
	<u>12,808,586</u>	<u>16,656,039</u>
<b>Fondos tomados a préstamo (Nota 16)</b>		
Otras instituciones del exterior	195,000,000	195,000,000
Intereses por pagar	3,036,718	2,958,854
	<u>198,036,718</u>	<u>197,958,854</u>
<b>Valores en circulación (Nota 17)</b>		
Títulos y valores	15,066,256,266	14,600,719,344
Intereses por pagar	58,162,019	57,039,752
	<u>15,124,418,285</u>	<u>14,657,759,096</u>
<b>Otros pasivos (Nota 18)</b>	<u>1,108,100,069</u>	<u>1,168,270,475</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u>21,775,378,479</u>	<u>20,898,521,505</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	1,805,213,825	1,783,782,717
Superávit por revaluación	3,766,118	3,766,118
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	835,356,012	697,995,017
Resultado del ejercicio	192,879,976	169,470,823
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>2,837,215,931</u>	<u>2,655,014,675</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<u>24,612,594,410</u>	<u>23,553,536,180</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	<u>1,484,583,965</u>	<u>1,144,039,423</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>34,588,596,713</u>	<u>33,099,927,117</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Marcelina Peña Castellanos  
Vicepresidente Ejecutivo de  
Planeamiento y Administración

Francisco Melo Chalas  
Vicepresidente Ejecutivo

Riquerme De León Ysa  
Contador General

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
<b>Ingresos financieros (Nota 24)</b>		
Intereses y comisiones por créditos	2,259,772,308	1,943,612,088
Intereses por inversiones	588,933,605	717,885,205
Ganancia por inversiones	83,503,321	244,563,292
	<u>2,932,209,234</u>	<u>2,906,060,585</u>
<b>Gastos financieros (Nota 24)</b>		
Intereses por captaciones	(1,166,532,203)	(1,104,384,247)
Pérdida por inversiones	(165,901,759)	(135,183,194)
Intereses y comisiones por financiamiento	(28,420,572)	(35,906,684)
	<u>(1,360,854,534)</u>	<u>(1,275,474,125)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>1,571,354,700</u>	<u>1,630,586,460</u>
Provisiones para cartera de créditos	(218,109,659)	(147,354,671)
Provisión para inversiones	(4,733,073)	(6,115,896)
	<u>(222,842,732)</u>	<u>(153,470,567)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1,348,511,968</u>	<u>1,477,115,893</u>
<b>Ingresos por diferencias de cambio</b>	<u>16,027,297</u>	<u>14,869,643</u>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 25)</b>		
Comisiones por servicios	543,631,174	452,963,284
Comisiones por cambio	11,544,248	12,115,137
Ingresos diversos	21,757,563	11,212,790
	<u>576,932,985</u>	<u>476,291,211</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 25)</b>		
Comisiones por servicios	(67,941,913)	(61,976,670)
Gastos diversos	(5,702,186)	(6,272,280)
	<u>(73,644,099)</u>	<u>(68,248,950)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 27)	(938,874,315)	(928,866,410)
Servicios de terceros	(220,117,565)	(217,971,013)
Depreciación y amortización	(62,754,047)	(60,108,159)
Otras provisiones	(49,434,786)	(75,125,910)
Otros gastos	(502,599,474)	(484,219,274)
	<u>(1,773,780,187)</u>	<u>(1,766,290,766)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>94,047,964</u>	<u>133,737,031</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 26)</b>		
Otros ingresos	223,125,545	157,557,584
Otros gastos	(70,004,876)	(51,533,105)
	<u>153,120,669</u>	<u>106,024,479</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>247,168,633</u>	<u>239,761,510</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(32,857,549)	(51,460,596)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>214,311,084</u>	<u>188,300,914</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Marcelina Peña Castellanos  
Vicepresidente Ejecutivo de  
Planeamiento y Administración

Francisco Melo Chalas  
Vicepresidente Ejecutivo

Riquerme De León Ysa  
Contador General

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,220,517,242	1,915,249,163
Otros ingresos financieros cobrados	558,240,502	801,471,614
Otros ingresos operacionales cobrados	576,932,985	476,291,211
Intereses pagados por captaciones	(1,165,332,393)	(1,097,993,806)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(28,420,572)	(35,906,684)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,596,306,552)	(1,586,270,570)
Otros gastos operacionales pagados	(73,644,099)	(68,248,950)
Impuesto sobre la renta pagado	(37,198,998)	(90,041,893)
Cobros diversos por actividades de operación	(187,867,372)	183,377,833
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>266,920,743</b>	<b>497,927,918</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminución en inversiones	1,284,397,894	89,451,268
Créditos otorgados	(8,901,427,699)	(7,379,146,650)
Créditos cobrados	7,026,202,556	5,322,890,597
Interbancarios otorgados	(125,000,000)	(700,000,000)
Interbancarios cobrados	125,000,000	700,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(110,909,376)	(64,027,315)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	55,082	10,545,158
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	171,456,820	121,199,097
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(530,224,723)</b>	<b>(1,899,087,845)</b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	72,942,816,280	66,645,619,403
Devolución de captaciones	(72,024,336,536)	(64,887,765,581)
Interbancarios recibidos		150,000,000
Interbancarios pagados		(150,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos		500,000,000
Operaciones de fondos pagados		(500,000,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>918,479,744</b>	<b>1,757,853,822</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>	<b>655,175,764</b>	<b>356,693,895</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>2,329,106,732</b>	<b>1,972,412,837</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>2,984,282,496</b>	<b>2,329,106,732</b>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	<u>214,311,084</u>	<u>188,300,914</u>
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Provisiones		
Cartera de créditos	218,109,659	147,354,671
Inversiones	5,813,070	36,114,897
Rendimientos por cobrar	34,005,751	24,860,271
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,577,039	18,534,938
Operaciones contingentes	3,771,999	1,731,700
Liberación de provisiones		
Rendimientos por cobrar	(6,793,901)	(9,322,576)
Depreciación y amortización	62,754,047	60,108,159
Beneficios al personal y otras provisiones	63,908,778	64,928,970
Impuesto sobre la renta corriente		68,801,040
Deterioro de bienes adjudicados y otros	8,482,592	4,692,701
Impuesto sobre la renta diferido	(9,003,392)	(17,340,444)
Recuperación de créditos castigados en bienes	(136,322,384)	(72,222,230)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	11,109,530	13,791,757
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	49,513	(8,473,546)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(19,002,373)	(15,771,264)
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	12,450,269	(54,156,614)
Cuentas por cobrar	(37,044,577)	(33,419,299)
Cargos diferidos	(24,140,348)	25,367,137
Activos diversos	452,509	5,670,174
Otros pasivos	<u>(146,568,122)</u>	<u>48,376,562</u>
Total de ajustes	<u>52,609,659</u>	<u>309,627,004</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>266,920,743</u>	<u>497,927,918</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Marcelina Peña Castellanos  
Vicepresidente Ejecutivo de  
Planeamiento y Administración

Francisco Melo Chalas  
Vicepresidente Ejecutivo

Riquerme De León Ysa  
Contador General

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2014	1,764,952,626	3,766,118	549,961,815	148,526,905	2,467,207,464
Transferencia a resultados acumulados			148,526,905	(148,526,905)	
Resultado del ejercicio				188,300,914	188,300,914
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			49,323,695		49,323,695
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales			(13,317,398)		(13,317,398)
Provisión para retiro Junta de Directores (Nota 18)			(50,000,000)		(50,000,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores			13,500,000		13,500,000
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	18,830,091			(18,830,091)	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,783,782,717	3,766,118	697,995,017	169,470,823	2,655,014,675
Transferencia a resultados acumulados			169,470,823	(169,470,823)	
Resultado del ejercicio				214,311,084	214,311,084
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			11,190,957		11,190,957
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales			(3,021,558)		(3,021,558)
Provisión para retiro Junta de Directores (Nota 18)			(50,000,000)		(50,000,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores, neto			9,720,773		9,720,773
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	21,431,108			(21,431,108)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,805,213,825	3,766,118	835,356,012	192,879,976	2,837,215,931

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Marcelina Peña Castellanos  
Vicepresidente Ejecutivo de  
Planeamiento y Administración

Francisco Melo Chalas  
Vicepresidente Ejecutivo

Riquerme De León Ysa  
Contador General

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 1. Entidad

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) fue organizada el 14 de julio de 1972 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y tiene su sede en la Avenida 27 de febrero No. 218, Santo Domingo.

Es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Marcelina Peña Castellanos	Vicepresidente Ejecutivo de Planeamiento y Administración
Gustavo Zuluaga Alam	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios
Joe Lugo López	Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Tecnología y Legal

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2015		2014	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	30	35	30	33
Interior del País	23	24	23	23
	53	59	53	56

(\*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Directores de la Asociación el 8 de marzo de 2016.

#### 2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

##### *Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros*

La Asociación ha preparado sus estados financieros sobre la base de Asociación Matriz Solamente, para cumplir con requerimiento regulatorio y fiscal. Estos han sido preparados de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

La Asociación también prepara estados financieros consolidados, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, siguiendo los procedimientos establecidos en el Artículo 7 del Reglamento para la Elaboración y Publicación de Estados Financieros Consolidados aprobado mediante la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 29 de marzo de 2005. En la consolidación de los estados financieros, la subsidiaria, que es la entidad en la que la Asociación tiene directa o indirectamente interés mayor al 50% del derecho a voto o control sobre las operaciones, ha sido consolidada. Los estados financieros consolidados son públicos como lo requieren las prácticas para las entidades financieras emitidas por la Superintendencia de Bancos.

Los usuarios de esos estados financieros deben leerlos conjuntamente con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, para obtener información completa sobre la posición financiera, resultado de operaciones y cambios en el patrimonio de la Asociación como un todo.

Los estados financieros de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

#### ***Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera***

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación, se resumen ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplaza a la NIC 39, estableciendo un modelo de pérdidas esperadas por el cual la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

---

- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18<sup>avo</sup> mensual.
  - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24<sup>avo</sup> mensual.
  - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.
- Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar son provisionados al 100% si tienen antigüedad superior a 90 días y corresponden a créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si corresponden a tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia. Los activos intangibles se clasifican como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.



## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

---

- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia de acuerdo a la NIF 39. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de crédito de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

---

- xvii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF debe determinarse si existe control o influencia significativa, cuando no existe control o influencia significativa, deben registrarse a su valor razonable cuando este puede ser determinado con fiabilidad; en caso contrario, se presentan a costo.
- xviii) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, contabilizó la compra de cartera al valor bruto, y el descuento como un pasivo diferido, amortizable linealmente por cinco años. Las NIIF establecen que este tipo de transacción debería contabilizarse neto de la cartera adquirida y amortizar el descuento utilizando el método de tasa de interés efectiva por la vida útil del instrumento.
- xix) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por obligación de retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores. Las NIIF requieren que ese tipo de obligaciones se contabilicen sobre bases actuariales, los costos de servicios pasados se deben contabilizar en resultados en el año que se establece y/o autoriza el beneficio y las ganancias o pérdidas actuariales se deben contabilizar en Otros Resultados Integrales.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

#### ***Uso de Estimados***

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

#### ***Inversiones en Valores***

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

---

- Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio.
- Mantenedas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

#### *Provisión para Inversiones en Valores*

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### *Inversiones en Acciones*

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

#### *Provisión para Inversiones en Acciones*

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### ***Cartera de Créditos***

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

#### ***Provisión para Cartera de Créditos***

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

#### **Tipos de provisiones**

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

#### **Provisión específica**

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

---

- b) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso.

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefinió la categorización de mayores y menores deudores comerciales. Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que igualen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

#### Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Créditos en moneda extranjera clasificados D y E: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. Para los créditos con atrasos menores a 90 días, la Superintendencia de Bancos mantiene una dispensa para no constituir provisiones, mediante las Circulares SB No.002/11 y SB No.008/12. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no tiene préstamos en esta condición.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

#### Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

#### Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

Tipo de Activo	Vida útil estimada
Edificaciones	Entre 30 y 50
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 5
Equipo de transporte	Entre 3 y 5
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Otros muebles y equipos	Entre 3 y 7
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

#### **Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

#### **Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos**

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 <sup>avo</sup> mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 <sup>avo</sup> mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

#### **Otros Activos y Método de Amortización utilizado**

Los otros activos comprenden cargos diferidos, intangibles y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los intangibles incluyen programas informáticos adquiridos por la Asociación que se amortizan en cinco años.

Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. La papelería se imputa a resultado a medida que se devenga el gasto. Asimismo, incluyen bienes adquiridos y otros bienes contabilizados a costo, sin exceder su valor estimado de realización.

#### **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

#### ***Costo de Beneficios a Directores y Empleados***

##### *Bonificación*

La Asociación concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

##### *Plan de Pensiones*

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. Los aportes realizados por la Asociación se reconocen como gastos cuando se incurren.

##### *Prestaciones Laborales*

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código de Laboral. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de despido injustificado o renuncia del empleado, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece dicho Código. Ver Nota 18.

##### *Otros Beneficios*

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores.

Adicionalmente, la Junta de Directores de la Asociación en sesión del 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. En el 2012 se resolvió el congelamiento de dicho beneficio y se convirtió en un fondo cerrado. Este aporte es determinado sobre bases actuariales. Ver Nota 18.

La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores hasta el 2017. Ver Nota 18.

#### ***Fondos Tomados a Préstamo***

Los fondos tomados a préstamo obtenidos están valuados al monto original del contrato menos los pagos de capital realizados.

#### ***Obligaciones con el Público y Valores en Circulación***

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y la emisión de bonos ordinarios, certificados financieros, y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.



## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

#### ***Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos***

##### ***Ingresos y Gastos por Intereses Financieros***

Los ingresos por intereses se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto, los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance mínimo mensual.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumento de deuda se registran sobre bases de acumulación usando tasa efectiva.

##### ***Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios***

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y créditos, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

##### ***Otros Ingresos y Gastos***

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y otros activos, se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

##### ***Otras Provisiones***

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

##### ***Impuesto sobre la Renta***

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 19.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

#### ***Contingencias***

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

#### ***Provisión para Contingencias***

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 18.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

#### ***Arrendamientos***

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por la Asociación por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

#### ***Baja en un Activo Financiero***

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

#### ***Deterioro del Valor de los Activos***

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

#### ***Reclasificación de Partidas***

De acuerdo a las modificaciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, de los saldos de Obligaciones con el Público Nota 14, al 31 de diciembre de 2014 fueron reclasificados RD\$227,805,856 a Otros Pasivos Nota 18, y de Cartera de Créditos Nota 7, acápite b) se aperturaron para el 2014 los saldos de Microcréditos, ambos para conformarlas con la presentación requerida al 31 de diciembre de 2015.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2015		2014	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
<b>Activos</b>				
Fondos disponibles	2,350,737	106,885,896	2,551,138	112,768,733
Inversiones (neto)	2,141,442	97,369,449	1,916,468	84,714,222
Cartera de créditos (neto)	1,039,013	47,243,000	874,245	38,644,499
Cuentas por cobrar	16,714	759,975	8,152	360,346
<b>Total de activos</b>	<b>5,547,906</b>	<b>252,258,320</b>	<b>5,350,003</b>	<b>236,487,800</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones financieras	26,062	1,185,016	22,368	988,753
Otros pasivos	107,444	4,885,382	267,203	11,811,259
<b>Total de pasivos</b>	<b>133,506</b>	<b>6,070,398</b>	<b>289,571</b>	<b>12,800,012</b>
Posición larga de moneda extranjera	5,414,400	246,187,922	5,060,432	223,687,788

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$45.4691: US\$1 (2014: RD\$44.2033: US\$1).

#### 4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$360,317 (2014: US\$385,670)	230,951,380	224,540,344
Banco Central	2,101,429,574	1,411,079,341
Bancos del país, incluye US\$1,156,730 (2014: US\$786,638) (a)	585,508,523	604,477,394
Bancos del extranjero, incluye US\$813,255 (2014: US\$1,267,342)	36,977,952	56,020,689
Otras disponibilidades, incluye US\$20,435 (2014: US\$111,488)	29,415,067	32,988,964
	<b>2,984,282,496</b>	<b>2,329,106,732</b>

(a) Incluye RD\$5,460,878 restringidos por embargo retentivo.

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$2,145,775,907 (2014: RD\$1,672,718,849), excede el mínimo requerido.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 5. Fondos Interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

##### Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Baneco Banco Múltiple, S. A.	1	50,000,000	5	6.00%
Banco Múltiple BDI, S. A.	1	75,000,000	6	7.50%
		<u>125,000,000</u>		

Durante el 2015 la Asociación otorgó fondos interbancario con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2015 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

##### Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A.	1	200,000,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	2	200,000,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000,000	3	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	200,000,000	1	6.75%
		<u>700,000,000</u>		

##### Fondos interbancarios pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco BHD León, S. A., Banco Múltiple	1	100,000,000	1	6.40%
Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	1	50,000,000	1	7.00%
		<u>150,000,000</u>		

Durante el 2014 la Asociación otorgó fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras, no obstante, al 31 de diciembre de 2014 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 6. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

#### 31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central	40,000,000	3.50%	2016
Letras de un día	Banco Central	279,860,663	4.48%	2016
Certificados de inversión	Banco Central	2,048,726,397	15.21%	2016-2022
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,436,821,415	10.48%	2016-2029
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500,000	8.25%	2016
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	16,000,000	9.50%	2016
Certificado de depósito, corresponde a US\$2,140,000	Citibank, N. A.	97,303,875	1.28%	2016-2017
Certificados de depósitos	Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.	6,000,000	9.00%	2016
Papeles comerciales	Alpha, Sociedad de Valores, S. A.	48,890,723	9.03%	2016
		3,986,103,073		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1,442		161,493,792		
Provisión para inversiones		(2,797,437)		
		<u>4,144,799,428</u>		

#### 31 de diciembre de 2014

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central	80,000,000	4.75%	2015
Letras de un día	Banco Central	119,980,678	6.24%	2015
Certificados de inversión	Banco Central	3,654,098,387	14.96%	2015 a 2020
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,333,272,582	10.74%	2015 a 2029
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500,000	8.25%	2015
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	16,000,000	8.53%	2015

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado de depósito, corresponde a US\$1,915,000	Citibank, N. A.	84,649,320	1.90%	2015
Certificados de depósitos	Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.	6,000,000	8.50%	2015
		5,306,500,967		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1,468		213,199,127		
Provisión para inversiones		(1,192,931)		
		<u>5,518,507,163</u>		

La Asociación tiene inversiones por RD\$97,303,875 - US\$2,140,000 (2014: RD\$84,649,320 - US\$1,915,000), dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjetas de crédito y de débito.

#### 7. Cartera de Créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:*

	<b>2015 RD\$</b>	<b>2014 RD\$</b>
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos, incluye US\$8,630 (2014:US\$2,085)	<u>2,519,745,347</u>	<u>2,100,701,614</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$1,037,608 (2014:US\$878,835)	368,808,820	302,638,045
Préstamos de consumo	<u>3,155,928,169</u>	<u>2,285,049,736</u>
	<u>3,524,736,989</u>	<u>2,587,687,781</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	8,570,189,868	8,238,133,452
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>1,597,629,974</u>	<u>1,646,219,927</u>
	<u>10,167,819,842</u>	<u>9,884,353,379</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$33,811 (2014:US\$21,624)	<u>218,807,506</u>	<u>190,763,502</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<u>Créditos Comerciales:</u>		
Vigente, incluye US\$8,630 (2014:US\$2,085)	2,148,987,520	1,817,123,858
Vencida		
De 31 a 90 días	1,910,705	981,242
Por más de 90 días	85,185,306	67,620,491
Reestructurados	184,137,402	194,195,314
Cobranza judicial	13,651,798	20,690,125
	<u>2,433,872,731</u>	<u>2,100,611,030</u>
<u>Microcréditos:</u>		
Vigente	84,394,302	90,583
Vencida		
De 31 a 90 días	265,675	
Por más de 90 días	1,212,640	
	<u>85,872,617</u>	<u>90,583</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente, incluye US\$987,620 (2014:US\$849,263)	3,413,998,020	2,535,558,811
Vencida		
De 31 a 90 días	6,239,853	3,670,356
Por más de 90 días, incluyendo US\$49,988 (2014:US\$29,572)	104,499,116	48,458,615
	<u>3,524,736,989</u>	<u>2,587,687,782</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente	9,941,131,498	9,638,928,532
Vencida		
De 31 a 90 días	2,312,788	1,850,534
Por más de 90 días	216,118,236	239,422,201
Reestructurados	2,310,000	1,431,481
Cobranza judicial	5,947,319	2,720,631
	<u>10,167,819,841</u>	<u>9,884,353,379</u>
<u>Rendimientos por cobrar por créditos:</u>		
Vigente, incluye US\$30,078 (2014:US\$20,603)	157,049,568	142,944,467
Vencida		
De 31 a 90 días	12,068,706	9,357,853
Por más de 90 días, incluye US\$3,733 (2014:US\$1,021)	33,878,851	25,902,933
Reestructurados	14,342,028	10,899,277
Cobranza judicial	1,468,353	1,658,972
	<u>218,807,506</u>	<u>190,763,502</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

c) *Por tipo de garantías:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	12,602,720,084	12,165,898,963
Con garantías no polivalentes (ii)	109,391,852	113,631,191
Sin garantías, incluye US\$1,046,238 (2014:US\$880,920) (iii)	<u>3,500,190,242</u>	<u>2,293,212,620</u>
	16,212,302,178	14,572,742,774
Rendimientos por cobrar, incluye US\$33,811 (2014:US\$21,624)	218,807,506	190,763,502
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (iii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, garantías de acciones y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Propios, incluye US\$1,046,238 (2014:US\$880,920)	15,509,607,450	13,821,125,654
Con recursos liberados de encaje legal	<u>702,694,728</u>	<u>751,617,120</u>
	16,212,302,178	14,572,742,774
Rendimientos por cobrar, incluye US\$33,811 (2014:US\$21,624)	218,807,506	190,763,502
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>

e) *Por plazos:*

Corto plazo (hasta un año), incluye US\$1,046,238 (2014:US\$880,920)	1,205,874,201	1,009,423,170
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,402,988,096	1,864,131,642
Largo plazo (más de tres años)	<u>12,603,439,881</u>	<u>11,699,187,962</u>
	16,212,302,178	14,572,742,774
Rendimientos por cobrar, incluye US\$33,811 (2014:US\$21,624)	218,807,506	190,763,502
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>



## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

e) Por sectores económicos:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,585,699	4,712,472
Pesca	2,458,326	3,057,419
Explotación de minas y canteras	48,378,164	50,572,438
Industrias manufactureras	8,279,808	8,529,169
Construcción	895,343,734	751,939,496
Comercio al por mayor y al por menor, incluye US\$2,141 en el 2015	256,040,719	134,649,330
Alojamientos y servicios de comida menor	36,516,564	21,529,015
Transportes, almacenamientos y comunicaciones	5,329,355	2,906,958
Intermediación financiera, incluye US\$4,587 (2014:US\$972)	1,097,366	8,121,944
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, incluye US\$1,113 en el 2014	287,074,955	408,068,933
Enseñanza	1,833,007	549,566
Servicios sociales y de salud	18,739,549	24,483,199
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, incluyendo US\$1,903 en el 2015	956,068,102	681,581,675
Hogares privados con servicios domésticos y consumo, incluye US\$1,037,607 (2014:US\$878,835)	<u>13,692,556,830</u>	<u>12,472,041,160</u>
	16,212,302,178	14,572,742,774
Rendimientos por cobrar, incluye US\$33,811 (2014:US\$21,624)	218,807,506	190,763,502
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41,036 (2014:US\$28,299)	<u>(439,647,367)</u>	<u>(376,115,357)</u>
	<u>15,991,462,317</u>	<u>14,387,390,919</u>

El 9 de abril de 2014, la Asociación suscribió contrato de compraventa de cartera de créditos hipotecarios con el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción –BNV- (actualmente Banco Nacional de las Exportaciones), en el cual la Asociación adquirió cartera de créditos por RD\$945.7 millones, con descuento de RD\$148 millones. Este descuento se contabilizó como Otros Pasivos y se amortiza linealmente en cinco años, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente la Superintendencia de Bancos aprobó una dispensa para la constitución de provisiones y ponderación para fines de solvencia de esta cartera de créditos por un período de dos años que concluye en el 2016.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$16,547 (2014:US\$8,081)	6,621,422	3,798,145
Cargos por cobrar por tarjetas de créditos, incluye US\$152 (2014:US\$56)	5,807,604	4,948,685
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal	2,617,563	2,362,885
Depósitos en garantía	6,636,527	6,277,624
Primas de seguros	28,900,953	29,121,958
Relacionada (Nota 30)	31,614,444	8,562,357
Proyecto Solidaridad	9,835,752	4,711,820
Avance a aseguradora		11,000,000
Comisión venta de marbetes	4,907,785	7,335,216
Otras, incluyendo US\$15 (2014:US\$15) (a)	51,016,540	32,694,178
	<u>147,958,590</u>	<u>110,812,868</u>

(a) Incluye RD\$2.5 millones en el 2014 por cobrar al BNV, producto de la fusión de la desaparecida Asociación Santiago de Ahorros y Préstamos, que está amparada por pagarés con vencimiento anual y no devenga intereses.

#### 9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Mobiliario y equipo	683,689	911,459
Bienes en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	254,237,518	272,666,568
Más de 40 meses de adjudicados	93,055,683	90,905,328
	<u>347,976,890</u>	<u>364,483,355</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(48,879,793)	(64,773,500)
Más de 40 meses de adjudicados	(93,055,683)	(90,905,328)
	<u>(141,935,476)</u>	<u>(155,678,828)</u>
	<u>206,041,414</u>	<u>208,804,527</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

#### 31 de diciembre de 2015

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
37,500,000	25.00%	Comunes	100	(a)	375,000
1,184,700	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
29,999,000 (b)	99.99%	Comunes	1,000	(a)	29,999
32,583,989	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
102,343,946					
(13,871,943)		Provisión para inversiones en acciones			
<u>88,472,003</u>					

#### 31 de diciembre de 2014

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500,000	12.50%	Comunes	100	(a)	15,000
1,184,700	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
29,999,000 (b)	99.99%	Comunes	1,000	(a)	29,999
32,583,989	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
66,343,946					
(31,044,129)		Provisión para inversiones en acciones			
<u>35,299,817</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(b) El total de activos, pasivos, patrimonio y resultados del año de la subsidiaria no consolidada al 31 de diciembre de 2015 ascienden a RD\$8,450,501, RD\$33,935,089, (RD\$25,484,588) y (RD\$55,484,588), respectivamente.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 11. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

2015	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$ (a)	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2015	229,584,027	227,176,220	231,548,082	20,876,885	3,449,172	712,634,386
Adquisiciones			23,247,048		87,662,328	110,909,376
Retiros			(43,966,458)	(3,758,321)	(2,984,185)	(50,708,964)
Transferencias			6,677,498	1,916,746	(8,594,244)	
Balance al 31 de diciembre de 2015	229,584,027	227,176,220	217,506,170	19,035,310	79,533,071	772,834,798
Depreciación acumulada						
al 1 de enero de 2015		(46,011,958)	(104,796,035)	(8,877,185)		(159,685,178)
Gasto de depreciación		(4,597,252)	(39,887,454)	(4,126,199)		(48,610,905)
Retiro			42,701,524	3,758,318		46,459,842
Balance al 31 de diciembre de 2015		(50,609,210)	(101,981,965)	(9,245,066)		(161,836,241)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2015	229,584,027	176,567,010	115,524,205	9,790,244	79,533,071	610,998,557

2014	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	172,791,878	225,142,933	227,872,907	19,934,132	65,341,594	711,083,444
Adquisiciones		4,546,059	22,386,893		37,094,363	64,027,315
Retiros	(161,776)	(2,512,772)	(44,650,819)	(7,242,373)	(7,908,633)	(62,476,373)
Transferencias	56,953,925		25,939,101	8,185,126	(91,078,152)	
Balance al 31 de diciembre de 2014	229,584,027	227,176,220	231,548,082	20,876,885	3,449,172	712,634,386
Depreciación acumulada						
al 1 de enero de 2014		(42,995,324)	(106,095,858)	(11,532,882)		(160,624,064)
Gasto de depreciación		(4,540,889)	(42,429,681)	(4,586,671)		(51,557,241)
Retiro		1,524,255	43,729,504	7,242,368		52,496,127
Balance al 31 de diciembre de 2014		(46,011,958)	(104,796,035)	(8,877,185)		(159,685,178)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014	229,584,027	181,164,262	126,752,047	11,999,700	3,449,172	552,949,208

(a) Al 31 de diciembre de 2015, incluye RD\$78 millones por la construcción de un nuevo edificio administrativo.

#### 12. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	187,250,570	171,547,963
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	12,242,053	13,796,906
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	115,244,302	84,821,881
Otros gastos pagados por anticipados	5,452,438	7,512,302
	<u>320,189,363</u>	<u>277,679,052</u>
Intangibles		
Software	70,741,643	70,741,643
Amortización acumulada	(69,557,429)	(55,414,287)
	<u>1,184,214</u>	<u>15,327,356</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

	2015 RD\$	2014 RD\$
Activos diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	9,572,378	9,572,378
Papelería, útiles y otros materiales	6,179,703	6,632,213
Bibliotecas y obras de arte	1,453,947	1,453,947
Otros bienes diversos (b)	100,000,000	100,000,000
	<u>117,206,028</u>	<u>117,658,538</u>
	<u>438,579,605</u>	<u>410,664,946</u>

- (a) Incluye RD\$58.7 millones (2014: RD\$62.9 millones) de pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, a compensar en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del año 2014.
- (b) Corresponde a inmueble recibido en dación en pago por la Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos, entidad fusionada, este inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Catastral No. 32 del Distrito Nacional, sección El Bonito y El Toro. La contabilización del mismo fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y la Administración, desde el 2008, está a la espera de que se concluya el proceso de deslinde para colocarlo para la venta.

### 13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
<b>31 de diciembre de 2015</b>						
Saldos al 1 de enero de 2015	353,472,734	22,642,623	32,237,060	155,678,828	4,244,706	568,275,951
Constitución de provisiones	218,109,659	34,005,751	5,813,070	10,577,039	3,771,999	272,277,518
Transferencias	51,060,443	(4,599,692)	(21,380,750)	(23,538,074)	(1,541,927)	
Castigos contra provisiones	(217,041,717)	(11,211,062)		(782,317)		(229,035,096)
Otros		2,529				2,529
Liberación de provisiones		(6,793,901)				(6,793,901)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	405,601,119	34,046,248	16,669,380	141,935,476	6,474,778	604,727,001
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2015 (c)	390,688,503	34,046,248	16,669,380	141,935,476	6,474,778	589,814,385
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2015	14,912,616					14,912,616
<b>31 de diciembre de 2014</b>						
Saldos al 1 de enero de 2014	302,648,970	17,465,273	3,748,804	159,207,479	2,575,074	485,645,600
Constitución de provisiones	147,354,671	24,860,271	36,114,897	18,534,938	1,731,700	228,596,477
Transferencias	33,780,671	(4,028,373)	(7,626,641)	(22,063,589)	(62,068)	
Castigos contra provisiones	(130,311,578)	(6,332,800)				(136,644,378)
Otros		828				828
Liberación de provisiones		(9,322,576)				(9,322,576)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	353,472,734	22,642,623	32,237,060	155,678,828	4,244,706	568,275,951
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2014 (c)	353,472,734	22,642,623	32,237,060	155,678,828	4,244,706	568,275,951
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2014						

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 18, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.
- (c) Basados en las autoevaluaciones a esas fechas.

No se constituye provisión para la cartera adquirida del BNV. Ver Nota 7.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
<b>a) Por tipo</b>				
De ahorro	5,329,806,378	0.93%	4,855,678,666	0.95%
A plazo	2,202,397	3.05%	2,192,056	3.42%
Intereses por pagar	6,046		6,319	
	<u>5,332,014,821</u>		<u>4,857,877,041</u>	
<b>b) Por sector</b>				
Sector público	5,510,022		4,289,536	
Sector privado no financiero	5,326,445,213		4,853,529,098	
Sector no residente	53,540		52,088	
Intereses por pagar	6,046		6,319	
	<u>5,332,014,821</u>		<u>4,857,877,041</u>	
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>				
De 0 a 15 días	5,330,065,538		4,855,945,904	
De 16 a 30 días	570,538		571,870	
De 31 a 60 días	617,866		609,666	
De 61 a 90 días	28,420		27,887	
De 91 a 180 días	497,126		489,330	
De 181 a 360 días	44,758		26,824	
Más de 1 año	184,529		199,241	
Intereses por pagar	6,046		6,319	
	<u>5,332,014,821</u>		<u>4,857,877,041</u>	

La Asociación mantiene obligaciones con el público por RD\$186,282,562 (2014: RD\$188,845,995) que se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	63,707,110	74,987,199
Plazo de más de diez (10) años	<u>9,377,896</u>	<u>9,199,117</u>
	<u>73,085,006</u>	<u>84,186,316</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
<b>a) Por tipo</b>				
De ahorro	12,658,887	0.93%	16,509,157	0.95%
A plazo	149,336	3.05%	146,471	3.42%
Intereses por pagar	363		411	
	<u>12,808,586</u>		<u>16,656,039</u>	
<b>b) Por plazo de vencimiento</b>				
De 0 a 15 días	12,658,888		16,509,157	
De 16 a 30 días	42,315		42,314	
De 31 a 60 días	54,352		52,879	
De 61 a 90 días				
De 91 a 180 días	37,568		36,178	
De 181 a 360 días	6,700			
Más de 1 año	8,400		15,100	
Intereses por pagar	363		411	
	<u>12,808,586</u>		<u>16,656,039</u>	

La Asociación mantiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior por RD\$262,438 (2014: RD\$559,389), que se encuentran restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	7,153	6,585
Plazo de más de diez (10) años		1,790
	<u>7,153</u>	<u>8,375</u>

#### 16. Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

2015	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					3,036,718
					<u>198,036,718</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

2014	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					<u>2,958,854</u>
					<u>197,958,854</u>

Este préstamo requiere del cumplimiento de índices financieros dentro de ciertos parámetros.

#### 17. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
<b>a) Por tipo</b>				
Certificados financieros	13,983,628,587	7.56%	13,500,718,816	7.41%
Contratos de participación	82,627,679	3.77%	100,000,528	3.99%
Bonos (i)	1,000,000,000	11.00%	1,000,000,000	11.00%
Intereses por pagar	58,162,019		57,039,752	
	<u>15,124,418,285</u>		<u>14,657,759,096</u>	
<b>b) Por sector</b>				
Administración central	189,690,000		264,890,000	
Privado no financiero	11,960,254,651		10,812,522,909	
Financiero	2,916,311,615		3,523,306,435	
Intereses por pagar	58,162,019		57,039,752	
	<u>15,124,418,285</u>		<u>14,657,759,096</u>	
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>				
De 0 a 15 días	1,093,846,333		992,713,088	
De 16 a 30 días	938,198,643		972,401,289	
De 31 a 60 días	2,010,556,297		2,447,640,014	
De 61 a 90 días	1,641,611,184		1,789,746,699	
De 91 a 180 días	3,691,755,497		3,417,442,447	
De 181 a 360 días	2,674,172,109		1,762,007,862	
Más de 1 año	3,016,116,203		3,218,767,945	
Intereses por pagar	58,162,019		57,039,752	
	<u>15,124,418,285</u>		<u>14,657,759,096</u>	



## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

- (i) La Asociación completó la emisión de 1,000,000 de bonos corporativos por un valor de RD\$1,000 cada uno, para un total de RD\$1,000 millones. Los mismos fueron colocados en el mercado local en diferentes tramos con opción de redención anticipada a una tasa de interés de 11%, pagaderos mensualmente. Esta emisión fue previamente autorizada por la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Bancos.

La Asociación mantiene valores en circulación por RD\$1,113,354,052 (2014: RD\$992,152,654) que se encuentran restringidos por embargos de terceros, afectados en garantía y/o clientes fallecidos.

#### 18. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$26,062 (2014:US\$22,368)	110,235,636	79,184,593
Tarjetas prepagadas	210,458,027	227,805,856
Acreedores diversos, incluye US\$24,530 (2014:US\$194,526)	70,350,027	113,768,290
Impuesto sobre la renta por pagar y otras retenciones	63,276,259	59,595,545
Provisiones para operaciones contingentes, incluye US\$57,544 (2014:US\$45,242)	6,474,778	4,244,706
Provisión para bonificaciones	21,363,931	51,179,360
Provisión para prestaciones laborales (a)	266,037,651	261,341,748
Provisión para bono especial de retiro (b)	108,452,393	88,968,209
Provisión para retiro miembros de la Junta de Directores (c)	86,002,863	50,000,000
Partidas por imputar (d)	32,421,545	64,068,758
Otros créditos diferidos (e)	37,425,029	33,402,994
Descuento por compra de cartera (Nota 7)	78,422,627	119,495,222
Otras provisiones, incluye US\$25,370 (2014: US\$27,435)	13,737,024	13,749,610
Fondos en administración sector privado	3,442,279	1,465,584
	<u>1,108,100,069</u>	<u>1,168,270,475</u>

- (a) La Asociación concede prestaciones laborales a sus empleados y ejecutivos. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$47,965,989 (2014: RD\$56,184,494) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal y el efecto en patrimonio es una ganancia actuarial de RD\$20,888,637 (2014:RD\$52,267,737).
- (b) La Junta de Directores de la Asociación el 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$9,786,503 (2014:RD\$10,564,792) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal y el efecto en patrimonio es una pérdida actuarial de RD\$9,697,680 (2014:RD\$2,944,042).
- (c) Corresponde a la provisión para retiro o cese de los miembros de la Junta de Directores, que no tenga su origen en la violación a la Ley Monetaria y Financiera u otras leyes que sean aplicables, así como incumplimiento a las disposiciones internas de la Asociación. El monto determinado asciende a RD\$200 millones y cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos del 22 de octubre de 2014 para registrarse en cuatro partidas de RD\$50 millones por año, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

- (d) Corresponde a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.
- (e) Corresponde a montos pagados anticipados de capital y rendimientos por cobrar de deudores de cartera de crédito.

#### 19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario"), y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2015 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Corriente	41,860,941	68,801,040
Diferido	<u>(9,003,392)</u>	<u>(17,340,444)</u>
	<u>32,857,549</u>	<u>51,460,596</u>

#### *Impuesto corriente*

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 27% (2014:28%), con la ganancia imponible es:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>247,168,633</u>	<u>239,761,510</u>
Diferencias permanentes		
Sanciones por incumplimiento	464,933	99,000
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	4,068,957	3,339,547
Impuestos no deducibles	59,314,183	63,942,511
Donaciones no admitidas	568,231	968,221
Ajuste por inflación activos no monetarios	(9,589,606)	(5,747,588)
Ingresos exentos provenientes de bonos	(142,817,880)	(85,409,783)
Otras partidas	8,895,858	7,866,204
	<u>(79,095,324)</u>	<u>(14,941,888)</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

	2015 RD\$	2014 RD\$
Diferencias temporales		
Provisión para cartera de crédito e inversiones	(15,086,387)	29,999,003
Provisión para contingencia	2,230,072	1,669,632
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,743,352)	(3,528,651)
Diferencias cambiarias	(792,970)	243,435
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(8,112,837)	(5,385,938)
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	21,373,906	2,191,845
Otras partidas	1,098,780	(4,290,949)
	<u>(13,032,788)</u>	<u>20,898,377</u>
Ganancia neta imponible	<u>155,040,521</u>	<u>245,717,999</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>41,860,941</u>	<u>68,801,040</u>

#### **Impuesto diferido**

El impuesto diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

2015	Balance inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	17,661,870	6,865,198		24,527,068
Provisión para cartera de créditos		4,026,407		4,026,407
Provisión para inversiones	8,099,731	(8,099,731)		
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	94,583,688	9,550,182	(3,021,558)	101,112,312
Provisión para retiro miembros Junta de Directores	13,500,000		9,720,773	23,220,773
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	36,015,067	(3,710,705)		32,304,362
Provisión para operaciones contingentes y otras	1,146,070	602,120		1,748,190
Provisión para honorarios profesionales	327,434	(15,976)		311,458
Diferencias cambiarias	214,103	(214,103)		
	<u>171,547,963</u>	<u>9,003,392</u>	<u>6,699,215</u>	<u>187,250,570</u>
2014	Balance inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	16,558,705	1,103,165		17,661,870
Provisión para cartera de créditos	1,110,766	(1,110,766)		
Provisión para inversiones		8,099,731		8,099,731
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	96,680,778	11,220,308	(13,317,398)	94,583,688
Provisión para retiro miembros Junta de Directores			13,500,000	13,500,000
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	38,336,982	(2,321,915)		36,015,067
Provisión para operaciones contingentes y otras	721,020	425,050		1,146,070
Provisión para honorarios profesionales	462,798	(135,364)		327,434
Diferencias cambiarias	153,869	60,235		214,103
	<u>154,024,918</u>	<u>17,340,444</u>	<u>182,602</u>	<u>171,547,963</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 20. Patrimonio Neto

##### *Otras Reservas Patrimoniales*

Las otras reservas patrimoniales consisten en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a otras reservas obligatorias.

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación.

#### 21. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas para ciertos indicadores básicos, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Solvencia	10%	16.63%
Créditos individuales		
Con garantías reales	528,645,888	188,240,703
Sin garantías reales	264,322,944	21,447,556
Partes vinculadas	1,321,614,719	652,952,562
Inversiones en acciones		
Entidades financieras en el exterior	528,645,888	
Entidades no financieras	264,322,944	
Entidades de apoyo y servicios conexos	528,645,888	102,343,946
Propiedades, muebles y equipos	2,643,229,439	610,998,557
Contingencias	7,929,688,317	1,484,583,965
Reserva legal	406,771,058	406,771,058
Encaje legal	2,103,174,417	2,145,775,907

#### 22. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes cuyos saldos son:

	<u>2015 RD\$</u>	<u>2014 RD\$</u>
Líneas de crédito de utilización automática, incluye US\$10,835,780 (2014: US\$8,688,839)	<u>1,484,583,965</u>	<u>1,144,039,423</u>

##### *Demandas*

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

##### *Líneas de Crédito*

La Asociación tiene líneas de crédito aprobadas en instituciones financieras del país por RD\$700 millones (2014: RD\$850 millones), las cuales no están utilizadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Garantías recibidas	32,322,959,633	30,869,533,611
Créditos otorgados pendientes de desembolso	309,971,305	309,506,324
Créditos castigados	749,741,522	692,633,190
Rendimientos en suspenso	509,196,445	387,934,152
Fondos en administración	6,353,288	1,333,452
Otras cuentas	690,374,520	838,986,388
	<u>34,588,596,713</u>	<u>33,099,927,117</u>

#### 24. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<b>Ingresos Financieros</b>		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	324,578,587	274,427,333
Créditos de consumo	648,383,530	451,312,103
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,268,015,308	1,217,870,002
Por microcréditos	18,794,883	2,650
	<u>2,259,772,308</u>	<u>1,943,612,088</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	588,933,605	717,885,205
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Ganancia por venta de otras inversiones en instrumentos de deuda	83,503,321	244,563,292
Total ingresos financieros	<u>2,932,209,234</u>	<u>2,906,060,585</u>
<b>Gastos Financieros</b>		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	42,786,010	37,624,871
Por valores en poder del público	1,123,746,193	1,066,759,376
	<u>1,166,532,203</u>	<u>1,104,384,247</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de prima por inversión en otros instrumentos de deuda	164,763,107	133,122,145
Pérdida en venta de inversiones en otros instrumentos de deuda	1,138,652	2,061,049
	<u>165,901,759</u>	<u>135,183,194</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	28,420,572	35,906,684
Total gastos financieros	<u>1,360,854,534</u>	<u>1,275,474,125</u>
Margen financiero bruto	<u>1,571,354,700</u>	<u>1,630,586,460</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 25. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por cobranzas	104,217,223	97,505,739
Comisiones por tarjetas de crédito	46,748,853	73,051,812
Comisiones por intercambio	133,868,896	114,130,682
Comisiones por mora de préstamos	53,882,246	46,799,542
Comisiones por gastos legales	91,016,305	49,143,457
Otras comisiones por cobrar	113,897,651	72,332,052
	<u>543,631,174</u>	<u>452,963,284</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	11,544,248	12,115,137
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	12,749,423	3,377,991
Otros ingresos operacionales diversos	9,008,140	7,834,799
	<u>21,757,563</u>	<u>11,212,790</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>576,932,985</u>	<u>476,291,211</u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por otros servicios bancarios	12,127,976	10,628,194
Comisión por tarjeta de crédito	46,999,046	42,999,970
Otras comisiones por servicio de emisión de cheques	8,814,891	8,348,506
	<u>67,941,913</u>	<u>61,976,670</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos	5,702,186	6,272,280
Total otros gastos operacionales	<u>73,644,099</u>	<u>68,248,950</u>

#### 26. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	172,700,578	114,501,187
Ganancia por venta de bienes	19,040,507	24,351,250
Otros ingresos no operacionales	31,384,460	18,705,147
	<u>223,125,545</u>	<u>157,557,584</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	29,526,771	16,078,869
Pérdidas por otros conceptos	11,197,177	17,237,745
Otros gastos	29,280,928	18,216,491
	<u>70,004,876</u>	<u>51,533,105</u>
	<u>153,120,669</u>	<u>106,024,479</u>

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### 27. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Las remuneraciones y beneficios al personal consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	572,526,328	560,378,810
Beneficio al retiro y prestaciones laborales	61,121,890	66,749,286
Contribuciones sociales (Nota 31)	59,777,168	57,040,074
Otros gastos de personal	<u>245,448,929</u>	<u>244,698,240</u>
	<u>938,874,315</u>	<u>928,866,410</u>

De este importe, RD\$153,281,688 (2014: RD\$187,483,074) corresponden a retribución y beneficios de personal directivo.

El número promedio de empleados fue de 905 (842 en 2014).

#### 28. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

##### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es como sigue:

	2015		2014	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	23,617,737,645	234,625,457	22,955,030,125	219,284,991
Pasivos sensibles a tasas	<u>21,754,977,949</u>	<u>234,625,457</u>	<u>21,145,211,052</u>	<u>219,284,991</u>
Posición neta	<u>1,862,759,696</u>	<u>234,625,457</u>	<u>1,809,819,073</u>	<u>219,284,991</u>
Exposición a tasa de interés	<u>352,078,778</u>	<u>2,616,812</u>	<u>279,433,625</u>	<u>172,217</u>

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por acuerdos específicos entre las partes.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

#### Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos agrupados según su fecha de vencimiento son:

2015	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	2,984,282,496					2,984,282,496
Inversiones	1,122,902,707	112,503,504	423,256,399	167,360,701	2,160,079,762	3,986,103,073
Cartera de crédito	419,139,964	37,397,798	763,708,088	4,551,653,492	10,440,402,836	16,212,302,178
Inversiones en acciones					102,343,946	102,343,946
Rendimientos por cobrar	380,301,298					380,301,298
Cuentas a cobrar (i)	85,619,462	21,470,595	2,617,563	31,614,444	6,636,526	147,958,590
<b>Total de activos</b>	<b>4,992,245,927</b>	<b>171,371,897</b>	<b>1,189,582,050</b>	<b>4,750,628,637</b>	<b>12,709,463,070</b>	<b>23,813,291,581</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	5,330,642,122	646,286	541,884	184,529		5,332,014,821
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	12,701,566	54,352	44,268	8,400		12,808,586
Fondos tomados a préstamo			3,036,718	195,000,000		198,036,718
Valores en circulación	2,090,206,995	3,652,167,481	6,365,927,340	3,016,116,469		15,124,418,285
Otros pasivos (ii)	515,597,325	43,822,294	88,187,543		460,492,907	1,108,100,069
<b>Total de pasivos</b>	<b>7,949,148,008</b>	<b>3,696,690,413</b>	<b>6,457,737,753</b>	<b>3,211,309,398</b>	<b>460,492,907</b>	<b>21,775,378,479</b>
<b>2014</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	2,329,106,732					2,329,106,732
Inversiones	626,183,563	103,072,061	438,375,470	3,009,250,277	1,129,619,596	5,306,500,967
Cartera de crédito	364,640,182	129,772,746	515,010,242	3,438,741,700	10,124,577,904	14,572,742,774
Inversiones en acciones					66,343,946	66,343,946
Rendimientos por cobrar	403,962,629					403,962,629
Cuentas a cobrar (i)	75,859,112	15,167,612	2,362,885	11,145,636	6,277,623	110,812,868
<b>Total de activos</b>	<b>3,799,752,218</b>	<b>248,012,419</b>	<b>955,748,597</b>	<b>6,459,137,613</b>	<b>11,326,819,069</b>	<b>22,789,469,916</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	4,856,524,093	637,553	516,154	199,241		4,857,877,041
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	16,551,882	52,879	36,178	15,100		16,656,039
Fondos tomados a préstamos			2,958,854	195,000,000		197,958,854
Valores en circulación	2,022,154,129	4,237,386,713	5,179,450,309	3,218,767,945		14,657,759,096
Otros pasivos (ii)	585,185,084	52,644,944	1,441,411	128,689,078	400,309,958	1,168,270,475
<b>Total de pasivos</b>	<b>7,480,415,188</b>	<b>4,290,722,089</b>	<b>5,184,402,906</b>	<b>3,542,671,364</b>	<b>400,309,958</b>	<b>20,898,521,505</b>



## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez consiste en:

	2015		2014	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	286.91%	100.00%	232.40%	100.00%
A 30 días ajustada	272.77%	6,214.21%	159.22%	1,495.15%
A 60 días ajustada	261.67%	6,214.21%	151.96%	1,974.97%
A 90 días ajustada	286.74%	6,214.21%	148.79%	2,113.43%
Posición				
A 15 días ajustada	1,226,372,395	2,350,737	828,710,021	2,551,138
A 30 días ajustada	1,654,463,966	3,093,315	658,088,262	3,025,989
A 60 días ajustada	1,859,865,866	3,093,315	776,127,201	4,066,703
A 90 días ajustada	2,277,411,262	3,093,315	839,589,909	4,367,035
Global (meses)	30.78		31.72	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. La Asociación cerró con una cobertura de 272.77% (2014 –159.22%) en moneda nacional y 6,214.21% (2014 –1,495.15%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido.

Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó 286.74% (2014: 148.79%) en moneda nacional y 6,214.21% (2014 –2,113.43%) en moneda extranjera.

La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera fue de 30.78 meses (2014 – 31.72).

#### 29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2015		2014	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	2,984,282,496	2,984,282,496	2,329,106,732	2,329,106,732
Inversiones en valores (a)	4,144,799,428	ND	5,518,507,163	ND
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar (a)	15,991,462,317	ND	14,387,390,919	ND
Inversiones en acciones (a)	88,472,003	ND	35,299,817	ND
	<u>23,209,016,244</u>		<u>22,270,304,631</u>	

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

	2015		2014	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público (a)	5,332,014,821	ND	4,857,877,041	ND
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	12,808,586	ND	16,656,039	ND
Valores en circulación (a)	15,124,418,285	ND	14,657,759,096	ND
Fondos tomados a préstamos (a)	198,036,718	ND	197,958,854	ND
	<u>20,667,278,410</u>		<u>19,730,251,030</u>	

ND: No disponible

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones negociables y a vencimiento, inversiones en acciones, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, valores en circulación y fondos tomados a préstamos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorros por RD\$5,342,465,265 (2014: RD\$4,872,187,823) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

### 30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
31 de diciembre de 2015	<u>648,530,095</u>	<u>4,422,467</u>	<u>652,952,562</u>	<u>499,903,775</u>
31 de diciembre de 2014	<u>690,303,089</u>	<u>18,510</u>	<u>690,321,599</u>	<u>527,305,093</u>

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$244,700,704 (2014: RD\$236,946,262), que han sido concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y durante los años terminados en esas fechas, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, incluyen:

<u>2015</u>	<u>Balance</u> <u>RD\$</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u> <u>RD\$</u>	<u>Gastos</u> <u>RD\$</u>
<u>Operaciones con vinculadas</u>			
Cartera de créditos	652,952,562	45,826,328	
Cuenta por cobrar	31,614,444		
Depósitos de ahorros y certificados de Depósitos	61,231,810		600,418
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	485,179,173		15,611,654
<u>2014</u>			
<u>Operaciones con vinculadas</u>	<u>Balance</u> <u>RD\$</u>	<u>Ingresos</u> <u>RD\$</u>	<u>Gastos</u> <u>RD\$</u>
Cartera de créditos	690,321,599	44,234,749	
Cuenta por cobrar	8,562,357		
Depósitos de ahorros y certificados de Depósitos	70,536,662		308,007
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	170,797,451		14,239,410

#### 31. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) y a las Administradoras de Riesgos de Salud.

Durante el 2015 los aportes a la Tesorería de la Seguridad Social realizados por la Asociación fueron RD\$59,777,168 (2014: RD\$57,040,074).

#### 32. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias consisten de:

	<u>2015</u> <u>RD\$</u>	<u>2014</u> <u>RD\$</u>
Transferencias de cartera de créditos a bienes adjudicados	154,946,400	76,543,973
Castigo de rendimientos por cobrar	11,211,062	6,332,800
Castigo de cartera de créditos	217,041,717	130,311,578
Castigo de cartera bienes adjudicados	782,317	
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de otros activos	8,277,727	
Transferencia de provisión otros activos a provisión de cartera de créditos	34,169,637	22,063,589

## Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)

### Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015

	2015 RD\$	2014 RD\$
Transferencia de provisión de rendimientos a provisión de cartera de créditos	4,599,692	4,028,373
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	18,032,263	7,626,641
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	2,536,581	62,068
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de otros activos	2,353,838	
Transferencia de provisión de inversiones a operaciones contingentes	994,654	
Transferencia a otras reservas patrimoniales	21,431,108	18,830,091
Ganancia actuarial por provisión beneficios a empleados, neto de efecto impositivo	8,169,399	36,006,297
Obligaciones por retiro miembros de la Junta de Directores, neto de efecto impositivo	40,279,227	36,500,000
Transferencia de otros pasivos a amortización intangibles		46,838,643
Transferencia de cuenta por cobrar a inversiones en acciones		29,999,000
Transferencia de activos fijos a otros activos		5,522,559
Transferencia de activos diversos a intangibles		70,741,643

### 33. Otras Revelaciones

#### **Contrato con Visa**

La Asociación mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito y débito. La Asociación no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, la Asociación mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$2,140,000 (2014: US\$1,915,000).

#### **Contrato de Procesamiento**

La Asociación tiene un contrato para los servicios de procesamiento de Tarjetas de Crédito de la marca Visa con vigencia por dos años, sujeto al derecho de la Asociación de terminar el mismo después del primer año, y con cargos mensuales en función a tarifa aprobada por volumen de transacciones procesadas.

#### **Contratos de Arrendamiento**

La Asociación mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$48,913,046 (2014: RD\$41,287,580).

## **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Matriz Solamente)**

### **Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2015**

---

#### **34. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones, establecen las notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
  - Operaciones importantes descontinuadas
  - Cambios en la propiedad accionaria
  - Pérdidas originadas por siniestros
  - Reclasificación de pasivos de regular significación
  - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
  - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores
  - Hechos posteriores al cierre.

## PRODUCCIÓN

Departamento de Relaciones Institucionales

## CREATIVIDAD Y DISEÑO

Quántum Publicidad

Abril 2016

Santo Domingo, República Dominicana



### OFICINA PRINCIPAL

Av. 27 de Febrero NO. 218, Ens. El Vergel, Sto Dgo., R.D.

### CENTRAL TELEFÓNICA

(809 / 829) 688-6631

### F@CILNET

[www.alnap.com.do](http://www.alnap.com.do)

### FONOFÁCIL

Santo Domingo: (809) 731-3333

(809 / 829) 688-6631 Ext.: 3333

Desde tu celular \*256

Interior sin cargos: 1 (809) 200-3333

 [asociacionlanacional](https://www.facebook.com/asociacionlanacional)   [asoclanacional](https://www.instagram.com/asoclanacional)